

PARA GRADOS ACADÉMICOS DE LICENCIADOS (TERCER NIVEL)

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR

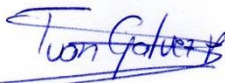
DECLARACIÓN y AUTORIZACIÓN

Yo, **Edison Iván Gálvez Pachacama** C.I. **1717177453** autor del trabajo de graduación intitulado: **"Evaluación de la Accesibilidad Turística en Edificaciones Histórico Culturales: Caso de Estudio Fundación Museos de Quito"**, previa a la obtención del grado académico de **LICENCIADO EN ECOTURISMO Y GUÍA DE TURISMO NACIONAL** en la Facultad de **Ciencias Humanas**:

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tiene la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, de conformidad con el artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de graduación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la Pontificia Universidad Católica del Ecuador a difundir a través de sitio web de la Biblioteca de la PUCE el referido trabajo de graduación, respetando las políticas de propiedad intelectual de Universidad.

Quito, 14 de mayo de 2015



Edison Iván Gálvez Pachacama

C.I. 1717177453

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE HOTELERÍA Y TURISMO

Yo, Dra. Carrera Burneo Nely Patricia, directora de esta disertación, certifico que el sr. Edison Iván Gálvez Pachacama, ha realizado con mi dirección este trabajo titulado **“EVALUACIÓN DE LA ACCESIBILIDAD TURISTICA EN EDIFICACIONES HISTÓRICO CULTURALES: CASO DE ESTUDIO FUNDACIÓN MUSEOS DE QUITO”**, de conformidad con las disposiciones del Reglamento de Grados de la PUCE. Autorizo la presentación del informe debidamente revisado y encuadernado para la calificación respectiva.



Dra. Patricia Carrera

Quito, mayo 15 de 2015

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE HOTELERÍA Y TURISMO

DISERTACIÓN PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
LICENCIADO EN TURISMO CON MENCIÓN EN ECOTURISMO

EVALUACIÓN DE LA ACCESIBILIDAD TURÍSTICA EN EDIFICACIONES HISTÓRICO
CULTURALES: CASO DE ESTUDIO FUNDACIÓN MUSEOS DE QUITO

Edison Iván Gálvez Pachacama

DIRECTORA: Dra. Patricia Carrera B.

Quito, 2015

DEDICATORIA

Dedico esta investigación con inmensa gratitud y amor a mis padres Esthela y Bolívar, siempre conté con su apoyo constante, sin duda sin ustedes no hubiera podido culminar mi profesión. Gracias por la vida, gracias por todo, los amo.

A mis hermanos Cristina y Diego por creer en mí y apoyarme en todos los momentos, les dedico la culminación de este trabajo.

A Mariajosé la persona que me enseñó a palpar de manera diferente la realidad de la personas con discapacidad en nuestro país y coautora ideológica de este trabajo, gracias por tu grata compañía en parte de mi vida.

AGRADECIMIENTOS

Un agradecimiento especial a la Escuela de Hotelería y Turismo de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, a mi directora de tesis Patricia, por su tiempo, dedicación y paciencia, sus orientaciones y motivación han sido fundamentales para la realización de este trabajo.

A mis maestros que conocí a lo largo de mi carrera, mi gratitud por la formación que recibí con especial afecto a Gabriela, Edison y Patito.

Un agradecimiento sincero a la Fundación Museos de la Ciudad por su apertura para con mi trabajo de investigación, a sus funcionarios, Paulina León y Diana Suasnavas.

Además, por su acompañamiento a lo largo de la investigación a la Federación Nacional de Ecuatorianos con Discapacidad Física, a mi amiga Magaly.

*Dame, Señor
acierto al empezar,
dirección al progresar
y perfección al concluir.*

CARTA DE AUTORIZACION DE LA FUNDACIÓN MUSEOS DE LA CIUDAD



Fundación
Museos
de la Ciudad

CONVENIO PARA LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO DE FIN DE CARRERA (DESARROLLO DE TESIS)

Comparecen a la celebración del presente convenio, por una parte LA FUNDACION MUSEOS DE LA CIUDAD, representada por la **Sra. María Fernanda Cartagena Proaño**, en su calidad de Directora Ejecutiva y Representante Legal, a quien en adelante se denominará La Fundación; y por otra, por sus propios derechos, el señor **GÁLVEZ PACHACAMA EDISON IVAN**, con cédula de ciudadanía No. **171717745-3**, estudiante de la Carrera de Ecoturismo y Guía de Turismo Nacional de la PUCE, a quien en adelante se denominará, El Estudiante; libres y voluntariamente convienen en perfeccionar el presente convenio para la realización del trabajo de fin de Carrera (Desarrollo de Tesis), contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES.-

La Fundación Museos de la Ciudad, se constituyó como persona jurídica ecuatoriana, de derecho privado, con finalidad social, sin fines de lucro, aprobada por el Ministerio de Educación y Cultura, el 11 de abril del 2006, mediante Acuerdo Ministerial No. 197, regido por las normas previstas en el Título XXIX (hoy Título XXX) del Libro I del Código Civil, su Estatuto y Reglamento Interno.

Mediante Acuerdo No. 36-2010 de 9 de marzo de 2010, expedido por el Ministerio de Cultura, se aprobó la Reforma Estatutaria y se aprobó la codificación del Estatuto Social; Adicionalmente mediante oficio No. MCYO-CGJ-13-0674-0 de 17 de septiembre de 2013, se excluyó como socio a la Corporación de Salud Ambiental Vida para Quito; y, mediante Acuerdo Ministerial No. DM-2013-145 de 23 de septiembre de 2013 se aprueba una nueva Reforma Estatutaria y se codifica nuevamente el Estatuto.

La Fundación Museos de la Ciudad tiene como función y responsabilidad principal participar en la educación ciudadana y contribuir en la promoción, desarrollo y gestión cultural en el Distrito Metropolitano de Quito y por encargo del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, la administración de los Museos: Museo de la Ciudad; Yaku, Parque Museo del Agua; Museo Interactivo de Ciencia; Museo del Carmen Alto; y, Centro de Arte Contemporáneo.

Mediante Oficio sin número, de fecha 10 de febrero de 2015, la Dra. Carrera Patricia, Directora de la Disertación de la PUCE, solicita se le permita autorizar al señor Gálvez Pachacama Edison Ivan, realizar su trabajo de fin de carrera previo a la obtención del título profesional de Licenciatura de Ecoturismo y Guía de Turismo Nacional.

Mediante mail, de fecha 27 de febrero de 2015, Paulina León Jefa de Patrimonio en Territorio, solicita aprobación a Dirección Ejecutiva para que el mencionado estudiante realice su tesis en la Fundación Museos de la Ciudad.

Mediante mail, de fecha 27 de febrero de 2015 de María Fernanda Cartagena, Directora Ejecutiva de la FMC, autoriza al señor Gálvez Pachacama Edison Ivan, estudiante de la Carrera de Ecoturismo y Guía de Turismo Nacional la PUCE, realice el desarrollo del trabajo de fin de carrera, cuyo objetivo es únicamente de formación académica y se excluye de remuneración.

Adicional cabe mencionar que **los derechos intelectuales (propiedad intelectual) generados en el trabajo de fin de carrera pertenecen al estudiante GÁLVEZ PACHACAMA EDISON IVAN, sin embargo los resultados obtenidos de la investigación**



Fundación
Museos
de la Ciudad

serán entregados a la FMC mismos que podrán ser utilizados en su beneficio y reposaran en el centro documental de la Fundación.

SEGUNDA: OBJETIVOS.-

Bajo los antecedentes señalados en la cláusula primera, la Fundación y el Estudiante acuerdan cumplir el siguiente objetivo:

Generar un mecanismo de ayuda mutua mediante el cual, el Estudiante de la Carrera de Ecoturismo y Guía de Turismo Nacional de la **Pontificia Universidad Católica del Ecuador**, pueda desarrollar de mejor manera su Trabajo de fin de carrera en la Fundación.

TERCERA: COMPROMISOS.-

LA FUNDACIÓN:

Designar a **León Crespo Paulina, Jefe de Patrimonio en Territorio** como Tutora por parte de la Fundación Museos de la Ciudad para el desarrollo de Trabajo de fin de Carrera - Tesis.

Recibir al estudiante para el desarrollo de su tesis, de conformidad con las actividades de la Fundación y al horario previamente acordado, además de las que proponga el Tutor para el mejor desenvolvimiento y aprovechamiento del mismo.

Proveer al Estudiante las facilidades indispensables para el desarrollo del Trabajo de fin de Carrera – Tesis.

La FUNDACIÓN a través del Tutor designado, podrá suspender inmediatamente al estudiante que incumpla con sus normas y reglamentos internos, en especial aquellos relacionados con disciplina y conducta o con los términos del presente convenio.

LA ESTUDIANTE:

El Estudiante, realizará el desarrollo de su Trabajo de fin de Carrera - Tesis, para lo cual deberá cumplir con el tiempo acordado para la presentación de los prototipos configurados de marzo a junio del 2015.

CUARTA.- DURACIÓN:

El presente convenio tendrá vigencia a partir del 01 de marzo al 30 de junio de 2015.

QUINTA.- TERMINACIÓN:

Las partes podrán dar por terminado la presente convenio por incumplimiento del objeto y/o por acuerdo de las partes.

SEXTA.- MODIFICACIONES:

En cualquier momento, las partes podrán modificar el contenido del presente convenio, siempre que no se altere el objeto del mismo, que exista consentimiento mutuo y se lo haga por escrito a través de un Adendum que obligará a las partes a su cumplimiento a partir de la suscripción del mismo.

SEPTIMA.- RELACIÓN LABORAL:

Por la naturaleza del presente convenio, ninguna de las partes adquieren relación laboral de ningún tipo, ni dependencia respecto del personal de la otra institución que trabaje en la ejecución o aplicación de este convenio; incluyéndose a los estudiantes y/o



Fundación
Museos
de la Ciudad

profesores/tutores.

OCTAVA.- CONTROVERSIAS:

Las controversias derivadas de la ejecución de este convenio deberán tratar de resolverse de mutuo acuerdo entre las partes, de lo contrario se someterán a lo que dispongan sus máximas autoridades.

NOVENA.- DOMICILIO:

Las partes señalan como domicilio la ciudad de Quito en las siguientes direcciones:

FUNDACION MUSEOS DE LA CIUDAD: García Moreno S1-47 y Rocafuerte. Teléfonos (593-2) 228-3883 / 228-3879

LA UNIVERSIDAD: Av. 12 de Octubre y Roca Torre II Piso 14

DÉCIMA.- RATIFICACIÓN:

Las partes se ratifican en todas y cada una de las estipulaciones de este convenio, por así convenir a sus intereses.

En fe de lo cual subscriben en tres ejemplares del mismo tenor y efecto en Quito al 01 de marzo de 2015.

Gálvez Pachacama Edison Ivan
1717177453
EL ESTUDIANTE - PUCE

María Fernanda Cartagena
Directora Ejecutiva
FUNDACIÓN MUSEOS DE LA CIUDAD

CARTA DE COMPROMISO DE FENEDIF



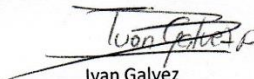
Ac. Min. 3178 de 26 de junio de 1992 RO.985, 23 de julio de 1992 Ref.Ac.min. 586 de 30 de mayo del 2000

CARTA COMPROMISO

A quien interese:

Yo, Ivan Galvez , con cédula de identidad N° 1717177453, en calidad de egresado de la facultad de Ciencias Humanas de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, me comprometo a entregar una copia del trabajo final del desarrollo de la tesis, cuyo tema es el "EVALUACIÓN DE LA ACCESIBILIDAD FÍSICA A ENTORNOS PATRIMONIALES: CASO DE ESTUDIO FUNDACIÓN MUSEOS DE LA CIUDAD", a favor de la Federación Nacional de Ecuatorianos con Discapacidad Física (FENEDIF), por el apoyo académico brindado.

Quito, abril 02 del 2015


Ivan Galvez
EGRESADO PUCE


Xavier Torres Correa
PRESIDENTE DE FENEDIF

CONTENIDO

PORTADA	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTOS.....	v
CARTA DE AUTORIZACION DE LA FUNDACIÓN MUSEOS DE LA CIUDAD	vi
CARTA DE COMPROMISO DE FENEDIF	ix
CONTENIDO.....	x
INDICE DE TABLAS	xiii
INDICE DE FIGURAS.....	xiv
INDICE DE ANEXOS.....	xvi
RESUMEN EJECUTIVO	xxii
INTRODUCCIÓN.....	xxiii
CAPÍTULO I	25
1. Generalidades y Antecedentes	25
1.1. Discapacidad y Turismo.	25
1.2. Antecedentes.	27
1.3. Objetivos.	30
1.3.1. <i>General.</i>	30
1.3.2. <i>Específicos.</i>	30
1.4. Hipótesis.....	31

1.5.	Metodología.....	31
CAPITULO II		33
2.	Marco Teórico	33
2.1.	Que se entiende por discapacidad.	33
2.2.	Tipos de Discapacidad.	35
2.2.1.	<i>Los visitantes con necesidades específicas.....</i>	38
2.2.1.1.	<i>Visitantes con necesidades específicas permanentes.</i>	38
2.2.1.2.	<i>Visitantes con necesidades específicas temporales.....</i>	42
2.2.1.3.	<i>Visitantes con necesidades específicas por motivos de edad.....</i>	43
2.2.1.4.	<i>Otros visitantes.....</i>	43
2.3.	Accesibilidad e Inclusión.....	43
2.4.	Accesibilidad e inclusión en el Ecuador.	51
2.5.	Turismo Accesible.....	52
2.5.1.	<i>Turismo Cultural Accesible.</i>	54
2.6.	Evaluación de la accesibilidad en la Fundación Museos de la Ciudad.....	56
2.6.1.	<i>Normas INEN sobre Accesibilidad al Medio Físico.</i>	57
CAPITULO III		67
3.	Resultados.....	67
3.1.	Breve descripción de la Fundación Museos de la Ciudad y sus museos.	67
3.2.	Resultados Centro de Arte Contemporáneo de Quito.....	68

3.3.	Resultados Museo Interactivo de Ciencia.....	69
3.4.	Resultados Parque Museo del Agua Yaku.....	70
3.5.	Resultados Museo de la Ciudad.....	72
3.6.	Resultados de la evaluación de la Accesibilidad al Medio Físico de cada variable.....	74
3.7.	Resultados de cumplimiento de la Norma Técnica INEN en cada museo.....	80
3.8.	Resultados de Estudio Exploratorio sobre Accesibilidad al medio físico.....	81
CAPITULO IV.....		88
4.	Conclusiones y Recomendaciones.....	88
4.1.	Conclusiones.....	88
4.2.	Recomendaciones.....	89
4.2.1.	<i>Centro de Arte Contemporáneo (CAC).</i>	90
4.2.2.	<i>Museo Interactivo de Ciencia</i>	90
4.2.3.	<i>Museo del Agua Yaku.</i>	91
4.2.4.	<i>Museo de la Ciudad.</i>	92
4.2.5.	<i>Planes de contingencia.</i>	92
4.2.6.	<i>Exposición accesible.</i>	93
4.2.7.	<i>Implementación de programas de sensibilización.</i>	93
BIBLIOGRAFÍA.....		94
ANEXOS.....		98

INDICE DE TABLAS

Tabla No. 1 Resultados de la evaluación de la accesibilidad física del CAC.	68
Tabla No. 2 Resultados de la evaluación de la accesibilidad física del MIC.	70
Tabla No. 3 Resultados de la evaluación de la accesibilidad física del Yaku.....	71
Tabla No. 4 Resultados de la evaluación de la accesibilidad física del MDC.....	73
Tabla No.5 Valoración obtenida por cada museo.....	81
Tabla No. 6 Conocimiento y accesibilidad de la ruta de evacuación.	84
Tabla No. 7 Resultado del lugar con menor accesibilidad.....	86
Tabla No. 8 Tabla de resultados estudio exploratorio.....	87

INDICE DE FIGURAS

Figura No. 1. Secuelas de la discapacidad.....	35
Figura No. 2 Tipos de discapacidad	37
Figura No 3. Diseño para todos	45
Figura No 4. Vista de expositor	46
Figura No 5. Visitante con audiología.....	47
Figura No 6. Panel explicativo	48
Figura No 7. Señal de aseos	48
Figura No 8. Escaleras	49
Figura No 9. Visitantes leyendo.....	50
Figura No 10. Mostrador de atención	50
Figura No. 11 Representación turismo para todos	54
Figura No. 12 Símbolo Gráfico.....	57
Figura No. 13 Agarraderas, Bordillos y Pasamanos.	58
Figura No. 14 Pendientes según longitud de rampas.	59
Figura No. 15 Corredores y Pasillos	60
Figura No. 16 Dimensiones Estacionamiento.	60
Figura No. 17 Características Escaleras.....	61
Figura No. 18 Dimensiones lavabo.....	62
Figura No. 19 Dimensiones al interior del ascensor.....	64

Figura No. 20 Dimensiones puertas.	65
Figura No. 21 Altura del nivel del ojo.....	66
Figura No. 22 Resultados variable símbolo gráfico por museos.	74
Figura No. 23 Resultados variable agarradera, bordillos y pasamanos por museos.	75
Figura No. 24 Resultado variable rampas fijas por museos.....	75
Figura No. 25 Resultado variable corredores y pasillos por museos.	76
Figura No. 26 Resultado variable estacionamientos por museos.	77
Figura No 27. Resultado variable escaleras por museos.	77
Figura No. 28 Resultados variable higiénico sanitario.....	78
Figura No. 29 Resultados evaluación variable ascensores.	79
Figura No. 30 Resultados de variable espacios de acceso por museos.....	79
Figura No. 31 Resultado variable elementos de exposición por museos.....	80
Figura No. 32 Resultados de cumplimiento de la Norma Técnica INEN en cada museo. .	81
Figura No. 33 Resultados sobre movilidad independiente	82
Figura No. 34 Resultados de accesibilidad al entorno físico del museo	83
Figura No. 35 Resultados sobre señalética y visita auto guiada	84
Figura No. 36 Resultados sobre los elementos de exposición del museo.....	85
Figura No. 37 Resultados del personal para atención a PCD.	86

INDICE DE ANEXOS

Anexo A. Matriz de evaluación de accesibilidad al medio físico	98
Anexo B. Gráfico para evaluación de la accesibilidad al medio físico.	100
Anexo C. Evaluación de símbolos gráficos.	100
. Anexo D. Gráfico para evaluación de agarraderas, bordillos y pasamanos	100
Anexo E. Evaluación agarradera, bordillos, pasamanos.	101
Anexo F. Rampas Fijas.	102
.Anexo G. Rampa acceso junto tienda del CAC.	102
Anexo H. Rampa sala arte en órbita.....	103
Anexo I. Rampa ingreso al CAC.	104
Anexo J. Corredores y pasillos.....	105
Anexo K. Corredor entre pabellón 1 al 4.....	106
Anexo L. Estacionamientos.	106
Anexo M. Escaleras.	107
Anexo N. Escaleras de acceso al segundo piso.	108
Anexo O. Higiénico Sanitario.....	109
Anexo P. Baño accesible.	110
Anexo Q. Ascensores.....	111
Anexo R. Ascensor de ingreso.....	112

Anexo S. Accesos.	113
Anexo T. Acceso de ingreso al CAC.	114
Anexo U. Acceso Auditorio, Pabellón # 2; Pabellón # 3; Pabellón # 4.	115
Anexo V. Acceso Ishkantín.	116
Anexo W. Exposición del museo.	117
Anexo X. Elementos de exposición.	117
Anexo Y. Símbolo Gráfico.	118
Anexo Z. Agarradera, bordillos, pasamanos.	118
Anexo AA. Pasamano entre pasillo y sala ludión.	119
Anexo BB. Pasamano salida de imaginarios quiteños a patio.	120
Anexo CC. Rampas Fijas.	121
Anexo DD. Rampa de ingreso sala Guaguas.	122
Anexo EE. Rampa sala “Mente”.	123
Anexo FF. Rampa entre sala de sitio e “Imaginarios quiteños”.	124
Anexo GG. Salida de “Imaginarios quiteños” a patio.	125
Anexo HH. Salida de “Imaginarios quiteños” a patio.	126
Anexo II. Salida de “Imaginarios quiteños” a patio.	127
Anexo JJ. Rampa acceso maqueta de Quito.	128
Anexo KK. Corredores y pasillos.	129
Anexo LL. Corredor bosque nublado – quebrada cóndor.	129

Anexo MM.. Pasillo sala “Mente”	130
Anexo NN. Pasillo maquinas.	131
Anexo OO. Estacionamientos.....	132
Anexo PP. Escaleras.	133
Anexo QQ. Escaleras para sala “Ludi3n”	133
Anexo RR. Higiénico Sanitaria.	134
Anexo SS. Baño sala guaguas.....	134
Anexo TT. Baños accesibles.	135
Anexo UU. Espacios de accesos, puertas.....	136
Anexo VV. Ingreso sala “guaguas”.	136
Anexo WW. Puerta de acceso “bosque neblina”.	137
Anexo XX. Exposición del museo.	138
Anexo YY. Elementos de exhibición.....	138
Anexo ZZ. Símbolo Gráfico.....	139
Anexo AAA. Símbolo gráfico.....	139
Anexo BBB. Agarraderas, bordillos, pasamanos.....	140
Anexo CCC. Pasamanos oficinas – ascensor.....	140
Anexo DDD. Pasamano en ingreso Achachay.....	141
Anexo EEE. Pasamano exterior Achachay.	141
Anexo FFF. Rampa Caja de Cristal.	142

Anexo GGG. Rampa planeta agua.	143
Anexo HHH. Rampa salida bóveda.	144
Anexo III. Pasillo Ingreso.	145
Anexo JJJ. Ingreso Mezanine.	146
Anexo KKK. Pasillo piso primero.	147
Anexo LLL. Estacionamientos.	148
Anexo MM.M. Evaluación estacionamientos.	148
Anexo NNN. Escaleras sala burbujas.	149
Anexo OOO. Área Higiénico Sanitaria.	150
Anexo PPP. Evaluación área higiénico sanitaria.	150
Anexo QQQ. Ascensores.	151
Anexo RRR. Ascensor ingreso boletería.	152
Anexo SSS. Ascensor principal.	153
Anexo TTT. Ingreso Principal.	154
Anexo UUU. Puerta de acceso sala burbujas.	155
Anexo VVV. Ingreso planeta agua.	156
Anexo WWW. Elementos de exhibición.	157
Anexo XXX. Elementos de exhibición “burbujas”.	157
Anexo YYY. Elementos sala “planeta agua”.	158
Anexo ZZZ. Símbolo Gráfico.	158

Anexo AAAA. Evaluación símbolo gráfico.	159
Anexo BBBB. Agarraderas, bordillos, pasamanos.	159
Anexo CCCC. Pasamano entre patio republicano al colonial.	160
Anexo DDDD. Rampas fijas.	160
Anexo EEEE. Rampa de acceso calle.	162
Anexo FFFF. Rampa de acceso área recepción.	163
Anexo GGGG. Ingreso patio colonial.	164
Anexo HHHH. Rampa salida siglo XVII.	165
Anexo IIII. Rampa salida siglo XVII. Siglo.	166
Anexo JJJJ. Rampa del patio republicano al contemporáneo.	167
Anexo KKKK. Corredores y pasillos.	168
Anexo LLLL. Pasillo patio colonial.	168
Anexo MM.MM.. Pasillo siglo XVI.	169
Anexo NNNN. Pasillo Patio.	170
Anexo OOOO. Pasillo sala republicana a colonial.	171
Anexo PPPP. Pasillo ingreso boulevard.	172
Anexo QQQQ. Estacionamiento.	173
Anexo RRRR. Escaleras.	174
Anexo SSSS. Gradas entre sala republicana a colonial.	174
Anexo TTTT. Higiénico Sanitario.	175

Anexo UUUU. Baño accesible.....	175
Anexo VVVV. Ascensores.....	177
Anexo WWWW. Ascensor patio colonial.	177
Anexo XXXX. Ascensor ingreso por boulevard.....	179
Anexo YYYYY. Espacios de acceso, puertas.	180
Anexo ZZZZ. Acceso ingreso a personas con discapacidad.	181
Anexo AAAAA. Acceso sala siglo XVI.....	182
Anexo BBBBB. Salida siglo XVI.	183
Anexo CCCCC. Acceso siglo XVII.	184
Anexo DDDDD. Elementos de exposición.....	185
Anexo EEEEE. Tabulación exposición del museo.	186
Anexo FFFFF. Tabulación estudio exploratorio	190

RESUMEN EJECUTIVO

EVALUACIÓN DE LA ACCESIBILIDAD TURÍSTICA EN EDIFICACIONES HISTÓRICO CULTURALES: CASO DE ESTUDIO FUNDACIÓN MUSEOS DE QUITO.

La evaluación de la accesibilidad turística corresponde a una necesidad latente y creciente dentro del área turística, que determina actualmente la calidad de un destino. En este sentido se ha llevado a cabo una aproximación sobre la realidad de la accesibilidad al medio físico en edificaciones patrimoniales parte de la Fundación Museos de la Ciudad.

La evaluación se llevó a cabo desde dos perspectivas metodológicas tanto cualitativas como cuantitativas con el fin de exponer resultados integrales que nos permitan conocer el estado actual del acceso al turismo cultural por parte de las personas con discapacidad. Se llevó a cabo una investigación documental sobre los referentes nacionales e internacionales sobre turismo accesible desde el punto de vista de los derechos de las personas con discapacidad. Posterior se utilizó la Norma Técnica ecuatoriana sobre Accesibilidad al Medio Físico al ser un referente para la eliminación de barreras físicas en los edificios públicos.

Por otro lado, se elaboró un estudio de opinión en donde de manera vivencial compañeros con discapacidad física determinaron el grado de accesibilidad física que presentan los museos evaluados durante la investigación. Esto dos resultados nos permiten elaborar conclusiones objetivas sobre la accesibilidad e inclusión de personas con discapacidad en el turismo accesible. Así como sugerir líneas de acción prácticas para la eliminación de barreras que ayuden al goce de sus derechos en materia de recreación, turismo y cultura.

INTRODUCCIÓN

En Latinoamérica, las personas con discapacidad han visto cómo sus logros la ratificación de referentes internacionales, la emisión de normativas internas y la creación de instancias gubernamentales de carácter nominal. El denominador común tan lacerante como desolador estuvo signado por políticas desnudas de presupuesto y organismo desprovistos de recursos que confirmaban la desesperanza aprendida que encuentra su caldo de cultivo en el macabro círculo de la pobreza y la exclusión (Samaniego, 2012, pág. 5).

En el Ecuador el escenario para las personas con discapacidad fue similar a lo que describe Samaniego (2012), se encontraban en situación de riesgo, desprotegidas, en condición de pobreza y excluidas de la sociedad debido a la falta de políticas públicas que garanticen sus derechos (Secretaría Técnica de Discapacidades, 2014).

Ante esta situación, la Constitución Política de la República del Ecuador, publicada en Registro oficial N. 449, del 20 de octubre de 2008, "declaró al ámbito de las discapacidades en emergencia y eje transversal de las políticas estatales" (Secretaría Técnica de Discapacidades, 2014). Según la Constitución Política de La República del Ecuador, 2008, en el numeral segundo del Art. 11 dispone que:

(...) nadie podrá ser discriminado entre otras razones por motivos de (...) discapacidad y que el Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real a favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.

Mientras que el Art 47 dispone que:

El Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social. Se reconoce a las personas con discapacidad los derechos a: (...) el acceso de manera adecuada a todos los bienes y servicios. Se eliminarán las barreras arquitectónicas.

Esta disposición de la carta Magna fue la luz verde para posteriores proyectos y programas como la misión Manuela Espejo entre otros. Por otro lado, el tema de la discapacidad constituyó un área de atención prioritaria encaminada al abordaje equitativo y transparente de sus necesidades por lo que en septiembre de 2012 se reformula la Ley Orgánica de Discapacidades (LOD), cuyo objetivo es:

Art1. "(...) asegurar la prevención, detección oportuna, habilitación y rehabilitación de la discapacidad y garantizar la plena vigencia, difusión y ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad establecidos en la Constitución de la República, los tratados e instrumentos internacionales;

así como, aquellos que se derivaren de leyes conexas, con enfoque de género, generacional e intercultural".

A esto se debe sumar la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo (Organización de las Naciones Unidas, 2007), en su Art. 30 que expresa:

Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a participar, en igualdad de condiciones con las demás, en la vida cultural y adoptarán todas las medidas pertinentes para asegurar que las personas con discapacidad (...)

c) Tengan acceso a lugares en donde ofrezcan representaciones o servicios culturales tales como teatros, museos, cines, bibliotecas y servicios turísticos y, en la medida de lo posible, tengan accesos a monumentos y lugares de importancia cultural nacional.

En tal sentido, en nuestro país y tomando en cuenta este marco introductorio, el ordenamiento jurídico constitucional garantiza la participación de las personas con discapacidad, en todas las áreas de la vida cotidiana, tales como el acceso a la recreación, turismo y cultura. De esta forma, resulta conveniente conocer y evaluar el grado de accesibilidad al turismo cultural con el que cuentan las personas con discapacidad en los museos de la Fundación Museos de la Ciudad en la ciudad de Quito.

CAPÍTULO I

1. Generalidades y Antecedentes

1.1. Discapacidad y Turismo.

Las personas con discapacidad, en adelante (PCD), actualmente son un segmento muy importante y creciente de la demanda turística a nivel mundial. Las PCD tienen derecho a conocer el patrimonio natural y cultural. La Organización Mundial del Turismo (OMT), en el año 2012, difundió buenas prácticas que ayuden a elaborar y ejecutar programas de accesibilidad universal en los diferentes destinos turísticos, lo cual ha sido una herramienta útil para muchos países que han instalado facilidades de accesibilidad universal y potenciar sus atractivos naturales, culturales e históricos para el turismo de PCD (Organización Mundial del Turismo, 2014).

Uno de los ejemplos de este tipo de turismo, es el proyecto de Patrimonio Accesible (PATRAC) del Ministerio de Ciencia e Innovación de España donde se realizó un importante análisis descriptivo cuyo objetivo global es:

El desarrollo de estrategias, productos y metodologías para facilitar el acceso, contemplación y captación de contenidos del Patrimonio Cultural Español de forma no discriminatoria, que resulten compatibles con las exigencias del monumento (Ministerio de Ciencia e Innovación, 2007).

La adopción de un sistema de gestión de calidad fue una decisión estratégica del Estado español para normar los servicios que brindan los museos y ser catalogados como lugares “accesibles para todos”. La metodología arquitectónica diseñada para este fin propone puertas que no supongan esfuerzo de preferencia automáticas, desplazamiento vertical en el interior del museo (escaleras, ascensores con Braille, ruta de circulación, plataformas elevadoras), desplazamiento horizontal en el interior del museo (mobiliarios con bordes curvos, información en Braille, macrotipos, salientes señalizados y protegidos, megafonía), iluminación, sanitarios y lavabos accesibles entre otros (Espinosa & Guijarro, 2005).

En el Ecuador, específicamente en la ciudad de Quito, el Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial 2012 – 2022, garantiza la accesibilidad y uso de bienes y servicios a personas con discapacidad. Dentro de su gestión territorial la Alcaldía de

Quito se compromete a aprovisionar, habilitar y mantener el espacio público, con dimensiones adecuadas, localización y accesibilidad en función del derecho constitucional que demanda proteger y promover el patrimonio cultural tangible e intangible.

Quito posee el centro histórico más grande, menos alterado y mejor preservado de América Latina, por lo que fue declarado por la UNESCO en 1978, “Patrimonio Cultural de la Humanidad” por su riqueza artística, histórica, arquitectónica, arqueológica, así como por el conjunto de valores y manifestaciones diversas que configuran parte de la identidad nacional, (Arregui, 2007).

El desarrollo turístico en Quito se encuentra en su mejor momento ya que se ha logrado consolidar a la capital de los ecuatorianos como un destino de clase mundial. En este sentido en el año 2013, la ciudad fue reconocida con el galardón de World Travel Awards, reconociendo a Quito como el destino líder de Sudamérica; otro reconocimiento que recibió Quito fue por la revista National Geographic Traveler, donde se incluyó a la ciudad en la lista de los 20 mejores destinos para el 2013, al igual que la página turística Trip Advisor y la guía turística Lonely Planet ubicaron a la ciudad de Quito entre los 12 mejores destinos del mundo (Agencia Pública de Noticias del Ecuador y Suramérica, 2013).

La ciudad de Quito muestra un crecimiento de visitantes no residentes del 9.5% entre el 2011 y 2012, lo que provocó un incremento del 20% en incidencia de establecimientos turísticos entre el 2011 al 2012, llegando a más de 3500 establecimientos con licencia turística para aquel año (Empresa Pública Metropolitana Quito Turismo, 2013). El turismo en el Ecuador se ubicó en el tercer puesto de la balanza de pagos durante el último trimestre del año 2014, (Ministerio de Turismo, 2015).

Entre los atractivos con que cuenta el centro histórico de Quito, se destacan los museos de arte religioso, de sitio u históricos que por su relevancia histórica y cultural, deben estar al alcance de todos los ciudadanos nacionales y extranjeros. Por lo expuesto es necesario evaluar la calidad de los servicios turísticos ofertados en los museos quiteños, con el fin de que se mejore el acceso para PCD.

El Gobierno Ecuatoriano con la finalidad de que el turismo sea accesible para todos pretende, a través de la declaración de políticas públicas y recomendación de

buenas prácticas de turismo, garantizar el derecho a disfrutar de los atractivos turísticos en igualdad de condiciones a las PCD, integrándolos así a la sociedad.

Considerando que el sector turístico debe impulsar la calidad, la competitividad, la sostenibilidad de los servicios que presta la ciudad como destino, es necesario apoyar y desarrollar el turismo de acceso universal, implementando políticas incluyentes y la inversión para mejoras de la infraestructura a corto, mediano y largo plazo (OMT, 2014).

Por lo expuesto, este estudio está enfocado en el turismo accesible para personas con discapacidad física, ya que según el Primer Estudio Biopsicosocial, Clínico y Genético de las Personas con Discapacidad en el Ecuador realizado en el año 2009 – 2010 por la Vicepresidencia de la República, determinó que existen 293.743 personas con distintos tipos de discapacidad (Vicepresidencia de la República del Ecuador, 2012).

Este estudio se llevó a cabo en la red de museos que forman parte de la Fundación Museos de la Ciudad, ubicados en el centro histórico de la capital. Se verificó si las instalaciones de acceso a los visitantes cumplen las Normas INEN de Accesibilidad al Medio Físico. Se realizó también un estudio exploratorio en el cual algunas personas con discapacidad física, miembros de la Federación Nacional de Ecuatorianos con Discapacidad Física (FENEDIF), determinaron en forma cualitativa las facilidades o barreras de accesibilidad e inclusión social, con el propósito de recomendar líneas de acción para la eliminación efectiva de barreras físicas, actitudinales, comunicacionales y sociales.

1.2. Antecedentes.

El rechazo y marginación de las PCD ha sido una constante en la historia. Los diferentes periodos históricos y sociales han mantenido diferentes grados de exclusión. En los siglos IX- X se optó por prácticas siniestras, por ejemplo en la sociedad espartana los recién nacidos, que presentaban algún tipo de malformación congénita o signos de discapacidad mental, podían ser lanzados desde el monte Taigeto (Palacios & Estrella, 2006).

En sociedades con creencias religiosas radicales como la hebrea, se relacionaba a la discapacidad como un resultado del pecado. Posteriormente, la iglesia católica en la edad media, atribuye las malformaciones físicas llamadas “anormalidades” a causas de posesión demoniaca por culpa de los pecados de sus progenitores. Las PCD eran

tratadas como endemoniados y se registra casos de exorcismos. El catolicismo y otras religiones contribuyeron al rechazo de las personas con discapacidad. El cristianismo tiende a conservar la vida de “aquellos sujetos” bajo una condición de caridad (Palacios & Estrella, 2006).

En el siglo XX, durante la segunda guerra mundial, las PCD fueron víctimas del holocausto nazi, se realizaron incluso experimentos científicos con ellos. Durante años setenta, en Suecia fueron víctimas de esterilización en contra de su voluntad.

Es evidente la marginación, discriminación, subestimación de las personas con discapacidad, sin embargo, a partir del último cuarto del siglo XX, en algunos países europeos y norteamericanos se opera un cambio en las políticas públicas frente a la discapacidad. Se propugna la integración educativa de las PCD, se inicia su visibilización en centros educativos ordinarios basados en: “la posibilidad que el discapacitado desarrolle un tipo de vida tan normal como sea posible” (Bank – Mikkelsen en Palacios & Estrella, 2006 p.13).

A nivel mundial se ha generado muchos estudios, movimientos, políticas públicas y legislación para que las PCD sean incluidas en la sociedad, con el objetivo de que gocen de una vida digna. A continuación se enlistan documentos que recogen en forma breve las declaraciones en defensa de los derechos humanos de las PCD:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos. Declarado en la Asamblea general de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Tomado por la Asamblea General, resolución 2200 A (XXI), el 16 de diciembre de 1966.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Adoptado por la Asamblea General, resolución 2200 A (XXI), el 16 de diciembre de 1966.
- Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. Adoptado por la Asamblea General, resolución 2106 A (XXI), 21 de diciembre de 1965.
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Adoptada por la Asamblea General, resolución 34/180, 18 de diciembre de 1979.

En 1999 la Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación (Organización de Estados Americanos, 1999), en su Art. 1 define a la

discapacidad (...) "una deficiencia física, mental o sensorial, ya sea de naturaleza permanente o temporal, que limita la capacidad de ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, que puede ser causada o agravada por el entorno económico y social" (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2012).

En el año 2001, la Organización Mundial de la Salud (OMS), publicó la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud (CIF), abrió un nuevo modelo de atención social, donde además del estado de salud de las personas (funciones corporales), integran la actividad y su participación en la sociedad, determinando el grado de discapacidad de las PCD (Organización Mundial de la Salud, 2001).

Por otro lado en el 2006, La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), sitúa a las PCD como sujetos de derecho y sus necesidades cubiertas bajo un modelo social que busca equiparar oportunidades como ciudadanos con vida independiente (accesibilidad universal, entornos amigables, diálogo civil) y transversalidad de políticas públicas (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2012).

El Ecuador ratifica el compromiso con la ONU el 4 de marzo de 2008 y redacta un marco jurídico vinculante para el establecimiento de políticas y acciones a favor de los derechos de las PCD.

Con el objetivo de dar cumplimiento y seguimiento a las disposiciones vinculantes antes mencionadas y a las reformas realizadas en pro de los derechos humanos en la Carta Magna Ecuatoriana (2008), se establecieron las bases necesarias para que todos los ciudadanos, sin excepción, puedan acceder en igualdad de condiciones a todos los servicios que ofrece el Estado (Vicepresidencia de la República del Ecuador, 2012).

Para dar cumplimiento a los compromisos nacionales e internacionales, el Estado Ecuatoriano implementó la creación de varios programas cuyo fin es asegurar el goce efectivo de todos los derechos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad. Dentro de este marco se creó "Ecuador sin Barreras", que garantiza a las PCD el acceso a un trabajo digno. Estos programas fueron dirigidos hasta el 2012 por la Vicepresidencia de la República (Vicepresidencia de la República del Ecuador, 2012).

Otro de los programas emblemáticos de la Vicepresidencia fue la Misión Manuela Espejo. Inició en el año 2009 con el apoyo de médicos, genetistas, psicólogos, trabajadores sociales, militares y voluntarios, se desplazaron en el territorio nacional a para visitar a más de un millón de hogares en las 24 provincias y sus 221 cantones, con el fin de identificar a todas las personas con discapacidad y atenderlas inmediatamente. Esta misión rompió con los anteriores esquemas de trabajo, ya que a la par que se realizaba el diagnóstico se prestaba atención médica y se entregaba ayudas técnicas. Este trabajo ha sido reconocido a nivel internacional y se convirtió en un referente en Latinoamérica. El estudio reportó un total de 293.743 personas con discapacidad severa en el Ecuador entre las cuales: 71.417 presentan discapacidad intelectual y corresponden al 24% del total de PCD, 222.326 (76%), tienen otros tipos de discapacidades. En el Ecuador, de acuerdo al censo 2010, existen 20,28 PCD por cada 1.000 habitantes (Vicepresidencia de la República del Ecuador, 2012).

1.3. Objetivos.

1.3.1. General.

Se verificó si las instalaciones de acceso a los visitantes cumplen las Normas INEN de Accesibilidad al Medio Físico. Se realizó también un estudio exploratorio en el cual algunas personas con discapacidad física, miembros de la Federación Nacional de Ecuatorianos con Discapacidad Física (FENEDIF), determinaron en forma cualitativa las facilidades o barreras de accesibilidad e inclusión social, con el propósito de recomendar líneas de acción para la eliminación efectiva de barreras físicas, actitudinales, comunicacionales y sociales.

Evaluar la accesibilidad al entorno físico para personas con discapacidad física en la red de museos de la Fundación Museos de la Ciudad, con el objetivo de verificar y calificar cuantitativa y cualitativamente el cumplimiento de la normativa para la eliminación de barreras físicas.

1.3.2. Específicos.

- Verificar cuantitativamente el cumplimiento de los requisitos de la norma INEN de Accesibilidad al Medio Físico, en los accesos públicos de la red de museos.
- Determinar cualitativamente si la exposición museográfica y museológica de la red de museos es accesible para personas con discapacidad física.

- Identificar la existencia de programas de sensibilización y planes de contingencia para los visitantes y en especial para PCD.
- Proponer líneas de acción para la supresión de barreras físicas, actitudinales y comunicacionales.

1.4. Hipótesis.

Los avances realizados en materia de accesibilidad universal en las edificaciones patrimoniales de los museos de la Fundación Museos de la Ciudad, cumplen con la NORMA INEN de Acceso al Medio Físico, permitiendo la inclusión social de las personas con discapacidad física y el goce de sus derechos en materia de recreación, turismo y cultura.

1.5. Metodología.

Este trabajo tiene como base la recopilación documental de diversas fuentes bibliográficas tanto impresas como digitales. Se utilizó también la técnica de observación directa que se la aplicó en inspecciones de los accesos públicos de los museos y permitió conocer la existencia de las rutas de evacuación y si éstas son accesibles. Se conoció además si los museos cuentan con planes de contingencia.

Para la evaluación del cumplimiento de las Normas INEN de Accesibilidad al Medio Físico se desarrolló una matriz que se compone por una columna principal en la que constan las variables a evaluar. Las columnas adyacentes contienen la valoración por rangos de cumplimiento de cada uno de los requisitos de la norma (ver anexo A). Los valores son los siguientes:

- Regular de 50% a 70%
- Satisfactorio de 71% a 84%
- Muy satisfactorio de 85% a 94%
- Excelente de 95% en adelante

Al final de cada columna se sumaron los valores con los que fueron calificadas las variables de la norma INEN. Finalmente se determinó el porcentaje de cumplimiento de la norma. Esta matriz se aplicó a cada museo (ver anexos).

Es importante mencionar que para la evaluación de los elementos de las exposiciones de cada museo se utilizó la Norma Técnica Ecuatoriana 2312:2001, donde se establece que:

Las dimensiones de las ventanas están condicionadas por los siguientes parámetros: la altura del nivel del ojo en posición sedente, lo cual se sitúa en 1200 mm.; el nivel visual de una persona ambulante a una altura de 1600 mm.; y el ángulo de visión de 30 grados (...) (Instituto Ecuatoriano de Normalización, 2000).

Para calificar cualitativamente las facilidades relacionadas con la eliminación de barreras físicas, comunicacionales y actitudinales se realizó un recorrido por los accesos públicos de cuatro museos, con tres personas con discapacidad física. Al final de cada recorrido llenaron un cuestionario en el que se registró sus percepciones respecto al grado de accesibilidad del museo (ver anexos, cuestionario de opinión No.1).

CAPITULO II

2. Marco Teórico

2.1. Que se entiende por discapacidad.

El término de discapacidad ha evolucionado en cuanto a definiciones, modelos y su debida atención a lo largo de la historia, tomando en cuenta que en un principio se asociaba la discapacidad como algo inferior, anormal, se prejuizgaba al sujeto con discapacidad con lástima y por ende su negación en la sociedad.

El tratamiento de la discapacidad y su visión en la sociedad ha cambiado a través de los años, es así que encontramos diferentes modelos de tratamiento de la discapacidad, como lo establece la Oficina Técnica de Patrimonio y Formación española Almagre (2014).

El modelo eugenésico en el cual la sociedad considera inútiles a las PCD, dando lugar a prácticas de persecución, exterminio y marginación, además de políticas públicas cargadas de caridad y paternalismo.

El modelo de atención médica, el cual advierte a las PCD como un problema individual producto de un desorden físico o psíquico, por lo que su inclusión estaba condicionada a su rehabilitación, lo cual implicaba muchas de las veces el ocultar su presencia. Por otro lado, la manera de dirigirse a ese grupo se llevaba a cabo con expresiones degradantes por ejemplo: cojo, sordo, mudo etc.

El modelo de atención social, incorpora un análisis de las causas de la discapacidad, toma en cuenta los factores sociales y sus limitaciones al prestar servicios excluyentes. Este análisis sugiere la igualdad de oportunidades, lo cual conlleva la eliminación de barreras sociales, económicas, psicológicas que limitan la inclusión de las PCD en la sociedad.

El modelo de los derechos Humanos. Es un modelo social que además incorpora a los PCD como sujetos con derechos que deben ser reconocidos y garantizados por la sociedad, promulgando una convivencia con respeto a la diferencia y aceptación de las PCD.

El modelo de la Diversidad, es un modelo de inclusión de las PCD, está marcado bajo la lógica del “Movimiento de Vida Independiente”, que impulsa que la presencia de las PCD en la sociedad a más de ser parte de ésta, enriquece la misma con su diversidad, por lo tanto, su situación no debe ser estigmatizada como una dificultad que conlleva limitación (Almagre, 2014).

En el 2001 la OMS publica la clasificación internacional de funcionamiento y la discapacidad (CIF), donde se toma en cuenta la participación social de las PCD.

En el Ecuador la Ley Orgánica de Discapacidades define a la persona con discapacidad y sus derechos en los siguientes términos:

Para los efectos de esta ley se considera persona con discapacidad a toda aquella que, como consecuencia de una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, con independencia de la causa que la hubiera originado, ve restringida permanentemente su capacidad biológica, psicológica y asociativa para ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, en la proporción que establezca el reglamento (...), (Consejo Nacional de la Igualdad de Discapacidad, 2012), (CONADIS, 2013: 22).

Por otro lado, los organismos internacionales también han desarrollado su definición de discapacidad según en el ámbito que se desenvuelven, así la Organización Mundial del Turismo (OMT), expresa a la discapacidad como:

La discapacidad resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras de vida a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás. Al entender la discapacidad como una interacción, se entiende que la discapacidad es un constructo social, no un atributo de la persona (Organización Mundial del Turismo, 2014, pág. 4).

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) enuncia a la discapacidad como:

Un término que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de participación de una persona. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales (Vicepresidencia de la República del Ecuador, 2012, pág. 30) .

En la actualidad se han desarrollado conceptos que conciben a las personas con discapacidad como parte de la diversidad funcional de nuestra sociedad, las personas con diversidad funcional son aquellas:

(...) con características biofísicas diferenciadas respecto a la mayor parte de la población, que al interactuar con la sociedad, se ven obligadas a realizar las tareas o funciones de una manera diferente a la del resto de la población (Almagre, 2014, págs. 3,4).

Para lograr que las personas con diversidad funcional se encuentren en igualdad de condiciones, se debería eliminar el término de personas con discapacidad ya que éste surge de la interacción excluyente de la PCD con la sociedad. La exclusión se evidencia no solo a través de comportamientos sociales, también ambientales (medio físico) que restringen su participación, acción y por tanto su inclusión en la sociedad.

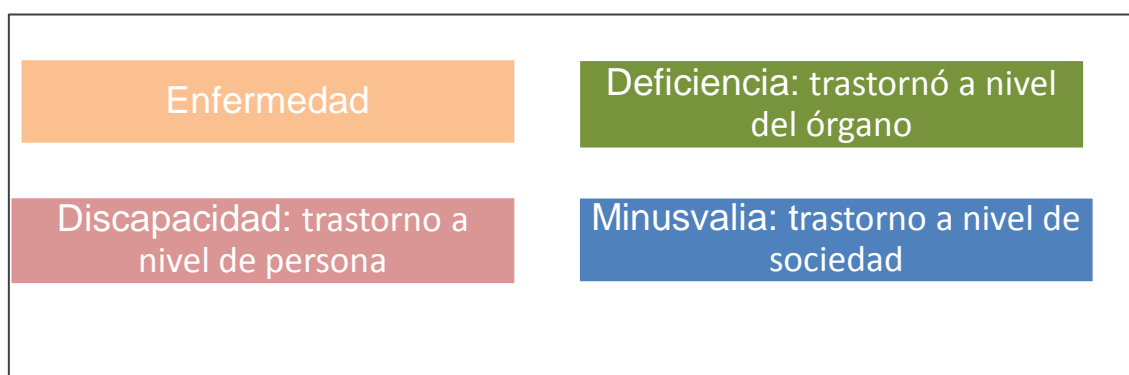
En relación a la interacción entre la sociedad y el ambiente físico de las PCD, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad refiere:

Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás (Almagre, 2014, pág. 4).

2.2. Tipos de Discapacidad.

Los diferentes tipos de discapacidad, según la Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías (CIDDDM), hacen referencia a la enfermedad y a las secuelas de la misma sobre la persona y la sociedad.

Figura No. 1. Secuelas de la discapacidad



Elaboración propia, Fuente: (Santiana, 2013).

Para el año 2001, la OMS crea la CIF, en la cual se unifica en una sola terminología la descripción de la salud relacionada con las funciones corporales,

actividades y participación. Es decir, proporciona un nuevo enfoque incluyendo factores personales y ambientales que determinan un grado de discapacidad:

- Discapacidad mental: se establece al poseer una capacidad intelectual por debajo de lo normal, se evidencia en el individuo tiene dificultad de adaptación al medio social. Dentro de esta discapacidad se encuentra también el retraso mental, esquizofrenia, autismo, entre otros.
- Discapacidad Sensorial: dentro de esta categoría están presentes las personas con dificultades auditivas, visuales, lenguaje y comunicación.
- Discapacidad Física: están presentes las personas con problemas en la movilidad de las extremidades inferiores y/o superiores que ocasiona limitación en su movilidad (Santiana, 2013).

En nuestros días más de mil millones de personas viven con algún tipo de discapacidad en el mundo, de este grupo alrededor de doscientos millones percibe dificultades serias en su funcionamiento. Estas cifras serán de mayor alcance y preocupación en el futuro tomando en cuenta que la población mundial está envejeciendo, aumentando los riesgos de conllevar algún tipo de discapacidad. Así como la tasa de enfermedades crónicas va en aumento, tales como cáncer, enfermedades cardiovasculares, diabetes, etc. (Vicepresidencia de la República del Ecuador, 2012).

En América latina se estima que por lo menos existen 85 millones de personas con discapacidad. La población que indirecta o directamente se ve afectados por la presencia de un familiar, amigo o miembro de su comunidad con discapacidad, llegar a un cuarto del total de habitantes de la región, cuyo entorno se caracteriza por tasas altas de desempleo, situación socio económica generalmente de extrema pobreza, con acceso limitado a educación, salud, vivienda, recreación, cultura, generando en las personas con discapacidad y sus familias una posición sociocultural marginada y de aislamiento (Vásquez en Memorias Misión Manuela Espejo, 2012).

En el Ecuador, el estudio realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), en el año 2004 revela que del total de la población ecuatoriana para aquel entonces de 13'243.984 habitantes, un 12,14% presenta algún tipo de discapacidad es decir 1'608.334 habitantes.

Además menciona que las causas más frecuentes son problemas hereditarios y congénitos, accidentes, enfermedades y problemas al momento del nacimiento. Entre el

tipo de discapacidad más frecuentes están: locomoción, comunicación, conducta, cuidado personal, disposición del cuerpo y destreza (Palacios & Estrella, 2006).

Además señala:

La Figura No.2 muestra el porcentaje de personas por tipo de discapacidad según la encuesta SIEH realizado en el 2004 por el INEC.

Por otro lado el estudio muestra que del total de personas con discapacidad para aquella fecha : el 1,8% tuvo acceso a instrucción de tercer nivel, el 18, 2% trabaja, sin embargo el 84,4% no posee seguridad social, entre otras cifras que evidencia la desigualdad de este grupo social frente a los demás; tomando en cuenta que el Estado garantiza a las personas con discapacidad, según la carta magna, la utilización de bienes y servicios en áreas como educación, inserción laboral, salud, recreación y demás medidas afirmativas. (Palacios & Estrella, 2006).

Figura No. 2 **Tipos de discapacidad**



Fuente: INEC – Encuesta SIEH, 2004; en (Palacios & Estrella, 2006).
Elaboración propia

2.2.1. Los visitantes con necesidades específicas.

Como hemos observado a lo largo de este capítulo, entendemos que existe un grupo de la sociedad con diversidad funcional cuya características físicas, sensoriales o cognitivas, demandan de necesidades específicas para hacer uso de su derecho de bienes y servicios en áreas

Como recreación, cultura y turismo accesible; los cuales según (Almagre, 2014) se los puede congregar en diferentes tipos como:

- Visitantes con necesidades específicas permanentes.
- Visitantes con necesidades específicas temporales.
- Visitantes con necesidades específicas por motivo de su edad.
- Otros visitantes (Almagre...).

2.2.1.1. Visitantes con necesidades específicas permanentes.

Se encuentran en este grupo aquellas personas que por debido a sus características permanentes tanto: físicas, auditivas, visuales, o cognitivas adquiridas de manera congénita u otros motivos solicitan de medidas de accesibilidad universal para su disfrute de actividades de turismo y cultura.

Ahora por lo heterogéneo del grupo de personas parte de esta clasificación se ha establecido una clasificación según el tipo de necesidad:

Visitantes con necesidades físicas específicas. Entre las principales necesidades de este grupo de visitantes encontramos como factor común:

La restricción en el movimiento de una o varias partes del cuerpo, problemas de coordinación, trastornos musculares y del equilibrio (...) entre otros problemas funcionales (...) e influyentes en su actividad y participación (Almagre, 2014, pág. 21).

Por estos motivos este grupo experimenta varias necesidades que podemos congregar en:

Personas con dificultad en el movimiento, este grupo de visitantes tiene problemas para realizar desplazamientos, para lo cual muchos de estos, necesitan de manera imprescindible la utilización de dispositivos de apoyo como silla de ruedas, bastones, andadores, prótesis entre otros (Almagre, 2014).

Presentan las siguientes necesidades:

- Movilidad, en relación a su desplazamiento horizontal o vertical.
- Comunicación, en el uso de elementos de comunicación.
- Comprensión, derivado de los ítems expuestos anteriormente, estas necesidades surgen debido a que su apreciación del entorno es alterada, por ejemplo el uso de silla de ruedas muestra una realidad distinta debido a la altura desde la que se observa el entorno.
- Uso, en tanto las personas con sillas de ruedas tienen dificultades al usar vitrinas, baños, mostradores, timbres, puertas entre otros que no son construidos bajo la noción del diseño universal.

Personas con dificultad en la manipulación, presentan problemas al usar sus extremidades ya sea manos brazos, ocasionando la falta de coordinación al utilizar dispositivos de agarre, objetos etc. Sus principales dificultades al realizar sus actividades son:

- *Movilidad*, dificultades en la aprehensión ya sea de manillas de puertas, botones, pasamanos etc.
- *Comunicación*, por la dificultad de uso de elementos de comunicación
- *Comprensión*, debido a su dificultades de comunicación por lo expuesto
- Uso, en la manipulación de artefactos y dispositivos de uso cotidiano como, teléfonos, timbres, teclado el ratón etc.

Personas con disminución de la fuerza y resistencia física, este grupo presenta dificultad en el uso de la fuerza y musculatura, generalmente relacionado a casos de insuficiencia cardiorrespiratoria, obesidad, esclerosis etc. Se ha identificado las siguientes necesidades.

- *Movilidad*, inconveniente en el desplazamiento horizontal y vertical, así como actividades que demanden esfuerzo físico.
- *Comunicación*, supone la dificultad al hablar o articular palabras entre otras cosas por el esfuerzo que se requiere para mantener el tono adecuado, además el tiempo que se emplea en la misma, así también la postura necesario para entablar un conversación puede requerir de posturas que demanden esfuerzo físico.

- *Comprensión*, debido a la afectada comunicación por las razones expuestas anteriormente.
- *Uso*, se puede presentar dificultades con el uso de objetos que requieran un esfuerzo físico ya sea por su peso.

Personas con dificultad ergonómica por causas antropométricas, nos referimos a quienes su interacción con el entorno, se ve tropezada por las proporciones y medidas de su cuerpo es decir personas con problemas de acondroplasia, talla baja, obesidad, uso de silla de ruedas, que determina necesidades específicas en las actividades como:

- *Movilidad*, presentan aprieto por ejemplo de visibilidad debido a la altura de los objetos, se ven en la imposibilidad de abrir puertas al no alcanzar las cerraduras de las puertas, maniobrabilidad en pasillos y descansos.
- *Comunicación*, radica principalmente en la impedimento en uso de los dispositivos de comunicación.
- *Comprensión*, inconvenientes en tanto se produce una mala comunicación por lo expuesto anteriormente, además por la observación del entorno a una altura menor que puede generar restricción de algunos objetos del mismo.
- *Uso*, problemas en el uso de dispositivos debido a la talla baja tales como teléfonos públicos, timbres, mostradores, visibilidad de objetos entre otros.

Visitantes con necesidades auditivas específicas. Son parte de este grupo las personas, con alteración en su función auditiva, ya sea por hipoacusia o pérdida total de la sensibilidad auditiva; este grupo de personas presentan problemas en la comunicación oral con otras personas y el acceso a la información, suelen practicar el lenguaje de señas para su comunicación, además de usar reglas morfosintácticas para realizar sus oraciones como lo dice (Almagre, año) estas no corresponden a la estructura gramatical tradicional por lo que pueden presentar problemas al leer textos muy largos, sin embargo la mayoría de ellos han aprendido a leer y escribir.

Dentro de este grupo existen las personas con disminución entre leve y grave, donde su comunicación va a depender de su nivel de audición, algunas personas usan dispositivos de apoyo como audífonos para mejorar su audición.

Personas sordas con pérdida total de la sensibilidad auditiva, este grupo de personas carecen de sensibilidad auditiva por lo que tratan de remplazar este sentido por

el visual, lectura labial; ahora es importante conocer que las personas con sordera total presentan serias limitación con el habla.

Las necesidades especificadas de este grupo son:

- Movilidad, en tanto la fala e audición produce problemas en la orientación espacial.
- Comunicación, estas depende del nivel de audición; se comunican mediante lengua de señas, sin embargo tienen problemas con la interacción con otras personas, además no acogen las alarmas acústicas.
- Comprensión, esta radico según lo expuesto anteriormente en la dificultad de acceso a la comunicación e información, además la vida cotidiana en un entorno pensado para personas oyentes genera que la reacción al entorno sea más lenta.
- Uso, problemas de elementos que requieren una explicación oral, inclusive escrita por lo referido inicialmente.

Visitantes con necesidades visuales específicas. En este grupo forman parte las personas con su función visual afectada que puede generar limitaciones con el campo visual, percepción de los colores, profundidad etc. Se agrupan en dos grandes grupos que pueden ser:

Personas con resto de visión, son aquellas que presentan problemas de visión significativa, pero aún pueden distinguir la luz para usarla con propósitos funcionales. El resto visual corresponde a la agudeza visual y el campo visual que se diferencia según la patología como:

- Falta de agudeza visual por problemas de cataratas
- Campo de visión periférico reducido por glaucoma o retinosis.

Personas ciegas, son aquellas con desaparición total o percepción mínima de luz que impide su acceso a la información. Entre las necesidades específicas afectan las siguientes actividades:

- Movilidad, problemas en desplazamiento por falta de visión de los espacios con riesgo a accidentes por la dificultad de percibir los obstáculos.
- Comunicación, se presentan obstáculos al acceder a la información escrita, además de no percibir las señales luminosas.

- Comprensión, estos proceden de la falta de acceso a la información, su percepción es alterada, además de sensación de desorientación por la falta de control del espacio.
- Uso, la dificultad radica entre otras cosas al no conocimiento de la ubicación de los diferentes dispositivos o elementos a utilizar.

Visitantes con necesidades cognitivas específicas. Componen este grupo las personas con atención, percepción, memoria, entre otros alteradas, produciendo trabas en la interacción con el resto de la sociedad, debido a la alta diversidad de este grupo (Almagre) los agrupa en:

Personas con problemas intelectuales o de entendimiento, sus necesidades principalmente se relacionan con problemas de comprensión, orientación, comunicación.

Personas con problemas de memoria y atención, poseen problemas con la retención de la información, un grupo que presenta estos problemas son personas con Alzheimer, con Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad.

Personas con enfermedades mentales, se evidencia su alteración de sentir y pensar lo que ocasiona necesidades diferentes de acuerdo a cada persona en particular, entre sus necesidades específicas podemos citar:

- Movilidad, variaciones en sus funciones corporales en relación con su psicomotricidad, provocando problemas en el desplazamiento físico.
- Comunicación, en muchos casos existe falta de expresión verbal, limitación de comprensión, incapacidad de para entender la información.
- Comprensión, producto de las limitaciones mencionadas anteriormente, se derivan comportamientos de rechazo, aislamiento, desorientación.
- Uso, es elemental que existen problemas de uso de elementos o dispositivos si se necesita procesar la información previa a su uso.

2.2.1.2. Visitantes con necesidades específicas temporales.

Son aquellas personas que pueden presentar problemas, tanto físicos, auditivos, visuales o cognitivos en algún momento de su vida, y requieren medidas de accesibilidad universal para desenvolverse en las actividades sociales como el turismo y la cultura.

Es importante considerar que debido a su naturaleza temporal de diversidad funcional, cualquiera que sea, no poseen práctica en el manejo de dispositivos de apoyo, como silla de ruedas o bastón, por lo que sus necesidades específicas suelen ser más evidentes, (Almagre, 2014).

2.2.1.3. Visitantes con necesidades específicas por motivos de edad.

Integran este grupo etario los niños y mayores de 65 años que no padecen deficiencias permanentes.

Personas Mayores. Tomando en cuenta las tendencias de las pirámides poblacionales, cada vez existen un mayor número de adultos mayores, que presentan necesidades específicas debido al deterioro de la salud, el cual no debe ser, limitante para el disfrute de actividades de e recreación.

Niños. Debido a sus características físicas y mentales, demandan necesidades específicas particulares acordes a sus necesidades cognitivas e intereses.

2.2.1.4. Otros visitantes.

En relación al resto de visitantes, es importante mantener la accesibilidad como característica primordial para que un atractivo turístico o lugar público, sea considerado de calidad, tomando en cuenta que las necesidades específicas se pueden suplir con medidas de accesibilidad universal.

2.3. Accesibilidad e Inclusión.

Con lo expuesto anteriormente se revela, que las personas con diversidad funcional, deben cargar con impedimentos que dificultan su interacción con el entorno físico y con la sociedad, para lo cual se debe trabajar en temas de accesibilidad, para esto se entiende a la accesibilidad como: “la calidad de acceso que permite un desplazamiento independiente y sin obstáculos a personas con capacidad reducida, para lograr su real integración física, funcional y social” (Ortiz, 2011, pág. 19). Es decir que todas las personas independiente mente de sus capacidades pueda acceder y usar servicios en igualdad de condiciones con el resto de la sociedad.

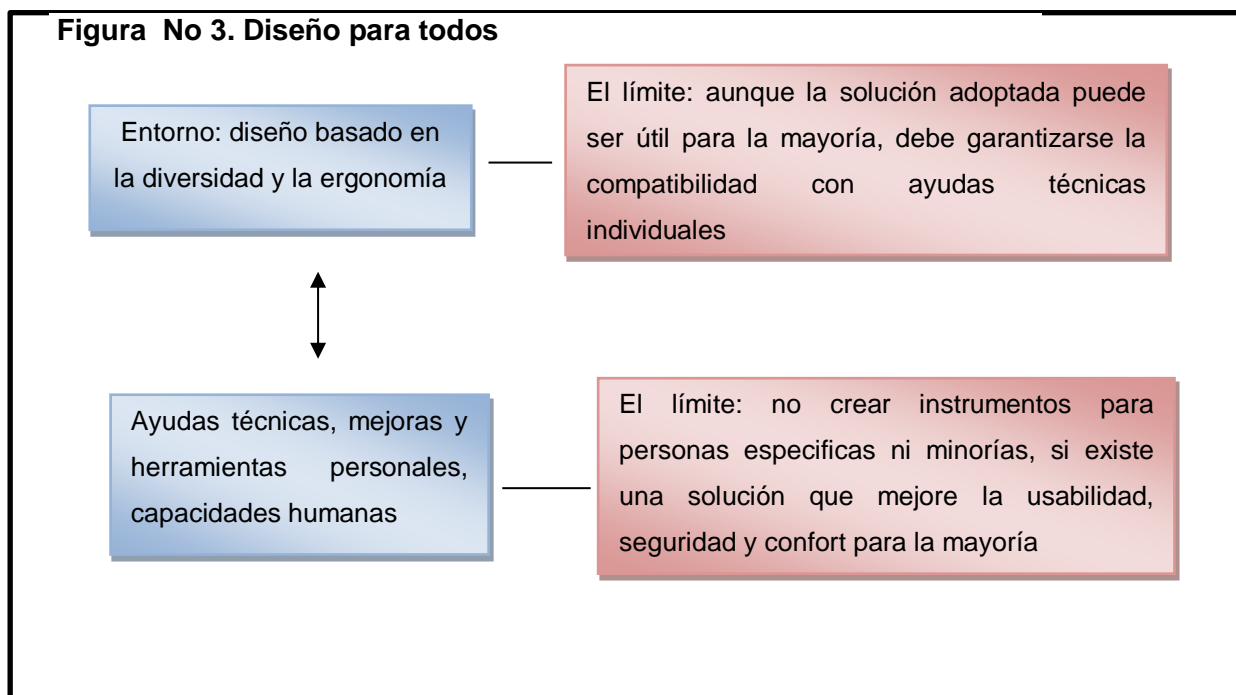
Resulta importante conocer el desarrollo y alcance que ha tenido el concepto de accesibilidad, es decir de manera general se hace referencia como accesibilidad a la

“eliminación de barreras” en un sentido arquitectónico urbanístico, del transporte, de barreras comunicacionales, básicamente como un factor indispensable del entorno posterior a ser construido. Subsiguientemente después de debates sobre principios en los que se debe basar una sociedad incluyente, asentado en un modelo de vida independiente, se llegó al concepto y objetivo de “diseño universal” cuyo fin es: “garantizar a todos por igual el uso y disfrute de todos los bienes y servicios” (Pérez & González, 2003, pág. 19).

Como prueba de este cambio en materia de accesibilidad el Comité de Ministros del Consejo de Europa, adopta el 15 de febrero de 2001, esta política en la que:

Se recomienda la formulación de un diseño universal en las políticas nacionales y la toma de medidas necesarias para mejorar la accesibilidad. En este sentido, el diseño universal y la accesibilidad desempeñan un papel clave en la promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales y, por lo tanto, se deben inspirar en este diseño todas las actuaciones relacionadas con la actividad humana (Pérez & González, 2003, pág. 19).

En esta línea de trabajo el Europea Institute for Design and Disability realizó en Estocolmo en mayo del 2004, la declaración que establece: “Diseño para todos es un planteamiento innovador, que constituye un resto ético y creativo para todos los diseñadores, empresarios, administradores y dirigentes políticos” (Bermejo, M en Santiana, 2013: 48)



Fuente: Coordinadora del Diseño para Todas las Personas en España, en (Pérez & González, 2003)
Elaboración propia.

El concepto de diseño para todas las personas reconoce de manera plena la diversidad funcional, ya que se habla de una sola población compuesta por individuos con diferentes características y habilidades que necesitan diseños afines a sus necesidades (Almagre, 2014).

Se entiende por Diseño Universal o Diseño para todas las personas:

Es la actividad por la que se concibe o proyecta, desde el origen, y siempre que ello sea posible, entornos, procesos, bienes, productos, servicios, objetos, instrumentos, dispositivos o herramientas, de tal forma que puedan ser utilizados por todas las personas, en la mayor extensión posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado (Almagre, 2014, pág. 12).

Para lograr que se aplique el diseño universal, y finalmente que el producto se adapte a diferentes capacidades y necesidades de las personas conviene:

- Los usuarios estén involucrados en el proceso de diseño y evaluación, para que el producto o servicio este adecuado a sus necesidades.
- Seguir en cualquier diseño, los siete principios del Diseño Universal según la North Columbia State University de Estados Unidos.

Los siete principios son:

1. Primer principio: Uso equiparable. El diseño debe ser útil a personas con diversas capacidades para lo cual debe: proporcionar las mismas maneras de uso para todos los usuarios, idénticas o equivalentes, hacer que el diseño sea atractivo para todos los usuarios, (ver Figura No. 4)
2. Segundo principio: Flexibilidad de uso. El diseño se adapta a un amplio abanico de preferencias y destrezas individuales, para lo cual debe: ofrecer posibilidades de elección en los métodos de uso, usar posibilidad de uso con ambas manos, adaptarse al paso y ritmo de usuario, (ver Figura No.5).

Figura No 4. Vista de expositor

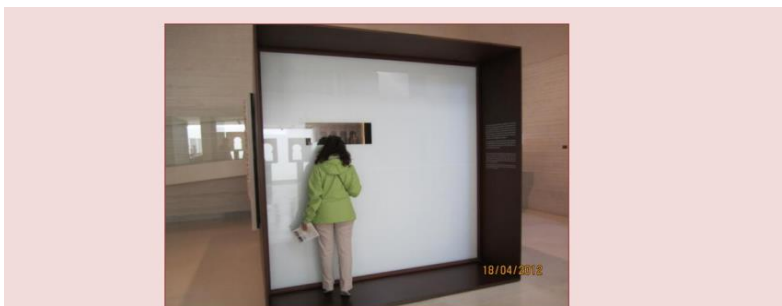


Ilustración 1. Vista de expositor. Fuente: TuIn Turismo Inclusivo.

La altura a la que se exponen los contenidos segrega a los usuarios que no tengan la altura adecuada.

Fuente: (Almagre, 2014).

Figura No 5. Visitante con audiología



Ilustración 2. Visitante con audioguía. Fuente: Viajes OK.

La utilización de audioguías en la visita a exposiciones, permite que cada usuario adapte el ritmo de la visita a sus necesidades e intereses particulares.

Fuente: (Almagre, 2014).

3. Tercer principio: Uso simple e intuitivo. El diseño permite un uso fácil de entender, con independencia de la experiencia del usuario, su conocimiento, habilidad de lenguaje o capacidad concentración, para ello debe: eliminar la complejidad innecesaria, acomodarse a un amplio rango de alfabetización y habilidades lingüísticas, facilitar la información de manera consecuente con su importancia, proporcionar métodos de respuesta durante y tras la finalización de la tarea, (ver Figura No. 6).
4. Cuarto principio: Información perceptible. El diseño aporta la necesaria información de forma efectiva al usuario, con independencia de las condiciones ambientales o las habilidades sensoriales del individuo, para ello debe: usar diferentes modos para presentar de manera redundante la información esencial (gráfica, verbal o táctilmente), ampliar la legibilidad de la información esencial, proporcionar compatibilidad con varias técnicas o dispositivos usados por personas con limitaciones sensoriales, (ver Figura No. 7).

Figura No 6. Panel explicativo



Ilustración 3. Panel explicativo de un yacimiento arqueológico.
Fuente: TuIn Turismo Inclusivo.

La información se acomoda a un amplio rango de alfabetización y habilidades lingüísticas. Se facilita de manera gráfica y escrita. La documentación gráfica se proporciona de manera complementaria en planta y perspectiva. La información está escrita en dos idiomas, español e inglés.

Fuente: (Almagre, 2014).

Figura No 7. Señal de aseos

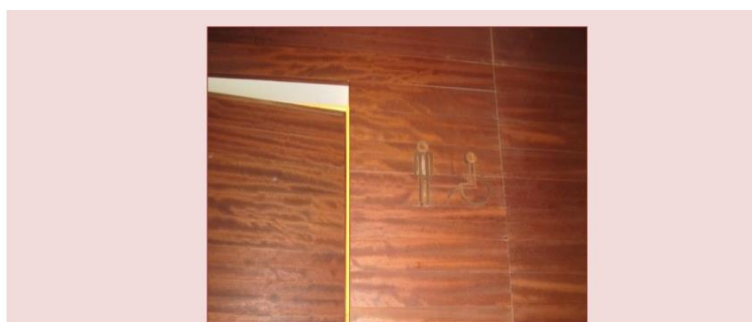


Ilustración 4. Señal de aseos. Fuente: TuIn Turismo Inclusivo.

La información sobre el uso de los aseos no se proporciona de diferentes modos, y no contrasta con el fondo sobre la que está colocada.

Fuente: (Almagre, 2014).

5. Quinto principio. Tolerancia para el error o mal uso. El diseño minimiza daños y consecuencias adversas de las acciones realizadas involuntariamente o por error, para ello debe: disponer de elementos para minimizar los riesgos y errores, proporcionar advertencias sobre peligros y errores, desalentar acciones inconscientes en tareas que requieren vigilancia, (ver Figura No. 8).

Figura No 8. Escaleras



Ilustración 5. Escaleras. Fuente: TuIn Turismo Inclusivo.

Fuente: (Almagre, 2014).

6. Sexto principio: poco esfuerzo físico requerido. El diseño puede ser utilizado eficientemente y confortablemente y con mínima fatiga, para ello debe: permitir al usuario una posición corporal neutra, utilizar de manera razonable las fuerzas necesarias para operar, minimizar el esfuerzo físico continuado (ver Figura No. 9).
7. Séptimo principio: tamaño y espacio para acercamiento manipulación y uso. Tamaño y espacio adecuados para aproximación, alcance, manipulación y uso, con independencia del tamaño corporal de usuario, la postura o movilidad, para ello debe: proporcionar una línea de visión clara hacia los elementos importantes tanto para personas sentadas o a pie, permitir el alcance de cualquier objeto o componente de manera confortable para cualquier usuario sentado o a pie, acomodar diferentes variaciones de tamaño de la mano o del agarre, proporcionar el espacio necesario para el uso de productos de apoyo o de asistencia personal (ver figura 10).

Figura No 9. Visitantes leyendo



Ilustración 6. Visitantes leyendo panel informativo de una exposición.
Fuente: TuIn Turismo Inclusivo.

La posición de los paneles informativos obliga a los visitantes a mantener una postura corporal forzada.

Fuente: (Almagre, 2014)

Figura No 10. Mostrador de atención



Ilustración 7. Mostrador de atención al público.
Fuente: TuIn Turismo Inclusivo.

El diseño del mostrador no permite la visión ni el alcance de una persona sentada o de baja estatura.

Fuente: (Almagre, 2014).

2.4. Accesibilidad e inclusión en el Ecuador.

La atención para personas con discapacidad en el Ecuador data de medio siglo atrás producto del empuje de los padres de PCD, que demandaban servicios especializados, por lo que se organizaron para pedir esta ayuda dando como resultado que en los años 40 al 60, se fundan las primeas escuelas de educación especial en la principales ciudades del país (Consejo Nacional de la Igualdad de Discapacidad, 2012).

Posterior por los años 70 se aprueba la “Ley del ciego”, la cual fue pionera en Latinoamérica. En esta misma década se realiza la creación del CONAREP (Consejo Nacional de Rehabilitación Profesional) que se ocupaba de la reinserción laboral de la PCD. Para finales de esta década el Estado asume la responsabilidad sobre la educación especial a través, de la “Ley General de Educación” a continuación en 1980, el Ministerio de Salud Pública crea la División Nacional de Rehabilitación ampliando los servicios de medicina física y rehabilitación (Consejo Nacional de la Igualdad de Discapacidad, 2012).

En esta misma década se emite la Ley de Protección del Minusválido dando lugar a la creación DINARIM (Dirección Nacional De Rehabilitación Integral del Minusválido) a cargo del entonces Ministerio de Bienestar Social, que reemplazo al CONAREP, se dio seguimiento en atención a las PCD en aspectos de: protección, educación especial, capacitación ocupacional e integración laboral.

Para finales de los años 80 se establece el CIASDE (Comisión Interinstitucional de Análisis de la Situación de las discapacidades en el Ecuador). En 1991 el Ecuador publica el primer plan de discapacidades. Posterior a esto para el año 1992 mediante la Ley 180 se crea el Consejo Nacional de Discapacidades (CONADIS), como unidad autónoma y rectora sobre la discapacidad en el país, impulsando políticas sectoriales, normatividad sobre beneficios especiales, promoción y fortalecimiento de las organizaciones sociales de personas con discapacidad (Consejo Nacional de la Igualdad de Discapacidad, 2012).

En la actualidad el CONADIS es el organismo rector en políticas sobre discapacidad, trabajando sobre tres ejes: prevención, atención e integración. En el año 2012 se publica la (Ley Orgánica de Discapacidades, 2012) (LOD) la cual garantiza el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad

En este sentido el Estado ecuatoriano mediante la LOD crea un marco jurídico vinculante para la formulación de políticas y acciones para las personas con discapacidad. Esta establece el goce de las PCD de las actividades turísticas, culturales y de recreación. El cual se encuentra enunciado en la Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica de Discapacidades, Capítulo Segundo de los Derechos de las personas con Discapacidad, Sección Cuarta de la Cultura, Deporte, Recreación y Turismo que dice:

Artículo 42.- Derecho a la cultura.- El Estado a través de la autoridad nacional competente en cultura garantizará a las personas con discapacidad el acceso, participación y disfrute de las actividades culturales, recreativas, artísticas y de esparcimiento; así como también apoyará y fomentará la utilización y el desarrollo de sus habilidades, aptitudes y potencial artístico, creativo intelectual, implementando mecanismos de accesibilidad.

El Artículo 44, determina como ente responsable del Turismo accesible a la autoridad nacional encargada del turismo en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados los que vigilarán la accesibilidad de las personas con discapacidad a las diferentes ofertas turísticas, brindando atención prioritaria, servicios con diseño universal, transporte accesible y servicios adaptados para cada discapacidad. Además, los organismos mencionados vigilarán que las empresas privadas y públicas brinden sus servicios de manera permanente, así como también que promuevan tarifas reducidas para las personas con discapacidad. (Ley Orgánica de Discapacidades, 2012).

2.5. Turismo Accesible.

Según la Organización Mundial del Turismo (OMT), define al turismo accesible como:

Una forma de turismo que implica un proceso de colaboración entre los interesados para permitir a las personas con necesidades especiales de acceso (en distintas dimensiones, entre ellas las de movilidad, visión, audición y cognición), funcionar independientemente con igualdad y dignidad, gracias a una oferta de productos, servicios y entornos de turismo diseñados de manera universal (Organización Mundial del Turismo, 2014, pág. 4).

Bajo esta definición el turismo accesible no consiste únicamente en la eliminación de barreras físicas y permitir el acceso a las PCD, además según la (OMT, 2014) consiste en la creación de entornos bajo el diseño universal que brinden servicio tanto a las PCD, adultos mayores, familias con niños pequeños, además que brinda un lugar más seguro para los trabajadores.

La idea surge en los años 80, mediante la declaración de Manila efectuada por la OMT donde se vincula por vez primera al turismo y accesibilidad. Mediante la recomendación de tener en cuenta este componente en los diferentes servicios turísticos. Esto dio como resultado la publicación del documento “Para un turismo accesible a los minusválidos” aprobado por la Asamblea General de Buenos Aires en el año 1990 (Pérez & González, 2003).

Para esta misma época la representación del turismo accesible es referida a través de un informe que recoge los avances en materia de accesibilidad y turismo que fue nombrado “Tourism for All” (turismo para todos), en el congreso de Reino Unido (Santiana, 2013).

En este sentido el turismo accesible se ha entendido desde sus inicios como un instrumento que garantiza “el uso y disfrute del turismo por las personas que presentan alguna discapacidad física, psíquica o sensorial” (Pérez & González, 2003, pág. 25). Por otro lado esta visión resulta reduccionista en tanto la práctica del turismo conlleva:

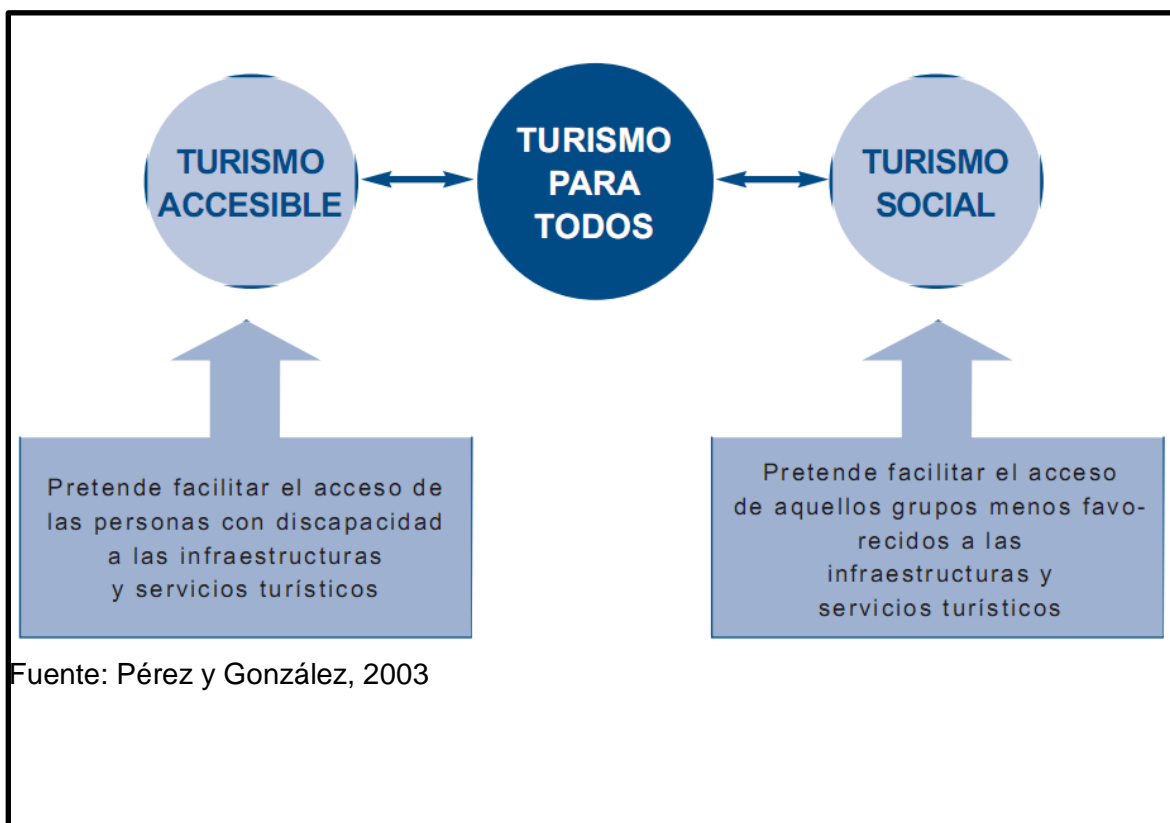
(...) hace sentir sus efectos progresivamente en todos los sectores de la vida colectiva: en las instituciones, las mentalidades, las concepciones de la identidad y hasta en la idea que la sociedad se hace de sí misma (...) en la esencia espacial del turismo, se encuentra la posibilidad de ejercer prácticas sociales distintas a las tradicionales o socialmente reconocidas (...) (Hienaux en Brinckmann y Wildgen, 2003: 42-43).

De esta forma el turismo desde una concepción más amplia de sus potencialidades puede tener por objeto la lucha contra las desigualdades y exclusión de todos aquellos que tienen una cultura diferente, poseen menos medios económicos o habitan regiones menos favorecidas (Pérez & González, 2003). Esto es lo que se denomina “Turismo social”, que mediante la combinación con el turismo accesible nos permite proclamar un “Turismo para todos” que trabaja en la construcción de una sociedad incluyente.

Bajo este pensamiento el “turismo para todos”:

Presentaría (...) áreas para el desarrollo necesario de acciones sociales que enmarcan la articulación entre el individual y el colectivo, bien como modelos de percepción afectando el comportamiento humano, constituyéndose a través de formas de solidaridad y de sentimiento de pertenecer a un lugar (Brinckmann & Wildgen, 2003, pág. 55).

Figura No. 11 Representación turismo para todos



El “Turismo para todos”, se configura. como un reto para los todos los actores del sector turístico a medida que no se limita únicamente hacia una transformación en la accesibilidad al espacio físico más bien persigue a través de la accesibilidad contribuir a la igualdad social en cuanto al acceso a la cultura, recreación y turismo en igualdad de condiciones. Por lo tanto el turismo se aplicaría como herramienta del cambio social hacia una sociedad incluyente, que por otro lado incrementaría las visitas de un destino con estas características mejorando la oferta del destino hacia mercados emergentes por consiguiente generando mayores ingresos económicos para la economía local y nacional (Fernández, 2009).

2.5.1. Turismo Cultural Accesible.

Como mencionamos anterior mente el turismo accesible, es aquel que permite el deleite completo de cualquier persona independientemente de sus necesidades específicas a la realización de actividades turísticas, bajo este contexto el *Turismo cultural accesible*, forma parte de la cadena de accesibilidad del turismo, para lo cual

requiere cumplir con las necesidades y condiciones necesarias para ofrecer el acceso a los espacios patrimoniales en igualdad de oportunidades (Almagre, 2014).

Estas condiciones de accesibilidad del patrimonio cultural, son de gran importancia en la cadena de accesibilidad turística de un destino, ya que según Almagre, resultan determinantes en el resto de la oferta turística tomando en cuenta que el patrimonio histórico cultural inmueble resulta en muchas de las ocasiones el atractivo principal del Turismo Cultural. Si se genera accesibilidad en nuestras edificaciones patrimoniales podemos agregar además de los visitantes habituales del destino a todos aquellos que demandan de un turismo cultural accesible.

Ahora el realizar las adaptaciones necesarias para lograr la accesibilidad al patrimonio histórico cultural se pone en una balanza el derecho de acceso a la cultura de las PCD y la protección de los bienes patrimoniales. En muchas de las ocasiones por desconocimiento de los derechos sobre el acceso a los bienes culturales no han sido muy aceptadas por ser consideradas agresiones a las edificaciones patrimoniales, sin embargo se puede lograr la eliminación de las barreras físicas mediante una adecuada intervención del espacio respetando el legado histórico arquitectónico de las edificaciones.

Existen razones suficientes para ejercer el “Turismo Cultural Accesible”, entre los motivos podemos citar:

Obligación legal. Como se argumentó a lo largo del documento, el facilitar el acceso al patrimonio es una obligación legal y un derecho de las PCD tal como lo establece la Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica de Discapacidades, Capítulo Segundo de los Derechos de las personas con Discapacidad, Sección Cuarta de la Cultura, Deporte, Recreación y Turismo: el Artículo 42 y 44 de dicha ley, donde se señala que el Estado debe garantizar el acceso a las actividades culturales, así como vigilar la accesibilidad a las diferentes ofertas turísticas brindando servicios con diseño universal u adaptados para cada discapacidad.

Factores institucionales. Se hace referencia a los motivos para realizar acciones de accesibilidad turística, promovido desde instituciones públicas o privadas tanto nacionales como internacionales como la OMT y su resolución “Hacia un Turismo Accesible para Todos”, adoptado en la asamblea general en el 2005. La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de la ONU, ratificada por el

Ecuador en el 2008 entre otros. En el ámbito nacional contamos con la Agenda Nacional para la Igualdad en Discapacidades 2013 – 2017, elaborada por el Consejo Nacional de Discapacidades (CONADIS), cuyo fin es contribuir en la construcción de una sociedad inclusiva desde la perspectiva de discapacidad. Las Normas INEN sobre Accesibilidad al Medio Físico, que establece los requisitos arquitectónicos para una condición de accesibilidad.

La responsabilidad social. Mediante el “Turismo para todos”, se puede generar un cambio social en cuanto se genera un mejoramiento económico, se evidencia la responsabilidad social del sector turístico ya que los entornos accesibles se visualizan como referentes de la “igualdad de derechos y condiciones de todas las personas” (Almagre, 2014).

Rentabilidad económica. Existen en el mundo más de 500 millones de PCD, más de 50 millones en Europa (Pérez & González, 2003), esta cifra nos permite visualizar este amplio segmento de mercado por realizar actividades turísticas. Entre otros efectos del turismo accesible podemos nombrar:

- Mecanismo dinamizador de la economía directa e indirectamente tanto nivel local y nacional
- Contribuye a una mejor repartición de la renta que genera al distribuirse en varios sectores de la sociedad
- Es una fuente favorable para mantener empleos directos en temporada baja debido a la preferencia por realizar viajes en estos periodos por parte de las PCD (Pérez & González, 2003).

2.6. Evaluación de la accesibilidad en la Fundación Museos de la Ciudad.

De acuerdo con la línea de investigación, es importante determinar el alcance de la evaluación sobre accesibilidad física realizada en los accesos públicos de los museos evaluados. Se debe entender a la evaluación como “la acción de estimar, calcular o señalar el valor de algo” (Real Academia Española, 2015). Para realizar esta valoración se utilizaron las Normas Técnicas INEN sobre Accesibilidad al Medio Físico.

Por otro lado y según los objetivos planteados, se realizó una evaluación cualitativa de la accesibilidad física y de la muestra que presentan los museos evaluados.

Para esto se realizó una evaluación en la que se tomaron en cuenta juicios valorativos extraídos de la realidad según el contexto de los evaluadores parte de la FENEDIF (Universidad Santo Tomas, 2015).

2.6.1. Normas INEN sobre Accesibilidad al Medio Físico.

Como expone el enunciado, es un grupo de normas que establecen requisitos específicos para la construcción de modelos universales de accesibilidad física para las PCD. Para la evaluación de los accesos públicos de los museos evaluados se tomaron en cuenta solo las normas correspondientes (10), las que se detallan a continuación:

1. *Símbolo Gráfico. NTE INEN 2240:2000.* "Esta norma establece la imagen que contiene el símbolo usado para informar al público que lo señalado es accesible, franqueable y utilizable por personas con discapacidad o movilidad reducida" (Instituto Ecuatoriano de Normalización, 2000). Los requisitos utilizados de esta norma fueron:

- a) Imagen estilizada de una persona en silla de ruedas.
- b) Color blanco sobre fondo azul.
- c) Imagen debe mirar hacia la derecha (Instituto Ecuatoriano de Normalización, 2000).

Figura No. 12 Símbolo Gráfico.

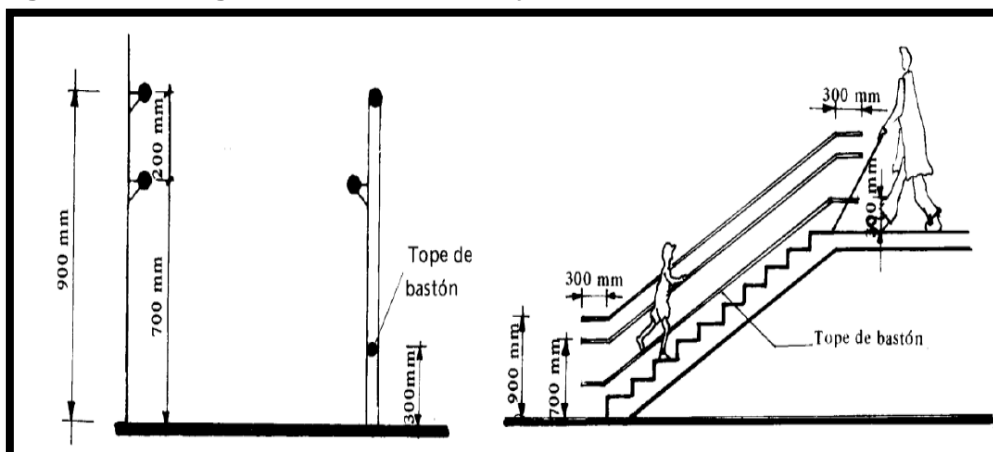


Fuente: (Instituto Ecuatoriano de Normalización, 2000)

2. *Agarraderas, Bordillos y Pasamanos. NTE INEN 2244:2000*: “Esta norma establece las características que deben cumplir las agarraderas, bordillos y pasamanos al ingreso y dentro de los edificios” (Instituto Ecuatoriano de Normalización, 2000). Los requisitos utilizados de esta norma fueron:

- a) Secciones circulares anatómicas.
- b) separación entre agarradera y pared ≥ 50 mm..
- c) Vías de circulación que presenten desniveles, provistas de bordillos.
- d) Pasamanos deben ser colocados a 900 mm. de altura. Recomendación de otro a los 700 mm. (Instituto Ecuatoriano de Normalización, 2000).

Figura No. 13 Agarraderas, Bordillos y Pasamanos.



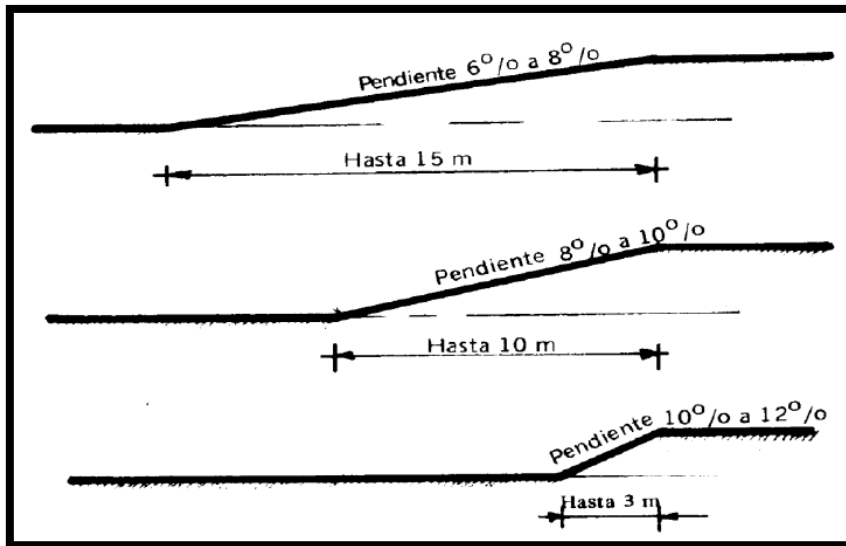
Fuente: (Instituto Ecuatoriano de Normalización, 2000).

3. *Rampas Fijas. NTE INEN 2245:2000*: “Esta norma establece las dimensiones mínimas y las características generales que deben cumplir las rampas que se construyan en espacios abiertos y en edificaciones para facilitar el acceso a las personas” (Instituto Ecuatoriano de Normalización, 2000). Los requisitos utilizados de esta norma fueron:

- a) Pendientes longitudinales. 1. hasta 15 m: 6% a 8%. 2. hasta 10 m: 8% a 10%. 3. hasta 3 m: 10% a 12%.
- b) Pendiente transversal. Máximo 2%.
- c) Ancho mínimo unidireccional 900 mm..

- d) Descansos entre tramos de la rampa y frente a cualquier tipo de acceso.
- e) Descanso con dimensión mínima libre de 1200 mm..
- f) Rampas con anchos ≥ 1800 mm. con pasamano intermedio.
- g) Pavimento de las rampas, firme, antideslizante y sin irregularidades.

Figura No. 14 Pendientes según longitud de rampas.

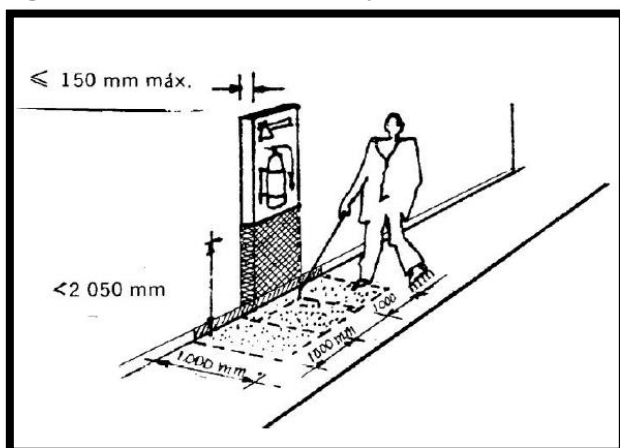


Fuente: (Instituto Ecuatoriano de Normalización, 2000)

4. *Corredores y Pasillos*. NTE INEN 2247:2000: “Esta norma establece las dimensiones mínimas y las características funcionales y constructivas que deben cumplir los corredores y pasillos en los edificios” (Instituto Ecuatoriano de Normalización, 2000). Los requisitos utilizados de esta norma fueron:

- a) Uso público un ancho mínimo de 1200 mm..
- b) Libres de obstáculos en todo su ancho mínimo, hasta un plano paralelo de 2050 mm. de altura.
- c) Los pisos, corredores deben ser firmes, antideslizantes y sin irregularidades.
- d) Equipos de emergencia como extintores y otros no deben sobresalir más de 150 mm. de la pared.

Figura No. 15 Corredores y Pasillos

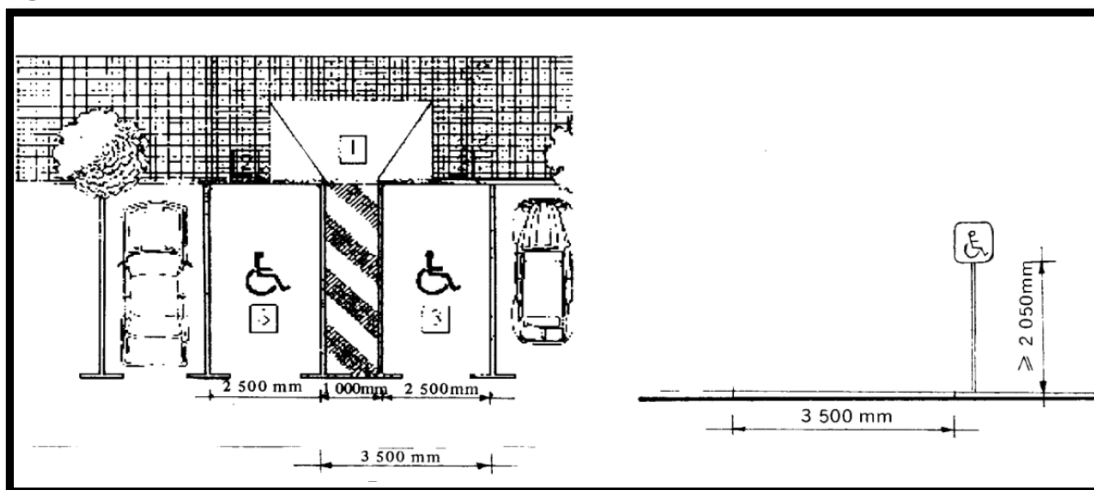


Fuente: (Instituto Ecuatoriano de Normalización, 2000).

5. *Estacionamiento. NTE INEN 2248:2000:* “Esta norma establece las dimensiones mínimas y las características generales que deben tener los lugares de estacionamiento vehicular destinados a PCD” (Instituto Ecuatoriano de Normalización, 2000). Los requisitos utilizados de esta norma fueron:

- a) Medidas mínimas de los lugares destinados al estacionamiento: Ancho 3500 mm., largo 5000 mm..
- b) 1 plaza por cada 25 lugares.
- c) Lugares para PCD, lo más próximo a los accesos.
- d) La señalización de estos estacionamientos debe ser horizontal y vertical.

Figura No. 16 Dimensiones Estacionamiento.

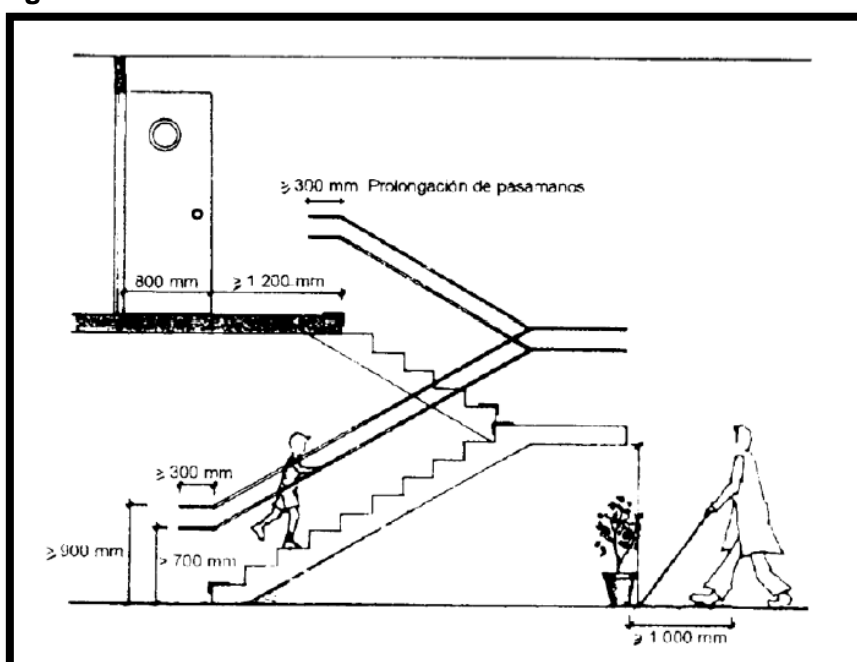


Fuente: (Instituto Ecuatoriano de Normalización, 2000)

6. Escaleras. NTE INEN 2249:2000: “Esta norma establece las dimensiones mínimas y las características generales que deben cumplir las escaleras en los edificios” (Instituto Ecuatoriano de Normalización, 2000). Los requisitos utilizados de esta norma fueron:

- a) Ancho mínimo de 1000 mm..
- b) Contrahuella con una altura ≤ 180 mm..
- c) Tramos continuos hasta de 10 escalones sin descanso máx.
- d) Inicio de las escaleras, debe existir cambio perceptible de textura.
- e) Las escaleras deberán contar con pasamanos según la norma y con prolongaciones no menor a 300 mm..
- f) Escaleras especiales con huella mayor o igual a 1200 mm. con una contrahuella ≤ 120 mm. con un máximo de 10 escalones.

Figura No. 17 Características Escaleras.

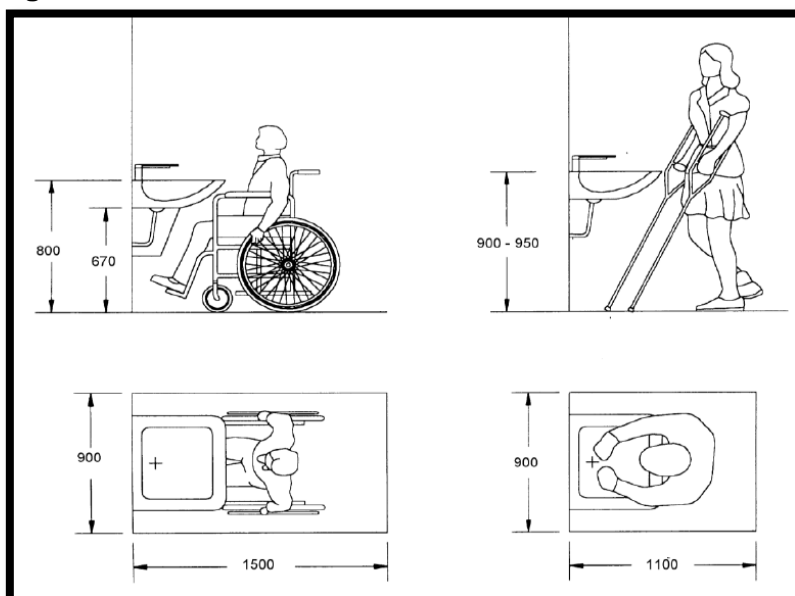


Fuente: (Instituto Ecuatoriano de Normalización, 2000)

7. Área Higiénico Sanitaria. NTE INEN 2293:2001: “Esta norma establece los requisitos de cuartos de baño y de aseo con relación a la distribución de las piezas sanitarias y las dimensiones mínimas (...), así como también las condiciones de los aparatos sanitarios y los aspectos técnicos referentes a los materiales y esquemas de disposición de las instalaciones” (Instituto Ecuatoriano de Normalización, 2001). Los requisitos utilizados de esta norma fueron:

- a) Área mínima sin lavabo: X 1800 mm., Y 1650 mm..
- b) Baños separados según el sexo.
- c) Aproximación al lavabo de forma frontal u oblicua. Espacio inferior libre hasta un mínimo de 670 mm.. La altura mínima de colocación es de 800 mm. y la máxima de 900 a 950 mm..
- d) Altura del asiento del inodoro debe ser de 450 mm..
- e) Urinarios con altura de 400 mm. y adultos de 600 mm..
- f) Barras de apoyo de dimensiones y formas estandarizadas. Ver figuras (17 a 23). Texto de normas INEN.

Figura No. 18 Dimensiones lavabo.

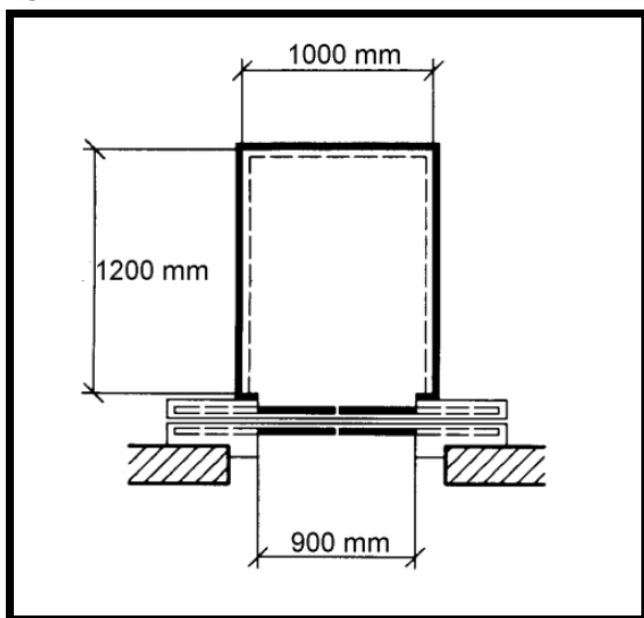


Fuente: (Instituto Ecuatoriano de Normalización, 2001)

8. Ascensores. NTE INEN 2299:2001: “Esta norma establece los requisitos que deben cumplir los ascensores en los edificios, de tal forma que permitan la accesibilidad de las personas con discapacidad y movilidad reducida” (Instituto Ecuatoriano de Normalización, 2001). Los requisitos que se utilizaron de esta norma fueron:

- a) Las dimensiones mínimas libres deben ser de 1200 mm. de fondo y 1000 de ancho
- b) Cuando el lado de la puerta no coincide con el de la parada las dimensiones min deben ser de 1200 mm. x 1400 mm., para permitir el giro de la silla de ruedas
- c) El tiempo de apertura no será menor de 5 segundos en una llamada exterior y 3 a una llamada interior
- d) El tablero de control debe estar a una altura máxima de 1200 mm.
- e) Los pulsadores de emergencia y parada deben estar agrupados en la parte inferior del tablero de control a una altura máxima de 1000 mm.
- f) Los botones de llamado exterior deben estar a una altura máxima de 1200 mm.
- g) Todos los botones de control interiores y exteriores deben contar con señalización en relieve en sistema braille, señal acústica y colores contrastantes
- h) La precisión de parada puede admitir una tolerancia máxima de 20 mm. con relación al piso
- i) Las paradas deben estar provistas de mensaje acústico de llegada: dos tañidos indican que el ascensor baja y un tañido que sube
- j) Junto a la puerta de acceso debe disponer de flechas que indiquen la dirección hacia donde va.

Figura No. 19 Dimensiones al interior del ascensor.



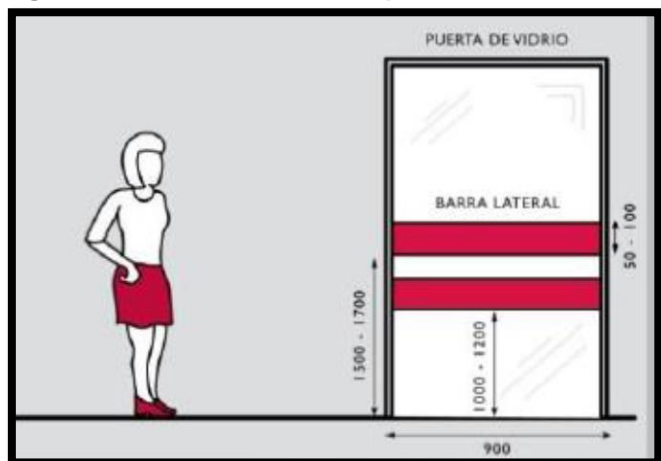
Fuente: (Instituto Ecuatoriano de Normalización, 2001)

9. Espacio de Accesos, Puertas. NTE INEN 2309:2001: “Esta norma establece las dimensiones mínimas y las características generales que deben cumplir las puertas, que se requieran en las edificaciones para facilitar el acceso” (Instituto Ecuatoriano de Normalización, 2001). Los requisitos utilizados de esta norma fueron:

- a) Las puertas deben tener las siguientes dimensiones: ancho libre mínimo de 900 mm. y altura de 2050 mm..
- b) las puertas automáticas deben estar provistas de sensor.
- c) las alfombras o moquetas de activación deben activarse con 20 kg de peso.
- d) Las agarraderas de las puertas y sus cerraduras deben estar ubicadas entre 800 y 1200 mm. del nivel del piso.
- e) Las puertas sin mecanismos automáticos, deben tener elementos de fácil agarre con una longitud de por lo menos 300 mm., ubicado al lado opuesto del abatimiento.

f) Las puertas y marcos deben ser de un color que contraste con la pared, en caso de ser de vidrio con una banda de color colocada entre 800 y 1600 mm. sobre el nivel de piso.

Figura No. 20 Dimensiones puertas.



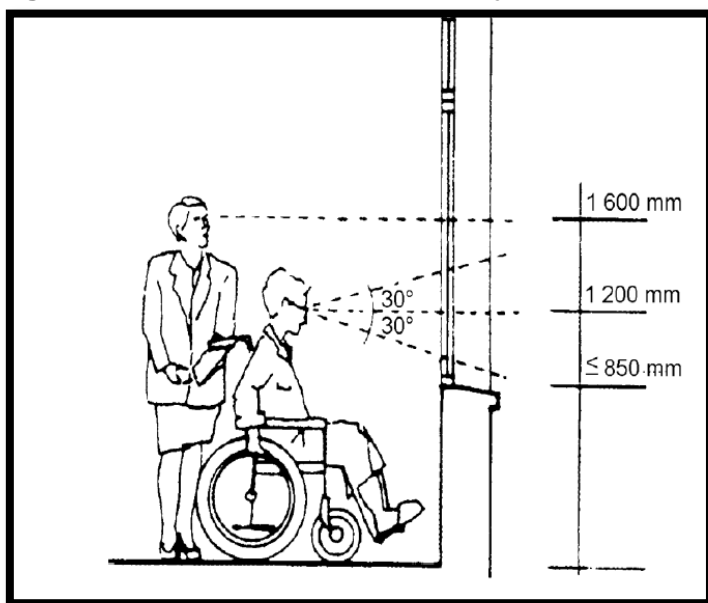
Fuente: Manual de Accesibilidad Universal para el sector de alojamiento en (Santiana, 2013)

10. Ventanas. NTE INEN 2312:2001: “Esta norma establece los requisitos que deben cumplir las ventanas en los edificios públicos y privados” (Instituto Ecuatoriano de Normalización, 2001). Los requisitos que se utilizaron de esta norma fueron:

a) La altura en posición sedente el cual se sitúa en 1200 mm. y el Angulo de visión de 30°.

* La misma norma para la visibilidad de elementos de muestra dentro del museo.

Figura No. 21 Altura del nivel del ojo.



Fuente: (Instituto Ecuatoriano de Normalización, 2001)

CAPITULO III

3. Resultados

3.1. Breve descripción de la Fundación Museos de la Ciudad y sus museos.

La Fundación Museos de la Ciudad es una institución que trabaja a partir de una noción nueva y enriquecida del patrimonio histórico, científico, cultural y natural, que a través de sus exposiciones descubre hechos y manifestaciones que se llevan a cabo en la realidad cotidiana de los pueblos (Fundación Museos de la Ciudad, 2015). Su filosofía de trabajo es la siguiente:

Misión: La Fundación es una institución de servicio público, que por encargo del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, gestiona museos, centros y proyectos culturales desde una perspectiva territorial y educativa.

Visión: En el 2015 la Fundación se reconoce, a nivel nacional, como referente de un modelo de gestión cultural, participativa, innovador y efectivo (Fundación Museos de la Ciudad, 2015)

La Fundación Museos de la Ciudad (FMC), lleva a su cargo la gestión de los siguientes museos:

- Museo de la Ciudad (MDC).
- Parque Museo del Agua Yaku.
- Museo Interactivo de Ciencia (MIC).
- Centro de Arte Contemporáneo de Quito (CAC).
- Museo del Carmen Alto.

De estos museos se evaluaron los primeros cuatro, el Museo del Carmen Alto no fue parte de la investigación.

A continuación presentamos los resultados de las variables evaluadas en cada uno de los museos y su valoración correspondiente según el grado de cumplimiento de los requisitos de las normas INEN.

3.2. Resultados Centro de Arte Contemporáneo de Quito.

El CAC se encuentra en las instalaciones del Antiguo Hospital Militar que fue construido a inicios del siglo XX por orden del entonces presidente Eloy Alfaro, con el fin de ser un sanatorio para los enfermos de tuberculosis, posteriormente sus instalaciones fueron transformadas en cuartel militar. En 1932 empezaron sus funciones como Hospital Militar hasta el año de 1979. Entre 1979 y el 2005 fue abandonado y ocupado como vivienda por gente pobre. A partir del 2006 comienza su rehabilitación para en el 2008 ser inaugurado con la muestra del Bicentenario del primer grito de independencia.

Desde junio del 2011 fue incorporado a la gestión de la FMC para la difusión de prácticas artísticas contemporáneas a través de: “Procesos de investigación y diálogo, con el objeto de consolidar la participación de diversos actores. En el 2015 el CAC se reconoce a nivel local y regional, como una plataforma activa de diálogo, acción, participación e incidencia de los actores culturales y sociales (...)” (Fundación Museos de la Ciudad, 2015). El CAC está ubicado en antiguo barrio de San Juan conocido como el balcón quiteño, en el norte del Centro Histórico de Quito, en las calles Luís Dávila y Venezuela, atrás del Colegio Mejía.

Tabla No. 1 Resultados de la evaluación de la accesibilidad física del CAC.

Variables	Valoración	Calificación
Símbolo Gráfico	66,06%	REGULAR
Agarradera, bordillos, pasamanos	50,00%	REGULAR
Rampa acceso junto tienda del CAC	75,00%	SATISFACTORIO
Rampa sala de arte en orbita	83,00%	SATISFACTORIO
Rampa ingreso al CAC	83,00%	SATISFACTORIO
Corredor entre pabellon1 al 4	100,00%	EXCELENTE
Estacionamientos	0,00%	FALSO
Escaleras de acceso al segundo piso	75,00%	SATISFACTORIO
Baño accesible	75,00%	SATISFACTORIO
Ascensor de ingreso	58,00%	REGULAR
Acceso de ingreso al CAC	66,60%	REGULAR
Acceso Auditorio, pabellón 1 al 4	66,60%	REGULAR
Acceso Ishkantin	100,00%	EXCELENTE
Elementos de exposición	75,00%	SATISFACTORIO
Promedio Total	69,52%	REGULAR

**Fuente: Matriz de evaluación al medio físico.
Elaboración propia.**

La Tabla No. 1 visualiza los lugares dentro del recorrido y su respectiva calificación donde el corredor entre los pabellones y el acceso a la sala Ishkantin cumplen en su totalidad con los requisitos de la normativa sobre accesibilidad. Además todas las rampas evaluadas obtienen una calificación de satisfactorio en el cumplimiento de la norma. Sin embargo, su calificación final se ve afectada principalmente por la calificación de los accesos a los pabellones al no cumplir con el contraste de color y la banda de seguridad ya que son puertas de vidrio. También la calificación del ascensor como regular se debe al no cumplimiento de la normativa.

3.3. Resultados Museo Interactivo de Ciencia.

El MIC ocupa las edificaciones donde funcionó entre los años 1930 hasta 1999 la Fábrica de Hilados y Tejidos la Industrial. Este espacio fue intervenido para convertirse en el Museo de Ciencia. A mediados del 2007 se realizó la primera exposición del museo llamada “Mente”. Para diciembre del 2008 el MIC reabre la sala mente e inaugura otros espacios como la sala “guaguas” (Fundación Museos de la Ciudad, 2015).

El MIC es uno de los primeros espacios de la FMC dotados museológica y museográficamente de ambientes interactivos para explorar, tocar, experimentar, comprender e interpretar con la ciencia. El MIC se ha consolidado como un espacio de encuentro de las personas y estas con el conocimiento de manera participativa, interactiva, amena e inclusiva. Está ubicado en el tradicional barrio de Chimbacalle en las calles Sincholagua y Av Pedro Vicente Maldonado, en el centro sur de la ciudad (Fundación Museos de la Ciudad, 2015).

La Tabla No. 2 muestra en el grado de cumplimiento de la norma INEN. Ante lo cual se observa con una calificación de excelente en los pasamanos evaluados, así también en una de las rampas que permiten el acceso hacia la Maqueta de Quito, de la misma manera el ingreso a sala “guaguas” y el corredor entre el bosque nublado hacia al quebrada el cóndor que son parte de la misma sala. Por otro lado, con calificación de malo se evaluó tanto la variable de símbolo gráfico como una de las rampas que no es superable sin asistencia. El área de estacionamientos se muestra con una valoración porcentual de 0%, ya que no cuenta con ninguna de las plazas de parqueadero adecuadas para el uso de PCD. Es importante mencionar que el ítem de ascensores no fue evaluado al no presentar este agregado en el museo.

Tabla No. 2 Resultados de la evaluación de la accesibilidad física del MIC.

Variables	Valoración	Calificación
Símbolo Gráfico	0,0%	MALO
Pasamano entre pasillo y sala ludión	100,0%	EXCELENTE
Pasamano salida de imaginarios quiteños	100,0%	EXCELENTE
Rampa acceso sala guaguas	66.6%	REGULAR
Rampa sala mente	66.6%	REGULAR
Rampa entre sala de sitio e imaginarios quiteños	83,0%	SATISFACTORIO
1. Rampa de imaginarios quiteños a patio	70,0%	REGULAR
2. Rampa de imaginarios quiteños a patio	75,0%	SATISFACTORIO
3. Rampa de imaginarios quiteños a patio	41.6%	MALO
Rampa acceso maqueta de Quito	100,0%	EXCELENTE
Corredor bosque nublado - quebrada cóndor	100,0%	EXCELENTE
pasillo sala mente	83,0%	SATISFACTORIO
pasillo maquinas	83,0%	SATISFACTORIO
Estacionamientos	0,0%	MALO
Escaleras sala ludión	80,0%	SATISFACTORIO
Baño accesible	80,0%	SATISFACTORIO
Baño sala guaguas	75,0%	SATISFACTORIO
Ascensores	no evaluado	
ingreso sala guaguas	100,0%	EXCELENTE
Acceso bosque neblina	66.6%	REGULAR
Elementos de exposición	100,0%	EXCELENTE
Promedio Total	76,8%	SATISFACTORIO

**Fuente: Matriz de evaluación al medio físico.
Elaboración propia.**

3.4. Resultados Parque Museo del Agua Yaku.

El museo inicia sus actividades desde diciembre de 2005, se ha trabajado en varios proyectos relacionados con el agua(..). Actualmente se cuenta con exposiciones que están vinculadas al eje agua y naturaleza, agua y sociedad, porque es importante vincular al agua con la naturaleza y la sociedad y cómo el ser humano es parte de este contexto (Suasnavas, 2015).

El Yaku se ubica en el antiguo barrio de el Placer en las laderas del macizo del Pichincha con una vista privilegiada de la ciudad de Quito. En este lugar para el año 1913 se construyeron los tanques de recolección y purificación del agua conocidos como los tanques del Placer. Por tal razón, pasó a ser lugar de visita por las familias quiteñas e instituciones educativas para conocer los tanques de purificación de agua. En la actualidad el museo Yaku se identifica como un espacio de educación no formal que mediante lo lúdico e interactivo invita a la reflexión y valoración del agua. Esto a través de

sus ejes de trabajo con arte, cultura, ambiente y sociedad que se reflejan en sus exposiciones permanentes, itinerantes y temporales (Fundación Museos de la Ciudad, 2015).

Tabla No. 3 Resultados de la evaluación de la accesibilidad física del Yaku.

Variables evaluadas por lugares	Valoración	Calificación
Símbolo Gráfico	83,00%	SATISFACTORIO
Pasamanos oficina ascensor	100,00%	EXCELENTE
Pasamano ingreso achachay	100,00%	EXCELENTE
Pasamano exterior achachay	83,00%	SATISFACTORIO
Rampa caja de cristal	66,60%	REGULAR
Rampa planeta agua	66,60%	REGULAR
Rampa salida bóveda	50,00%	REGULAR
Corredor ingreso	83,00%	SATISFACTORIO
Ingreso mecanice	66,60%	REGULAR
Pasillo primer piso	83,00%	SATISFACTORIO
Estacionamientos accesibles	75,00%	SATISFACTORIO
Escaleras sala burbujas	70,00%	REGULAR
Baño accesible	75,00%	SATISFACTORIO
Ascensor de ingreso boletería	83,00%	SATISFACTORIO
Ascensor principal	83,00%	SATISFACTORIO
Ingreso principal	75,00%	SATISFACTORIO
Puerta de acceso sala burbujas	50,00%	REGULAR
Ingreso planeta agua	75,00%	SATISFACTORIO
Exposición burbujas	100,00%	EXCELENTE
Elementos sala planeta agua	87,50%	MUY SATISFACTORIO
Promedio Total	77,77%	SATISFACTORIO

**Fuente: Matriz de evaluación al medio físico.
Elaboración propia.**

La Tabla No. 3 muestra el resultado de los lugares evaluados en el Yaku según el cumplimiento de la norma INEN. Se aprecia con calificación de excelente por el cumplimiento de la norma a los pasamanos evaluados dentro del recorrido, así como la exposición de la sala “burbujas” ya que su altura permite la interacción de visitantes con silla de ruedas, así como personas de talla baja. Los lugares con calificación de regular como el caso de las rampas de ingreso y salida de las diferentes salas, la escalera, ingreso a sala burbujas; por el resto de lugares evaluados su calificación es de satisfactorio.

3.5. Resultados Museo de la Ciudad.

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito rehabilitó el edificio del Antiguo Hospital San Juan de Dios que funcionó como tal entre el año 1565 hasta 1974, para transformarlo en el MDC, como parte del programa de conservación y rehabilitación del patrimonio del Centro Histórico. Se lo inauguró en julio de 1998 tiene más de 16 años de funcionamiento, se presenta como un espacio para el dialogo y la comprensión de Quito mediante una lectura cronológica de las prácticas y organización social de la ciudad por medio de una muestra consistente en: sociedades antiguas de Quito desde hace 10.000 hasta hace 500 años aproximadamente, Quito y el régimen colonial desde 1535 hasta 1800 aproximadamente y, el nuevo orden social de Quito representado desde 1800 hasta inicios del siglo XX (Fundación Museos de la Ciudad, 2015).

El MDC en el 2014 participó en el IV Premio Iberoamericano de Educación y Museos – Ibermuseos 2014, donde recibió Mención de Honor por el proyecto Quito Silencio. El cual consistió en un recorrido teatralizado en lengua de señas, desarrollado especialmente para personas con déficit de audición. El (MDC), está ubicado en la Calle García Moreno y Rocafuerte esquina en pleno Centro Histórico de la ciudad.

La Tabla No. 4 presenta la calificación de los lugares evaluados en el MDC. Se aprecia con calificación de excelente a tres de los cuatro pasillos evaluados, de la misma forma el acceso y salida a las diferentes salas del museo cumplen en su totalidad con los requisitos de la norma. El resto de lugares como las escaleras, entre la sala republicana y la colonial y el ascensor del patio colonial obtienen una calificación de regular. Los estacionamientos presentan una valoración del 0% debido a que hasta la fecha de evaluación no se permitía el acceso, únicamente al personal de museo, por lo que la plaza destinada para PCD, se encontraba ocupada por cualquier persona sin necesidad de este servicio.

Tabla No. 4 Resultados de la evaluación de la accesibilidad física del MDC.

Variables evaluadas por lugares	Valoración	Calificación
Símbolo Gráfico	88,33%	MUY SATISFACTORIO
Pasamano entre patio republicano al colonial	25,00%	FALSO
Rampa acceso calle	70,00%	REGULAR
Rampa de acceso en recepción	83,00%	SATISFACTORIO
Rampa ingreso al patio colonial	66,60%	REGULAR
Rampa salida siglo XVII	66,60%	REGULAR
Rampa salida siglo XVIII	83,00%	SATISFACTORIO
Rampa del patio republicano al contemporáneo	50,00%	REGULAR
Pasillo patio colonial	83,00%	SATISFACTORIO
Pasillo siglo XVI	100,00%	EXCELENTE
Pasillo patio	100,00%	EXCELENTE
Pasillo sala republicana a colonial	100,00%	EXCELENTE
Pasillo ingreso boulevard	83,00%	SATISFACTORIO
Estacionamientos	0,00%	FALSO
Escaleras entre sala republicana a colonial	50,00%	REGULAR
Baño accesible	80,00%	SATISFACTORIO
Ascensor patio colonial	57,00%	REGULAR
Ascensor ingreso por boulevard	72,00%	SATISFACTORIO
Acceso ingreso PCD	100,00%	EXCELENTE
Acceso sala siglo XVI	100,00%	EXCELENTE
Salida siglo XVI	100,00%	EXCELENTE
Acceso siglo XVII	100,00%	EXCELENTE
Elementos de exposición	90,00%	MUY SATISFACTORIO
Promedio total	75,98%	SATISFACTORIO

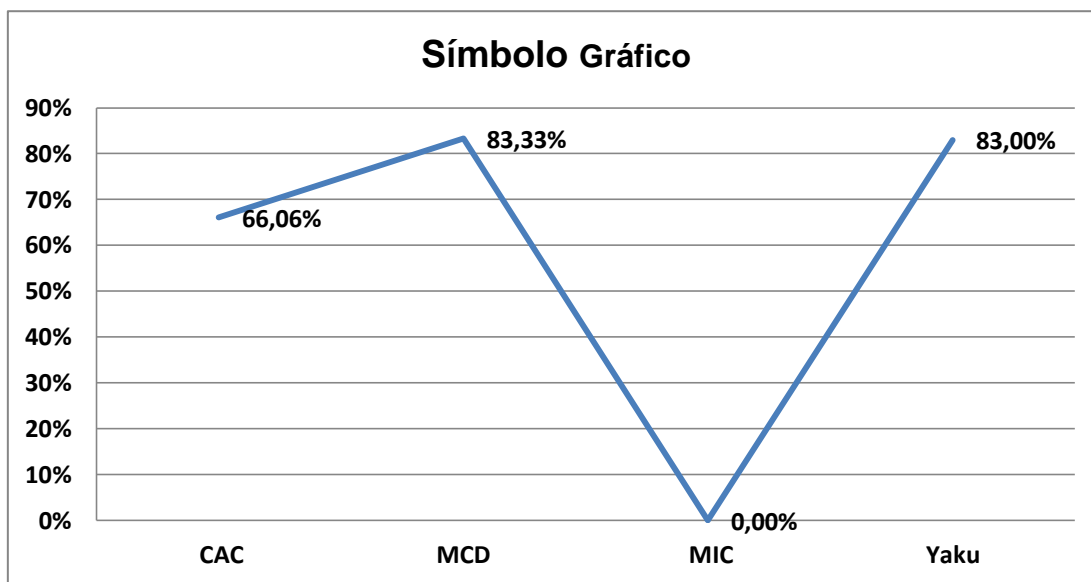
Fuente: Matriz de evaluación al medio físico.

Elaboración propia

3.6. Resultados de la evaluación de la Accesibilidad al Medio Físico de cada variable.

A continuación, se presenta el desglose de cada variable evaluada y su resultado en los diferentes museos.

Figura No. 22 Resultados variable símbolo gráfico por museos.

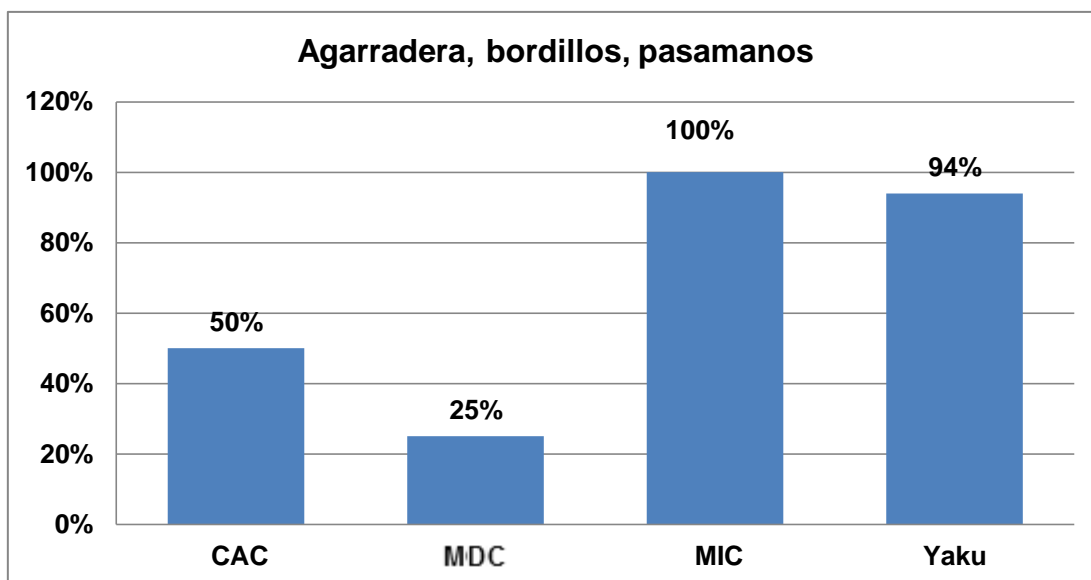


Fuente: Matriz de evaluación al medio físico.
Elaboración propia.

La Figura No. 22 indica el cumplimiento de los requisitos de la variable símbolo gráfico usado para entender que lo señalizado es accesible, ante lo cual se muestra que el MIC, no posee ninguna señalética que exprese accesibilidad en su espacio físico.

La Figura No. 23 muestra el grado de cumplimiento de la variable agarradera, bordillos y pasamanos tanto en su anatomía y altura. Se observa que el MDC posee la valoración más baja y que el MIC la más alta (ver anexos).

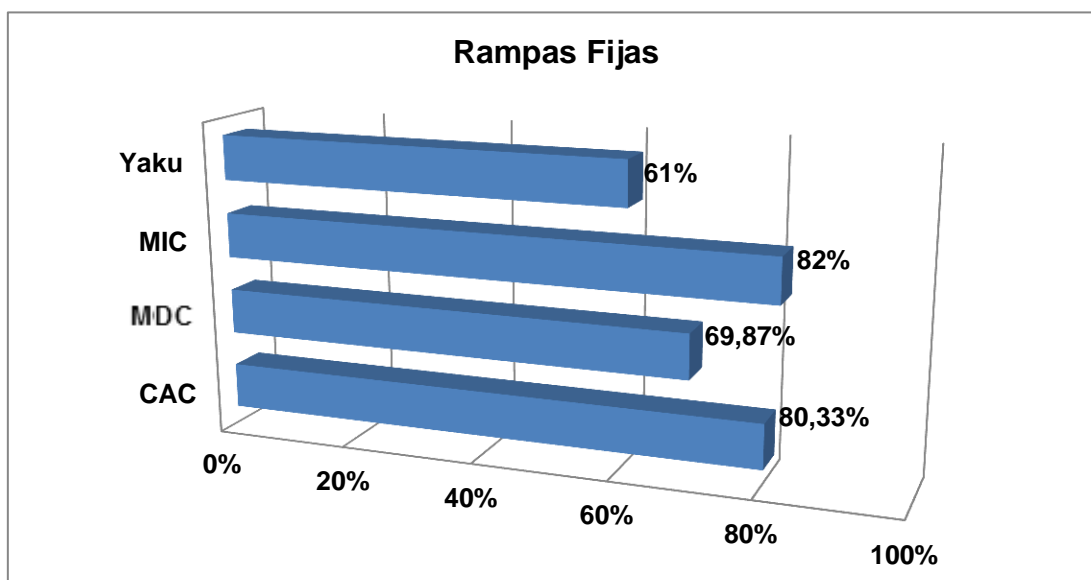
Figura No. 23 Resultados variable agarradera, bordillos y pasamanos por museos.



Fuente: Matriz de evaluación al medio físico.

Elaboración propia.

Figura No. 24 Resultado variable rampas fijas por museos.

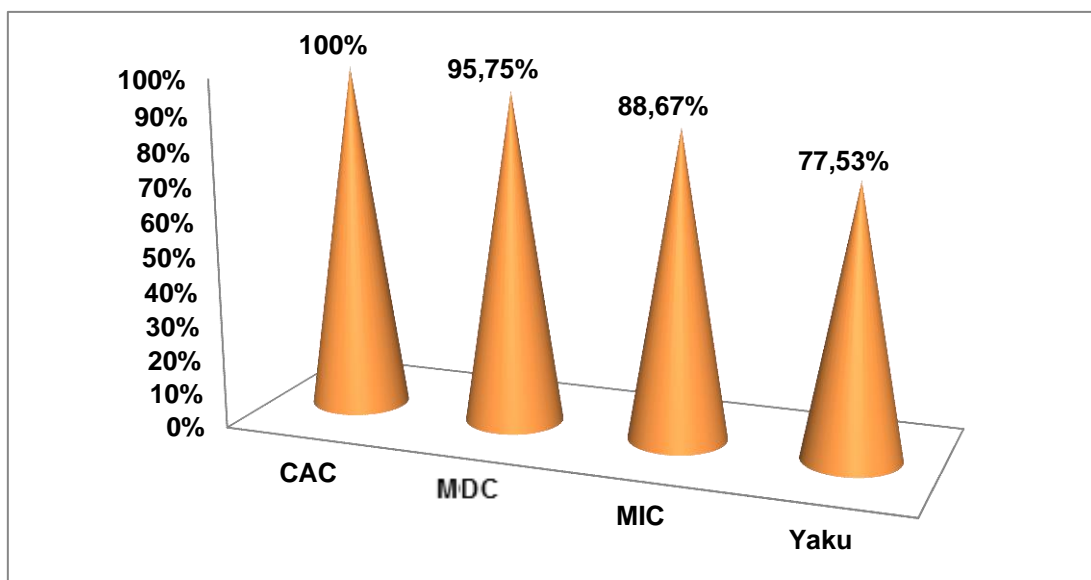


Fuente: Matriz de evaluación al medio físico.

Elaboración propia.

La Figura No. 24 refleja la evaluación de la variable rampas fijas, donde se visualiza al museo Yaku con el puntaje más bajo debido a que el porcentaje de la pendiente de las rampas es muy alta por lo que se encuentran fuera de la norma.

Figura No. 25 Resultado variable corredores y pasillos por museos.



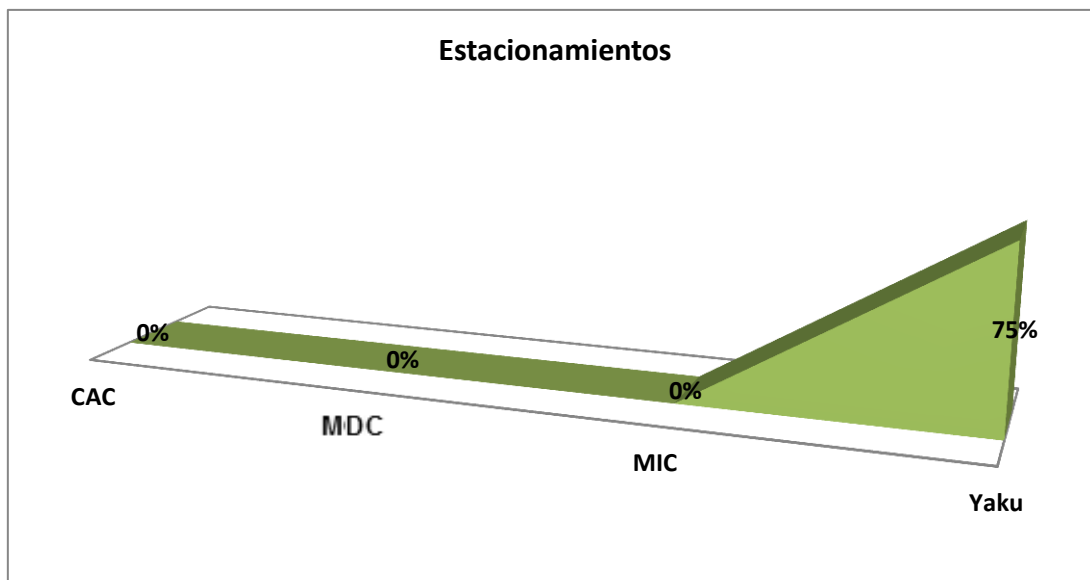
Fuente: Matriz de evaluación al medio físico.

Elaboración propia.

La Figura No. 25 muestra el resultado de la evaluación sobre la variable corredores y pasillos, se observa que todos los museos cumplen con la mayoría de requisitos de la norma. El CAC cumple con el 100%. El Yaku debido a su adaptación de museo en una edificación patrimonial antigua no goza de un área amplia para la circulación en las salas de exposición, por lo que obtiene un 77,53%.

La Figura No. 26 muestra los valores de la evaluación de la variable estacionamientos, ninguno de los museos cumple en su totalidad con los requisitos de la norma. Los valores de 0% en el CAC y en el MCD se deben a que hasta la fecha de evaluación, no se permitía a los visitantes el acceso a los estacionamientos, únicamente al personal de museo. Sin embargo ambos poseen lugares de estacionamiento destinados para PCD. El MIC no posee ninguna de las plazas de estacionamientos destinadas para el uso de PCD. El Yaku es el único museo que cumple parcialmente con la norma ya que no posee el número de plazas correspondientes.

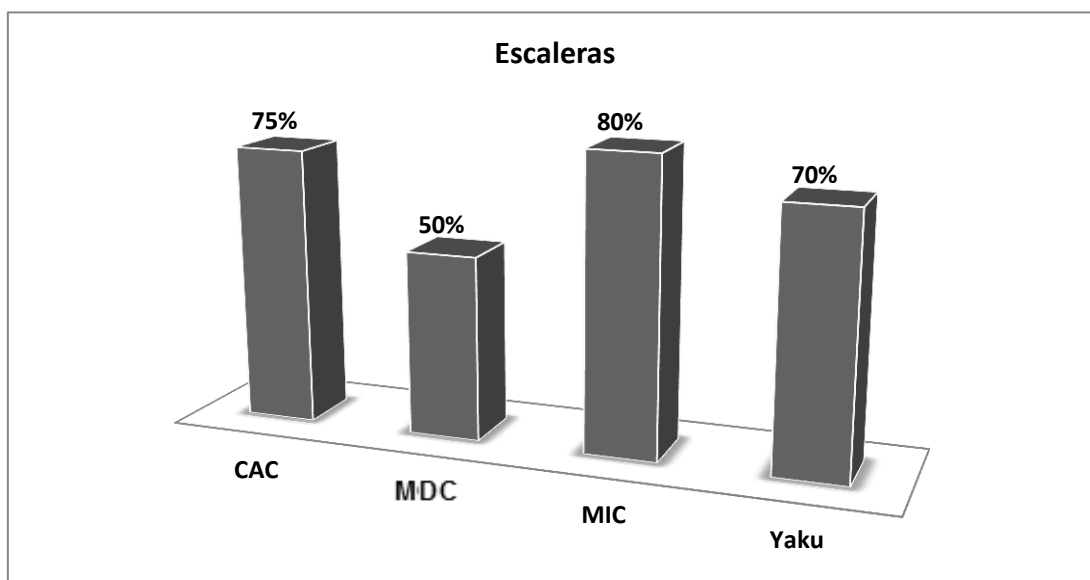
Figura No. 26 Resultado variable estacionamientos por museos.



Fuente: Matriz de evaluación al medio físico.

Elaboración propia.

Figura No 27. Resultado variable escaleras por museos.

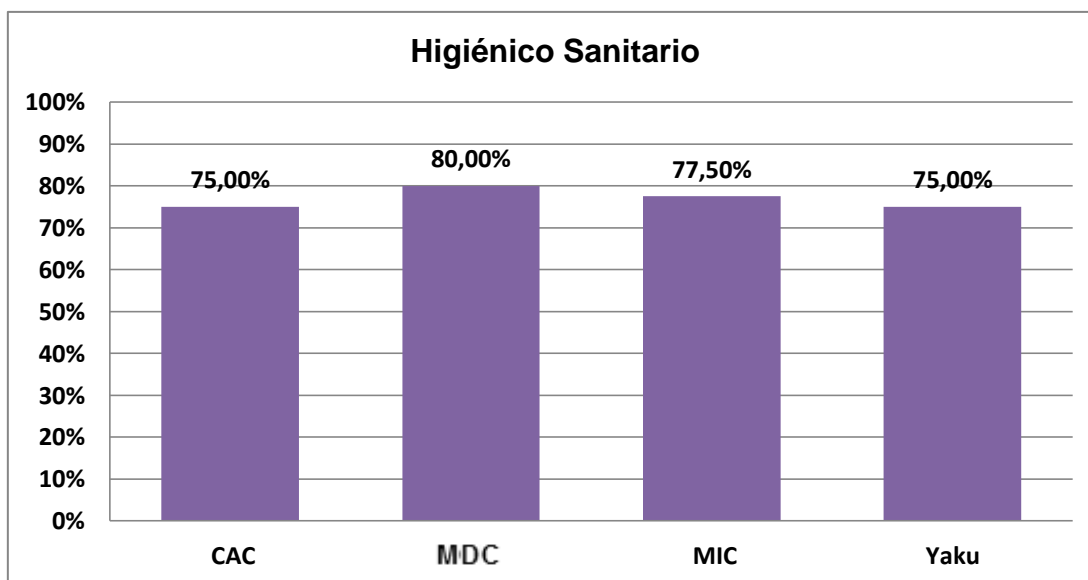


Fuente: Matriz de evaluación al medio físico.

Elaboración propia

La Figura No. 27 muestra los resultados de la variable escaleras, el valor más bajo lo observa el MCD, debido a que no cumple con las características y dimensiones mínimas que exige la norma y que están relacionadas con la altura de la contrahuella y asistencia de pasamanos.

Figura No. 28 Resultados variable higiénico sanitario.



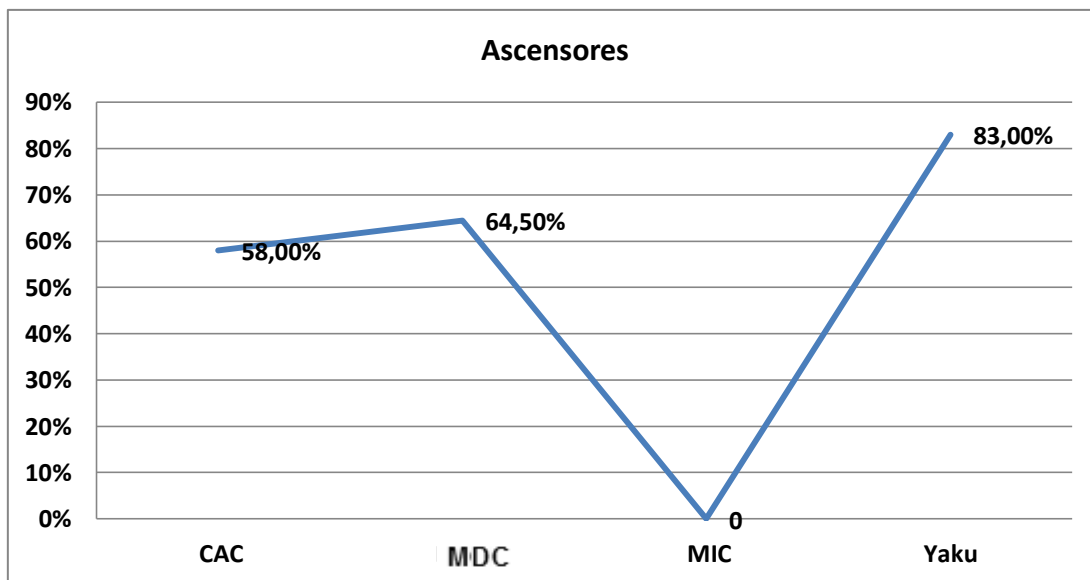
Fuente: Tabulación de evaluación al medio físico.

Elaboración propia.

La Figura No. 28 refleja los valores de evaluación del área higiénica sanitaria. Todos los museos cumplen de manera parcial con la normativa, en su mayoría las barras de apoyo no cumplen con su función.

La Figura No. 29 muestra el grado de cumplimiento de los requisitos de la norma técnica en cuanto a los ascensores. El MIC es el único museo que no cuenta con ascensor, sin embargo se debe señalar que existen rampas que suplen al ascensor. El Yaku tiene dos ascensores, uno de ellos cumple con la mayoría de los requisitos de la norma técnica, el otro se encuentra fuera de los requisitos, pero a través de este las muestras del museo son accesibles.

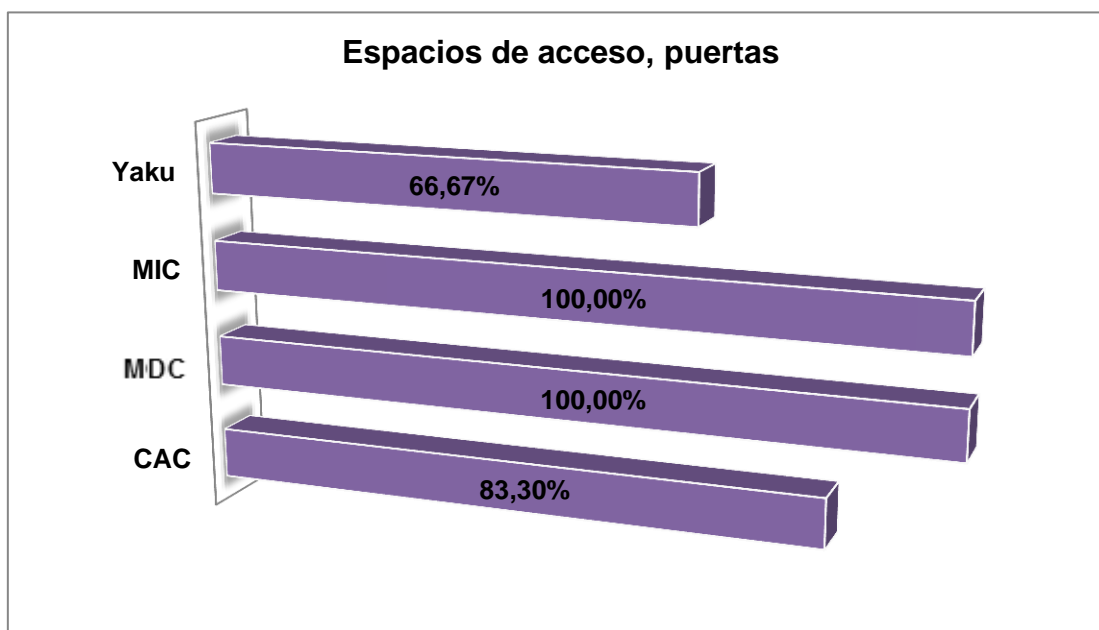
Figura No. 29 Resultados evaluación variable ascensores.



Fuente: Matriz de evaluación al medio físico.

Elaboración propia.

Figura No. 30 Resultados de variable espacios de acceso por museos.



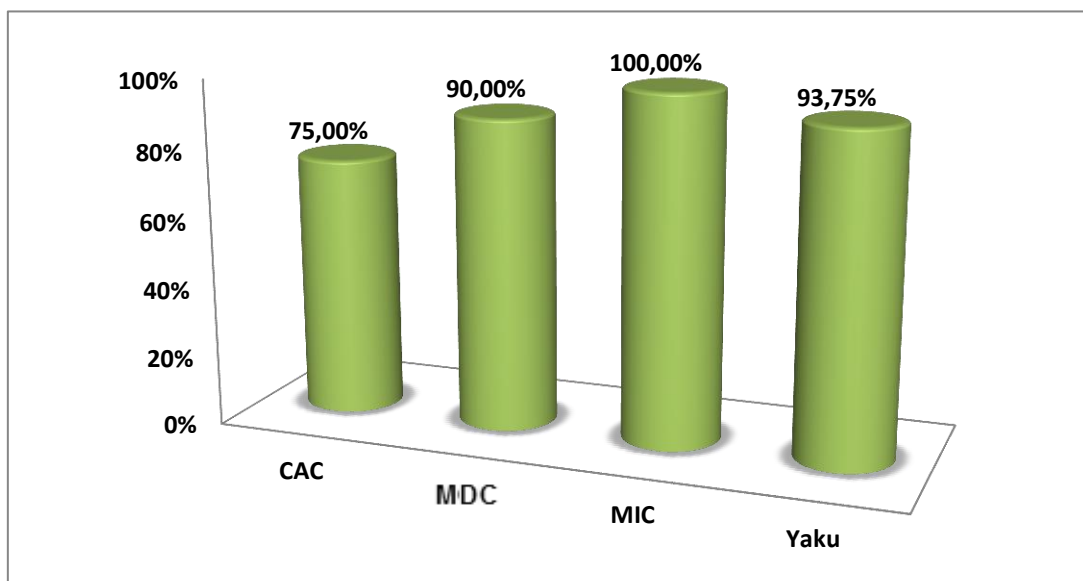
Fuente: Matriz de evaluación al medio físico.

Elaboración propia.

La Figura No. 30 muestra los valores de evaluación de los espacios de acceso, donde se advierte que el Yaku tiene el puntaje más bajo, debido en gran parte por su tipo

de edificación patrimonial que imposibilita cumplir con las dimensiones y demás requisitos.

Figura No. 31 Resultado variable elementos de exposición por museos.



Fuente: Matriz de evaluación al medio físico.

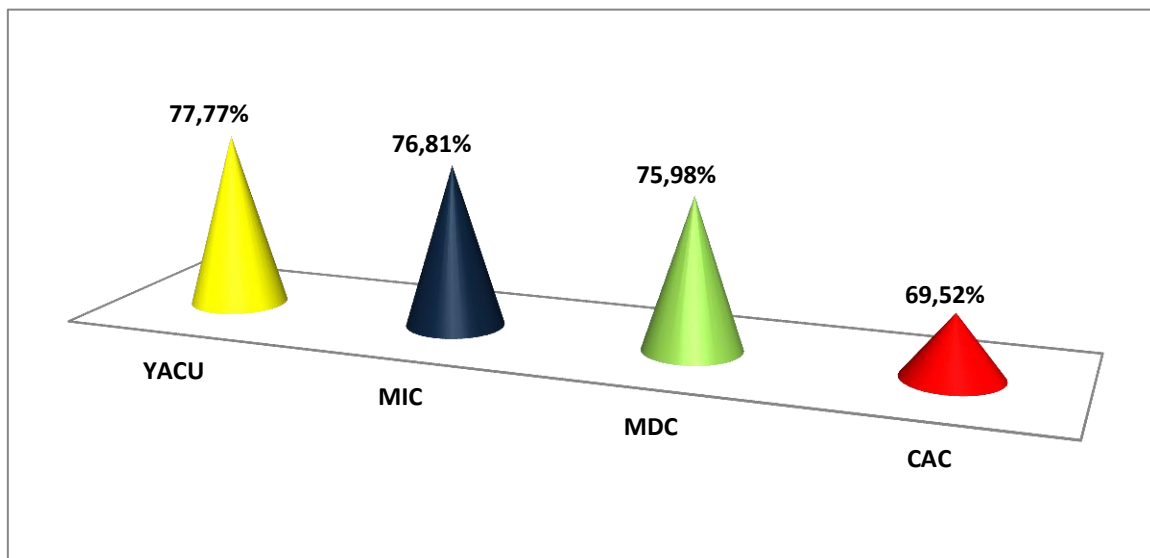
Elaboración propia.

La Figura No. 31 expresa la disposición espacial de los elementos de exhibición de los diferentes museos, según la norma NTE INEN 2312:2001. El CAC obtiene la valoración más baja debido entre otros al tamaño de letra y altura de las cédulas informativas.

3.7. Resultados de cumplimiento de la Norma Técnica INEN en cada museo.

A continuación se presenta los resultados y la valoración obtenida por cada uno de los museos, producto de la sumatoria y promedio de los resultados de las diferentes variables evaluadas durante la investigación.

Figura No. 32 Resultados de cumplimiento de la Norma Técnica INEN en cada museo.



Fuente: Matriz de evaluación al medio físico.

Elaboración propia.

La Figura No.32 presenta los valores porcentuales de cumplimiento de la norma INEN. Donde se aprecia al museo Yaku con el porcentaje de cumplimiento más alto y al CAC con el más bajo, con una diferencia entre ambos de ocho puntos.

Tabla No.5 Valoración obtenida por cada museo.

Museo	Porcentaje	Status
YACU	77,77%	SATISFACTORIO
MIC	76,81%	SATISFACTORIO
MDC	75,98%	SATISFACTORIO
CAC	69,52%	REGULAR

Fuente: Matriz de evaluación al medio físico.

Elaboración propia.

La Tabla No. 5 expresa la valoración alcanzada según el porcentaje de cumplimiento de la NTE - INEN. Se evidencia que la mayoría obtiene un resultado satisfactorio, únicamente el CAC obtiene una valoración de regular.

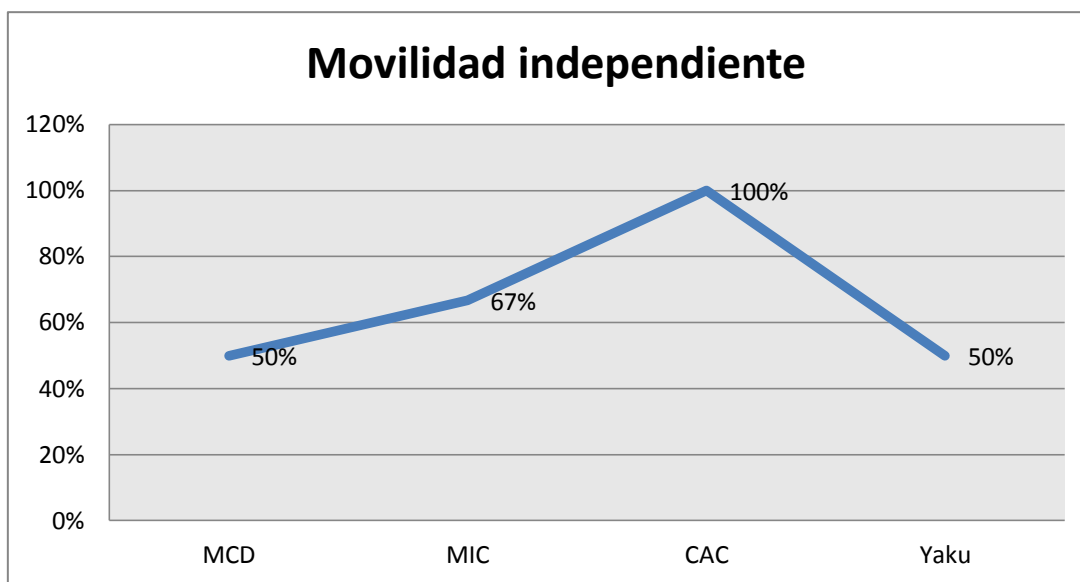
3.8. Resultados de Estudio Exploratorio sobre Accesibilidad al medio físico.

Como parte de los objetivos de esta investigación se planteó realizar un estudio exploratorio mediante la visita a los diferentes museos, por parte de compañeros con

discapacidad física miembros de la Federación de Ecuatorianos con Discapacidad Física (FENEDIF), cuya finalidad fue verificar de manera vivencial el grado de accesibilidad que brindan los museos en su recorrido a los visitantes.

Se aplicó un cuestionario de opinión posterior a cada visita (ver anexos esquema de preguntas cuestionario exploratorio) cuyos resultados por objetivos se detallan a continuación:

Figura No. 33 Resultados sobre movilidad independiente

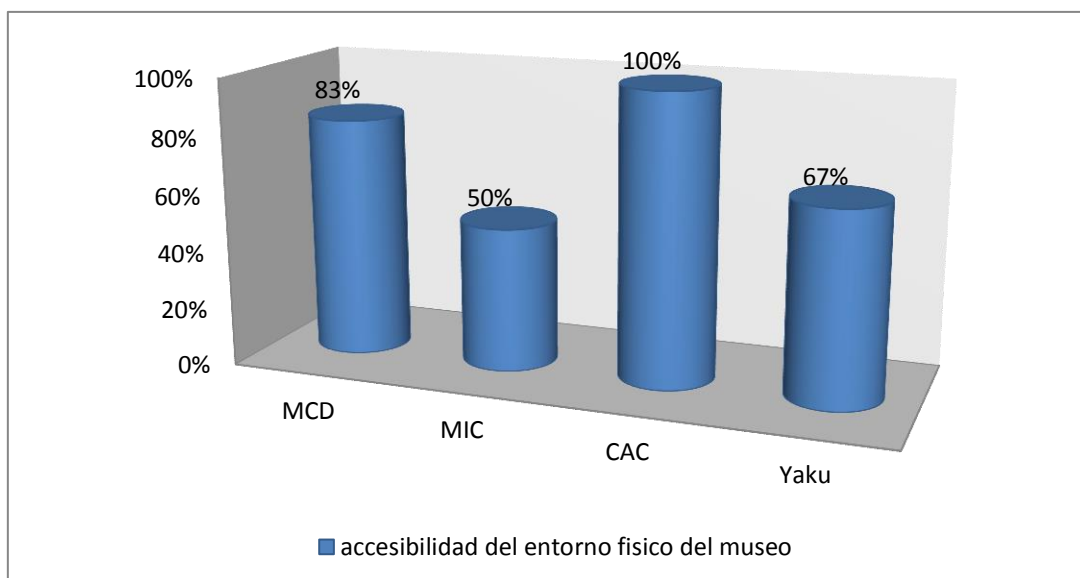


Fuente: Evaluación cuestionario de opinión

Elaboración propia.

La Figura No.33 muestra el resultado sobre el grado de movilidad independiente que permiten los museos a un usuario de silla que ruedas. En el MCD, MIC y Yaku, la percepción fue que existe una movilidad independiente parcial durante el recorrido. La valoración para el MCD y el Yaku fue de 50%. El MIC obtuvo una valoración de 67%. En el CAC las adecuaciones al espacio físico prestan una mayor facilidad para el desplazamiento de una persona con silla de ruedas, por tal razón su calificación fue del 100%.

Figura No. 34 Resultados de accesibilidad al entorno físico del museo

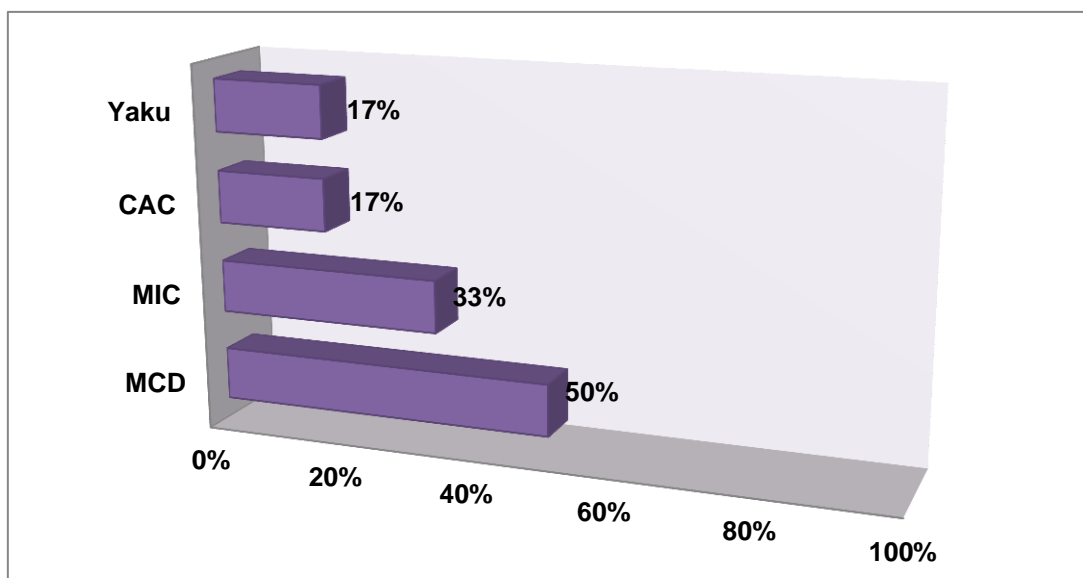


Fuente: Evaluación cuestionario de opinión

Elaboración propia

La Figura No.34 muestra los resultados en cuanto a la accesibilidad del museo y la muestra de exhibición. Se observa que el MCD cuenta con muchas facilidades para el acceso al museo y a la muestra por lo que obtuvo una valoración del 83%. El MIC cuenta con pocas facilidades para el acceso al museo y a la muestra, razón por la cual obtuvo una valoración del 50%. El CAC fue evaluado con un 100%, por las adaptaciones a su infraestructura correspondiente a la accesibilidad y a la presentación multimodal de contenidos. El museo Yaku tiene pocas facilidades de accesibilidad, sin embargo la exposición de la muestra cuenta con muchas facilidades en la presentación de contenidos, por estas circunstancias obtiene una valoración del 67%.

Figura No. 35 Resultados sobre señalética y visita auto guiada



Fuente: Evaluación cuestionario de opinión

Elaboración propia.

La Figura No.35 muestra la valoración en cuanto a las facilidades para realizar una visita autoguiada para una persona usuaria de silla de ruedas. En este sentido, en el MCD se puede hacer una visita autoguiada, ya que cuenta con mapas de ubicación, por lo que obtuvo una valoración del 50%. En el MIC se determinó que no se puede realizar una visita sin la ayuda de un guía, con un resultado del 33% de valoración. Lo mismo ocurre en el CAC, que a pesar de contar con un croquis descriptivo al inicio del museo, dentro de las salas no presenta ningún tipo de señalética, obteniendo una valoración del 17%. En el Yaku no se puede realizar una visita auto guiada debido a que se requiere ayuda para librar accesos como rampas, ascensores por lo que obtiene una valoración del 17%.

Tabla No. 6 Conocimiento y accesibilidad de la ruta de evacuación.

Objetivo a medir	MCD	MIC	CAC	Yaku
Conocimiento de ruta de evacuación	67%	0%	0%	0%
Ruta de evacuación accesible	0%	0%	0%	0%

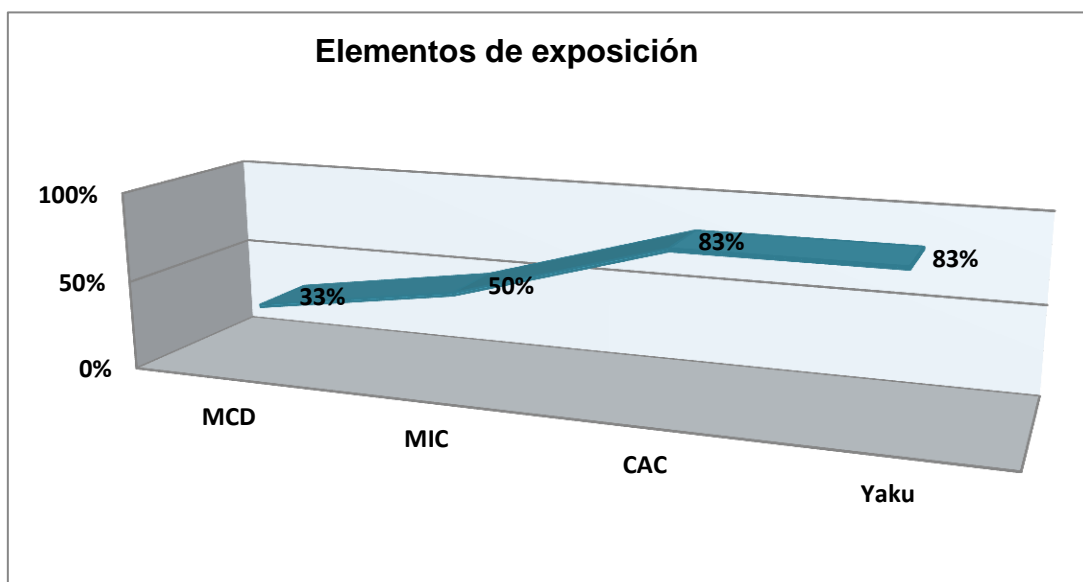
Fuente: Evaluación cuestionario de opinión

Elaboración propia

La Tabla No.6 presenta la valoración en relación al conocimiento de los visitantes sobre la ruta de evacuación y si ésta es accesible para una PCD, en especial para usuarios de silla de ruedas. Los resultados son los siguientes: en el MCD no se da a

conocer la ruta de evacuación por parte del mediador, pero si existe señalética relacionada durante el recorrido, por esta razón obtiene una valoración del 67%. Cabe destacar que fue el único lugar que se presentó esta información, en el resto de museos, MIC, CAC, Yaku, no cuentan con la señalética de la ruta de evacuación ni tampoco se nos informó de esta por parte del personal de atención al público, por lo cual su valoración fue 0%. El desconocimiento de la existencia de una ruta de evacuación por parte de los evaluadores reportó su nivel de accesibilidad con 0%.

Figura No. 36 Resultados sobre los elementos de exposición del museo.

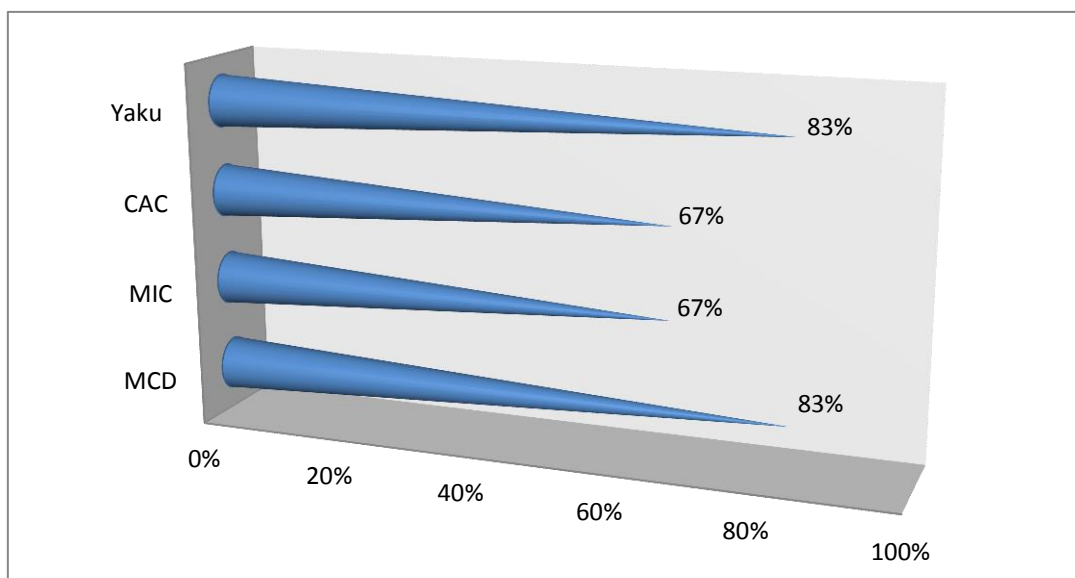


Fuente: Evaluación cuestionario de opinión

Elaboración propia

La Figura No. 36 muestra el grado de accesibilidad de la muestra de los museos. En el MCD se determinó que la altura de las cédulas informativas y el tamaño de la letra no se ajustan a las necesidades de una persona en posición sedente, por lo que obtiene un 33% de valoración. En el MIC la disposición de los elementos de la muestra obtuvo una valoración del 50%. En el CAC y en el Yaku la disposición de los elementos de la muestra, su altura y su tipo de presentación observaron una valoración del 83%.

Figura No. 37 Resultados del personal para atención a PCD.



Fuente: Evaluación cuestionario de opinión

Elaboración propia

La Figura No.37 nos permite observar el resultado de la evaluación durante la visita exploratoria a los diferentes museos. El MCD obtuvo una valoración del 83%, ya que el personal realizó una demostración en lengua de señas durante el recorrido, así como la demostración del manejo de una silla de ruedas. En el MIC se valoró con 67% este ítem, debido a que la exhibición es interactiva y requiere destreza física además, se observó la necesidad de un lenguaje positivo al manejar este tipo de grupos. El CAC no contaba con capacitación previa para el manejo de grupos con algún tipo de discapacidad, lo cual fue evidente durante el recorrido, por lo que obtuvo una valoración de 67%. En el Yaku se evidenció la capacitación previa en el manejo de este tipo de grupos obteniendo una valoración del 83%.

Tabla No. 7 Resultado del lugar con menor accesibilidad.

Objetivo a medir	MCD	MIC	CAC	Yaku
Lugar menos accesible	Baños y rampas	Baños	Exposición y baños	Baños y rampas

Fuente: Evaluación cuestionario de opinión

Elaboración propia.

La Tabla No. 7 muestra que parte del museo fue considerada como la menos accesible para una persona usuario de silla de ruedas. Desde el punto de vista del diseño arquitectónico se evidenció que el área higiénico sanitaria es el espacio con más

falencias, está es una constante de todos los museos, le sigue las rampas de acceso, ya que muchas de éstas se encuentran lejos de calificar dentro de la norma.

Tabla No. 8 Tabla de resultados estudio exploratorio.

Objetivo a medir	MCD	MIC	CAC	Yaku
Movilidad independiente	50%	67%	100%	50%
Accesibilidad del entorno físico del museo	83%	50%	100%	67%
Señalización permite visita auto guiada	50%	33%	17%	17%
Conocimiento de ruta de evacuación	67%	0%	0%	0%
Ruta de evacuación accesible	0%	0%	0%	0%
Altura de elementos de exposición accesible	33%	50%	83%	83%
Personal capacitado para atención a PCD	83%	67%	67%	83%
Lugar menos accesible	Baños y rampas	Baños	Exposición y baños	Baños y rampas

Fuente: Evaluación cuestionario de opinión

Elaboración propia

La Tabla No. 8 muestra de manera resumida los resultados porcentuales del estudio exploratorio. Se visualiza los resultados de los diferentes museos, por cada objetivo evaluado y su valoración respectiva (ver anexo).

CAPITULO IV

4. Conclusiones y Recomendaciones

4.1. Conclusiones.

Resulta evidente que el modelo de atención a las personas con discapacidad ha evolucionado en el tiempo, logrando mayores beneficios en materia de derechos, los cuales han sido proclamados desde múltiples organismos internacionales. En el Ecuador estos tratados han sido ratificados por lo que se convierten en disposiciones de ley para el Estado ecuatoriano, en este sentido el Estado y los diferentes niveles de gobierno, deben velar por el cumplimiento y creación de entornos urbanos que cumplan con la normativa sobre accesibilidad.

Con este antecedente y de acuerdo con las variables evaluadas sobre la accesibilidad al entorno físico en los museos de la Fundación Museos de la Ciudad, se verifica que existe un cumplimiento satisfactorio de los requisitos que indica la Norma Técnica ecuatoriana sobre Accesibilidad al Medio Físico.

Por otro lado, al contrastar los resultados de la evaluación cuantitativa al medio físico con los resultados del estudio exploratorio de opinión sobre accesibilidad, se muestran grandes diferencias en cuanto a la percepción sobre las facilidades que presentan los museos para la visita de las PCD. Se presentan falencias principalmente en el área higiénico sanitaria, donde se evidenció que las adecuaciones físicas para su accesibilidad no eran apropiadas para el uso efectivo de usuarios en silla de ruedas. Entre otras razones por la disposición espacial de las barras de apoyo. De igual manera se realizó la misma observación en cuanto a algunas rampas que no prestan la facilidad para la movilidad independiente en las instalaciones de los museos.

Otro de los objetivos de la investigación fue determinar si los elementos de exposición del museo resultaban accesibles para usuarios de silla de ruedas, ante lo cual a partir de la evaluación cuantitativa al medio físico se evidencia como muy satisfactorio la disposición y altura de los mismos. Esta misma variable según el estudio exploratorio presenta resultados contrarios, dependiendo de cada museo en particular, sin embargo su valoración fue mucho menor por lo que se concluye como medianamente accesible.

De igual forma, la investigación planteó identificar si existen planes de contingencia en caso de emergencias para los visitantes y en especial para las PCD. Se constató la falta de un protocolo pormenorizado en caso de presentar algún tipo de emergencia médica o natural. Además no se da a conocer la ruta de evacuación al iniciar un recorrido guiado, esto se ve agravado al hecho que no se cuenta con la señalética correspondiente para que el visitante pueda dirigirse hacia la ruta de evacuación.

En resumen, a través de los resultados cualitativos y cuantitativos, se evidencia un mediano cumplimiento de la *NORMA INEN de acceso al medio físico*, lo cual impide a las PCD un goce efectivo de sus derechos en el área de recreación, turismo y cultura. Esto significa que se mantiene impedimentos que no permiten la inclusión social y total de las personas con discapacidad en la sociedad.

Cabe señalar que durante las modificaciones arquitectónicas para la eliminación de barreras físicas en cada uno de los museos evaluados no se tomó en cuenta la participación de las PCD. Durante la evaluación cualitativa se evidenció que algunas adecuaciones no fueron útiles para el acceso de las PCD. A esto se suma que los museos funcionan en edificaciones patrimoniales cuya condición de conservación no permite hacer grandes modificaciones en la infraestructura, sin embargo con poco presupuesto y con la intervención de PCD se pueden hacer cambios sustanciales que ayuden con la accesibilidad e inclusión de las PCD.

A pesar de esta realidad se han llevado a cabo diferentes proyectos, talleres, capacitaciones para la sensibilización e inclusión de la PCD en las operaciones que lleva adelante la FMC. Estos esfuerzos en conjunto con los demás actores sociales y gubernamentales en materia de discapacidad son la base para la construcción de una sociedad incluyente que garantice la igualdad de oportunidades a todas y todos.

4.2. Recomendaciones.

Desde la línea de accesibilidad al medio físico se sugiere realizar las siguientes modificaciones con el fin de mejorar el entorno de los museos para los visitantes con discapacidad física:

4.2.1. Centro de Arte Contemporáneo (CAC).

- Como punto básico se sugiere habilitar el acceso a los visitantes con discapacidad al área de parqueaderos, además de colocar la debida señalética (símbolo gráfico), tanto horizontal y vertical.
- En el área higiénico sanitaria para PCD se propone mejorar la iluminación del espacio, adicionar una barra de apoyo lateral a lado de la batería sanitaria según los requisitos de la norma, una jaladera o cadena para ayudar a cerrar la puerta desde el interior, añadir además un botón de auxilio a una altura de 10 cm. del piso. Implementar lavabos y urinarios más bajos para el uso de niños y personas de talla baja y mantener esta área con los implementos necesarios para su correcto uso (papel higiénico, jabón de manos).
- Agregar banda de seguridad con contraste de color en todas la puertas de vidrio.
- Se debe dejar un espacio exclusivo en el auditorio que sea permanente y que cuente con la señalética adecuada (se puede usar sticker) para PCD en silla de ruedas.
- En la puerta de acceso al ascensor es necesario adecuar una jaladera o cadena en el interior que permita cerrar la puerta sin necesidad de mover la silla de ruedas, además de un tope de caucho en la puerta de vidrio para evitar accidentes con la puerta, igualmente se necesita un instructivo de cómo utilizar el ascensor tanto en formato escrito como en braille.
- En las rampas es oportuno colocar franjas antideslizantes y pasamanos de apoyo intermedios si la rampa es ancha, o únicamente a un lado de la misma.
- Modificar el tamaño de las cédulas explicativas a una letra más grande, así mismo es necesario elaborar cédulas con información en formato braille. Finalmente se sugiere ubicar esta información y demás elementos de la exposición a un altura entre 90 cm y 100 cm.

4.2.2. Museo Interactivo de Ciencia.

- Permitir el acceso hacia los parqueaderos para personas con discapacidad y mantener la exclusividad de estos lugares evitando que cualquier persona sin necesidades específicas utilice los mismos.
- Adecuar un área de parqueos para el uso exclusivo de PCD, con la señalética horizontal y vertical correspondiente.

- Con respecto a las rampas del museo, en la sala “guaguas” se necesita una rampa que puede ser de madera para el acceso de niños con discapacidad o madres con el coche de bebés al área del “rincón mágico”, realizar mejoras en la rampa de acceso a los baños para PCD, ya que no cuenta con el descanso necesario para el ingreso. La rampa de ingreso a la sala “guaguas” y “mente”, necesitan realizar cambios arquitectónicos debido al su alto porcentaje de pendiente, mientras tanto se puede ubicar un pasamano intermedio en ambas, con el fin de evitar la fatiga y dar seguridad a las PCD.
- En el área higiénico sanitaria para PCD, sin la ayuda del personal del museo es difícil su localización ya que no cuenta con la señalética respectiva para su ubicación, ni tampoco que indique su adaptación para PCD, por lo que se requiere adoptar señalética correspondiente. De la misma manera, es necesario implementar una cadena en la parte interior de la puerta del baño que facilite cerrar la misma mientras se ingresa con una silla de ruedas. La batería sanitaria debe estar más cerca de la barra de apoyo. Es necesario se instale una barra más de apoyo lateral según los requerimientos de la norma, papel higiénico y un basurero más cerca de la batería sanitaria. Se recomienda eliminar la baldosa decorativa de la parte inferior del lavabo ya que impide el acercamiento de la silla de ruedas. Como en los demás museos es necesario implementar el botón de auxilio con las características ya mencionadas. Se sugiere cambiar el sistema de chapas actual a un sistema que preste facilidad de uso en caso de que el PCD no cuente con las extremidades superiores.
- Se propone realizar una adecuación en el área del bosque de neblina para permitir el acceso de visitantes con silla de ruedas, para lo cual se podría construir una plataforma de madera que permita el acceso.

4.2.3. Museo del Agua Yaku.

- Se sugiere realizar cambios en la altura de las maquetas de exhibición a una altura entre 90 cm y 100 cm. En el counter de ingreso se sugiere realizar adecuaciones en cuanto a su altura para atender a visitantes con talla baja y personas en silla de ruedas.
- Informar de la limitante de las rampas de acceso debido a su pendiente y solucionar el inconveniente con la ayuda de un mediador durante el recorrido.
- Si bien es importante mencionar que el ascensor de ingreso por boletería es una adaptación del museo para brindar accesibilidad, se sugiere pintar los bordes de

la puerta de cristal y ubicar protección o topes de caucho para evitar el golpe con el filo de la silla de ruedas.

- En el área higiénico sanitaria se recomienda cambiar las barras de apoyo con unas fijas y empotradas a la pared para brindar mayor seguridad al usuario y permitir el acercamiento de la silla a la batería sanitaria. Igualmente la ubicación de una cadena en la parte interior de la puerta, botón de auxilio y señalética que indique su adaptación y uso exclusivo para PCD es importante implementar.

4.2.4. Museo de la Ciudad.

- En el montacarga utilizado para la movilidad dentro de la ruta se aconseja retirar las puertas de ingreso y salida y en su defecto ubicar pasamanos de seguridad en ambos lados, lo cual facilitaría el ingreso y uso del mismo para visitantes con silla de ruedas.
- En el área higiénico sanitaria se aconseja adicionar un barra de apoyo lateral empotrada a la pared para brindar seguridad y facilidad en el traspaso de la silla a la batería sanitaria, además de una cadena en la parte interior de la puerta del baño, botón de auxilio, adecuaciones en los lavabos y urinarios para niños y personas de talla baja.
- Las cédulas informativas deben estar localizadas entre 90 cm y un máximo de 100 cm de altura, así como también incrementar el tamaño de la fuente del texto.
- En la rampa de ingreso exterior del museo se recomienda ubicar un pasamano lateral para facilitar el acceso a los visitantes.

4.2.5. Planes de contingencia.

- Como parte del protocolo de bienvenida a los visitantes por parte del personal de mediación es necesario exponer la ruta de evacuación, puntos de encuentro y salidas de emergencia con las que cuenta el museo. Esto se deberá hacerlo con la ayuda de un mapa o maqueta del museo donde se oriente al visitante en el lugar que se encuentra y por donde debe realizar la visita. En caso de hacer un recorrido autoguiado es necesario la señalética correspondiente en cada una de los accesos a las diferentes salas de cada uno de los museos. Además la ruta de evacuación debe ser accesible para todo tipo de público.
- De igual forma se sugiere la elaboración de un plan de contingencia en caso de cualquier emergencia médica o evento natural, donde se establezca de manera escrita y pormenorizada cada una de las acciones que debe realizar el personal

de atención al público. Como parte de este proceso se recomienda contar con el personal capacitado para este tipo de emergencias, y con el asesoramiento profesional necesario para ejecutar periódicamente simulacros de evacuación.

4.2.6. Exposición accesible.

- Los museos deben apoyarse en el uso de plataformas tecnológicas para lograr una muestra museográfica accesible. Para lo cual se puede expresar los contenidos a través de signoguías, audioguías, video interactivo multimedia, entre otros. Además se puede potenciar mediante la conectividad con uso de tabletas o teléfonos inteligentes.
- Presentación multimodal de contenidos y el desarrollo de guías móviles que permite la reproducción de los contenidos según la necesidad del visitante, sean estos de audio, video, para niños o adultos. El desarrollo de estas herramientas se las puede ejecutar convenios con la academia, además de la participación de la empresa privada como las telefónicas.

4.2.7. Implementación de programas de sensibilización.

- Tomando en cuenta que el personal en los lugares turísticos desempeña un papel protagónico en la eliminación de barreras comunicacionales, actitudinales y sociales, resulta imperante el conocimiento para entender y tratar las necesidades de los visitantes con discapacidad. En este sentido, es necesario implementar un programa de sensibilización que acerqué a los mediadores, personal de seguridad y limpieza a la realidad de las PCD.

BIBLIOGRAFÍA

Agencia Pública de Noticias del Ecuador y Suramérica. (5 de diciembre de 2013). *Andes*. Recuperado el 28 de marzo de 2014, de En <http://www.andes.info.ec/es/noticias/quito-vive-mejor-momento-turistico.html>

Almagre. (2014). *Oficina Técnica de Patrimonio y Formación*. Recuperado el 17 de marzo de 2015, de <http://www.almagre.es/cursos-formacion/curso-turismo-cultural-accesible>

Arregui, E. (2007). El programa de rehabilitación del centro histórico de Quito. En financiamiento de los centros históricos de América Latina y el Caribe. *Serie Foro FLACSO*, 403 - 411.

Brinckmann, W., & Wildgen, J. (2003). Desafíos para los Estudiosos del Turismo: La Construcción de la "Sociedad Inclusiva" y del "Turismo Accesible". *Cuadernos de Turismo*. Rio Grande do Sul, Brasil: Universidad de Santa Cruz do Sul.

Consejo Nacional de la Igualdad de Discapacidad. (2012). Agenda Nacional para la Igualdad en Discapacidades 2013 - 2017. Quito, Ecuador.

Constitución Política de La Republica del Ecuador. (2008). Ecuador.

Empresa Pública Metropolitana Quito Turismo. (abril de 2013). *Quito Turismo*. Recuperado el 5 de diciembre de 2013, de <http://www.quito-turismo.gob.ec/phocadownload/EstadisticasUIO/Quitoencifras/Quito%20en%20Cifras%202012-2013.pdf>

Espinosa, A., & Guijarro, D. (2005). Recuperado el 18 de noviembre de 2013, de <http://www.interpretaciondelpatrimonio.com/docs/pdf/accesopatri.pdf>

Fernández, M. T. (2009). Turismo Accesible: Importancia de la Accesibilidad para el Sector Turístico. *Entelequía*.

Fundación Museos de la Ciudad. (2015). *Fundación Museos de la Ciudad*. Recuperado el 22 de abril de 2015, de <http://www.fundacionmuseosquito.gob.ec/index.php/nosotros/quienes-somos>

Fundación Museos de la Ciudad. (2015). *Fundación Museos de la Ciudad*. Recuperado el 22 de abril de 2015, de http://www.fundacionmuseosquito.gob.ec/documentos/fmc/Informe_Directorio_2014.pdf

Instituto Ecuatoriano de Normalización. (2000). *Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN 2247:2000*. Quito.

Instituto Ecuatoriano de Normalización. (2000). *Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN 2 312:2001*. Quito.

Instituto Ecuatoriano de Normalización. (2000). *Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN 2240:2000*. Quito.

Instituto Ecuatoriano de Normalización. (2000). *Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN 2244:2000*. Quito.

Instituto Ecuatoriano de Normalización. (2000). *Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN 2245:2000*. Quito.

Instituto Ecuatoriano de Normalización. (2000). *Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN 2248:2000*. Quito.

Instituto Ecuatoriano de Normalización. (2000). *Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN 2249:2000*. Quito.

Instituto Ecuatoriano de Normalización. (2001). *Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN 2293:2001*. Quito.

Instituto Ecuatoriano de Normalización. (2001). *Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN 2299:2001*. Quito.

Instituto Ecuatoriano de Normalización. (2001). *Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN 2309:2001*. Quito.

Instituto Ecuatoriano de Normalización. (2001). *Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN 2312:2001*. Quito.

Ley Organica de Discapacidades. (2012). Ecuador.

(2012). *Ley Orgánica de Discapacidades*. Quito: Editora Nacional.

Ministerio de Turismo. (2015). *Indicadores Básicos Económicos by Ecuador Travel Investigación*. Recuperado el 28 de abril de 2015, de http://issuu.com/ecuadortravelinvestigacion/docs/indicadoresbasicos_final_0d4e696fa34be8/1?e=14852260/11936487

Organización de Estados Americanos. (1999). Convención Interamericana para la eliminación de todas la formas de discriminación.

Organización de las Naciones Unidas. (2007). *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Protocolo Facultativo*. Recuperado el 13 de noviembre de 2014, de <http://www.un.org/disabilities/documents/convention/convoptprot-s.pdf>

Organización Mundial de la Salud. (2001). *Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud*.

Organización Mundial del Turismo. (2014). www.unwto.org. Recuperado el 18 de septiembre de 2014

Ortiz, M. (2011). Propuesta para la eliminación de barreras arquitectónicas, para el mejoramiento del turismo accesible en el Centro Historico de la ciudad de Riobamba en la provincia de Chimborazo. *Tesis de grado*. Riobamba, Chimborazo, Ecuador: Universidad Politécnica de Chimborazo.

Palacios, M. E., & Estrella, A. (junio de 2006). *Educación en el Turismo Accesible*. Quito, Ecuador.

Pérez, D. M., & González. (2003). *Turismo Accesible*. España: CERMI.

Real Academia Española. (22 de abril de 2015). *Wikipedia la enciclopedia libre*. Obtenido de <http://es.wikipedia.org/wiki/Evaluaci%C3%B3n>

Samaniego, P. (24 de agosto de 2012). *Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo*. Recuperado el 10 de Febrero de 2014, de <http://www.planificacion.gob.ec/wp->

content/uploads/downloads/2012/08/Gu%C3%ADa-para-la-formulaci%C3%B3n-de-pol%C3%ADticas-p%C3%ABlicas-sectoriales.pdf

Santiana, P. (2013). Accesibilidad en los hoteles de primera categoría de Quito. *Tesis de grado*. Quito, Ecuador: Universidad de Especialidades Turísticas.

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2012). *Caja de herramientas*. Quito.

Secretaría Técnica de Discapacidades. (2014). *Programa de protección social a personas con enfermedades catastróficas y raras, y, a menores de 14 años que viven con VIH/SIDA en situación de criticidad socio – económica*. Quito.

Suasnavas, D. (25 de marzo de 2015). Entrevista Yaku. (I. Galvez, Entrevistador)

Universidad Santo Tomás. (22 de abril de 2015). *Universidad Santo Tomás*. Obtenido de http://soda.ustadistancia.edu.co/enlinea/Contenidos_Momento_1_Evaluacion_2013_1/tipos_o_enfoques_de_la_evaluacion.html

Vicepresidencia de la República del Ecuador. (2012). *Misión Solidaria Manuela Espejo Memorias*. Quito.

ANEXOS

Anexo A. Matriz de evaluación de accesibilidad al medio físico

Matriz de evaluación de accesibilidad al medio físico					
Requisito	si	no	Parcialmente	No aplica	Observaciones
Símbolo Grafico					
a) Imagen estilizada de una persona en silla de ruedas					
b) Color blanco sobre fondo azul					
c) Imagen debe mirar hacia la derecha					
Agarraderas, bordillos, pasamanos					
a) Secciones circulares anatómicas					
b) separación entre agarradera y pared ≥ 50 mm					
c) Vías de circulación que presenten desniveles, provistas de bordillos					
d) Pasamanos deben ser colocados a 900 mm de altura. Recomendación de otro a los 700 mm					
Rampas Fijas					
a) Pendientes longitudinales. 1. hasta 15 m: 6% a 8%. 2. hasta 10 m: 8% a 10%. 3. hasta 3 m: 10% a 12%					
b) Pendiente transversal. Máximo 2%					
c) Ancho mínimo unidireccional 900 mm					
d) Descansos entre tramos de la rampa y frente a cualquier tipo de acceso					
e) Descanso con dimensión mínima libre de 1200 mm					
f) Rampas con anchos ≥ 1800 mm con pasamano intermedio					
g) Pavimento de las rampas, firme, antideslizante y sin irregularidades					
Requisito	si	no	Parcialmente	No aplica	Observaciones
Corredores y pasillos					
a) Uso público un ancho mínimo de 1200 mm					
b) Libres de obstáculos en todo su ancho mínimo, hasta un plano paralelo de 2050 mm de altura					
c) Los pisos, corredores deben ser firmes, antideslizantes y sin irregularidades					
d) Equipos de emergencia como extintores y otros no deben sobresalir mas de 150 mm de la pared					
Estacionamiento					
a) Medidas mínimas de los lugares destinados al estacionamiento : Ancho 3500 mm, largo 5000 mm					
b) 1 plaza por cada 25 lugares					
c) Lugares para PCD, lo mas próximo a los accesos					
d) La señalización de estos estacionamientos debe ser horizontal y vertical					
Requisito	si	no	Parcialmente	No aplica	Observaciones
Escaleras					
a) Ancho mínimo de 1000 mm					
b) Contrahuella con una altura ≤ 180 mm					
c) Tramos continuos hasta de 10 escalones sin descanso máx..					
d) Inicio de las escaleras, debe existir cambio perceptible de textura					
e) Las escaleras deberán contar con pasamanos según la norma y con prolongaciones no menor a 300 mm					
f) Escaleras especiales con huella mayor o igual a 1200 mm con una contrahuella ≤ 120 mm con un máximo de 10 escalones					

Continuación Tabla 10

Requisito	si	no	Parcialmente	No aplica	Observaciones
Higiéncia Sanitaria					
a) Area mínima sin lavabo: X 1800 mm, Y 1650 mm					
b) Baños separados según el sexo					
c) Aproximación al lavabo de forma frontal u oblicua. Espacio inferior libre hasta un mínimo de 670 mm. La altura mínima de colocación es de 800 mm y la máxima de 900 a 950 mm					
d) Altura del asiento del inodoro debe ser de 450 mm					
e) Urinarios con altura de 400 mm y adultos de 600 mm					
f) Barras de apoyo de dimensiones y formas estandarizadas. Ver figuras (17 a 23). Texto de normas INEN					
Requisito	si	no	Parcialmente	No aplica	Observaciones
Ascensores					
a) Las dimensiones mínimas libres deben ser de 1200 mm de fondo y 1000 de ancho					
b) Cuando el lado de la puerta no coincide con el de la parada las dimensiones mínimas deben ser de 1200 mm x 1400 mm, para permitir el giro de la silla de ruedas					
c) El tiempo de apertura no será menor de 5 segundos en una llamada exterior y 3 a una llamada interior					
d) El tablero de control debe estar a una altura máxima de 1200 mm					
e) Los pulsadores de emergencia y parada deben estar agrupados en la parte inferior del tablero de control a una altura máxima de 1000 mm					
f) Los botones de llamado exterior deben estar a una altura máxima de 1200 mm					
g) Todos los botones de control interiores y exteriores deben contar con señalización en relieve en sistema braille, señal acústica y colores contrastantes					
h) La precisión de parada puede admitir una tolerancia máxima de 20 mm con relación al piso					
i) Las paradas deben estar provistas de mensaje acústico de llegada : dos tañidos indican que el ascensor baja y un tañido que sube					
j) Junto a la puerta de acceso debe disponer de flechas que indiquen la dirección hacia donde va.					
Requisito	si	no	Parcialmente	No aplica	Observaciones
Espacios de Acceso, Puertas					
a) Las puertas deben tener las siguientes dimensiones: ancho libre mínimo de 900 mm y altura de 2050 mm					
b) las puertas automáticas deben estar provistas de sensor					
c) las alfombras o moquetas de activación deben activarse con 20 kg de peso					
d) Las agarraderas de las puertas y sus cerraduras deben estar ubicadas entre 800 y 1200 mm del nivel del piso					
e) Las puertas sin mecanismos automáticos, deben tener elementos de fácil agarre con una longitud de por lo menos 300 mm, ubicado al lado opuesto del abatimiento					
f) Las puertas y marcos deben ser de un color que contraste con la pared, en caso de ser de vidrio con una banda de color colocada entre 800 y 1600 mm sobre el nivel de piso					
Ventanas					
a) La altura en posición sedente el cual se sitúa en 1200 mm y el Angulo de visión de 30°					
* La misma norma para la visibilidad de elementos de muestra dentro del museo					

Fuente: Adaptado de Normas INEN sobre Accesibilidad al Medio Físico
Elaboración propia

Centro de Arte Contemporáneo.

Anexo B. Gráfico para evaluación de la accesibilidad al medio físico.



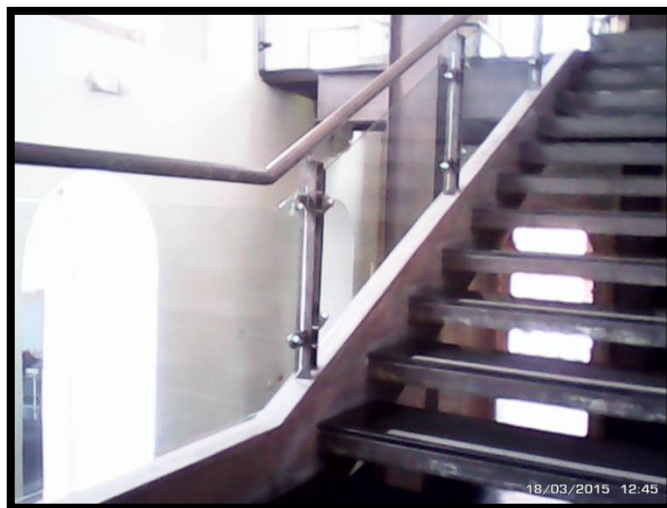
Fotos: Iván Gálvez

Anexo C. Evaluación de símbolos gráficos.

NTE INEN	2 240:2000				
Requisito	si	no	Parcialmente	no aplica	Observaciones
a) Imagen estilizada de una persona en silla de ruedas	2				
b) Color blanco sobre fondo azul		0			no cumple con la norma, diferentes colores
c) La imagen debe mirar hacia la derecha	2				
	total		4		
	porcentaje		66.6%		

Fuente: Adaptado de Normas INEN sobre Accesibilidad al Medio Físico
Elaboración propia

. Anexo D. Gráfico para evaluación de agarraderas, bordillos y pasamanos



Fotos: Iván Gálvez

Anexo E. Evaluación agarradera, bordillos, pasamanos.

NTE INEN	2 244:2000		Parcialmente	no aplica	Observaciones
Requisitos	si	no			
a) Secciones circulares anatómicas			no evaluación		No presentes en el recorrido de la muestra del CAC; sin embargo necesarios en alguna de las rampas
b) Separación entre agarradera y pared \geq 50 mm.			no evaluación		
c) Vías de circulación que presenten desniveles, provistas de bordillos			no evaluación		
d) Pasamanos deben ser colocados a 900 mm.. de altura. Recomendación de otro a los 700 mm..			1		únicamente en las gradas principales de acceso al segundo piso, con una altura de 1000 mm..
	total		1		
	porcentaje		50%		

Fuente: Adaptado Normas INEN sobre Accesibilidad al Medio Físico
Elaboración propia

Anexo F. Rampas Fijas.



Fotos: Iván Gálvez

.Anexo G. Rampa acceso junto tienda del CAC.

NTE INEN	2 245:2000		Parcialmente	no aplica	Observaciones
	si	no			
a) Pendientes longitudinales. 1. hasta 15 m: 6% a 8%. 2. hasta 10 m: 8% a 10%. 3. hasta 3 m: 10% a 12%			1		rampa con 11 % de inclinación, superable sin asistencia
b) Pendiente transversal. Máximo 2%				X	
c) Ancho mínimo unidireccional 900 mm..	2				ancho de 2450 mm.. de ancho
d) Descansos entre tramos de la rampa y frente a cualquier tipo de acceso				X	
e) Descanso con dimensión mínima libre de 1200 mm..				X	
f) Rampas con anchos \geq 1800 mm.. con pasamanos intermedio			1		ancho de 2450 mm.. de ancho; necesita de pasamano
g) Pavimento de las rampas, firme, antideslizante y sin irregularidades		2			textura de la rampa, lisa, y antideslizante
	total		6		
	porcentaje		75%		

**Fuente: Adaptación Normas INEN sobre Accesibilidad al Medio Físico
Elaboración propia.**

Anexo H. Rampa sala arte en órbita.

NTE INEN	2 245:2000		Parcialmente	no aplica	Observaciones
	si	no			
a) Pendientes longitudinales. 1. hasta 15 m: 6% a 8%. 2. hasta 10 m: 8% a 10%. 3. hasta 3 m: 10% a 12%			1		rampa con 16 % de inclinación, con una longitud de 1.5 m, superable sin asistencia pero fuera de la norma
b) Pendiente transversal. Máximo 2%				X	
c) Ancho mínimo unidireccional 900 mm..	2				ancho de 1400 mm.
d) Descanso entre tramos de la rampa y frente a cualquier tipo de acceso				X	
e) Descanso con dimensión mínima libre de 1200 mm..				X	
f) Rampas con anchos \geq 1800 mm.. con pasamanos intermedio				X	
g) Pavimento de las rampas, firme, antideslizante y sin irregularidades	2				textura de la rampa, lisa, y antideslizante
	total		5		
	porcentaje		83%		

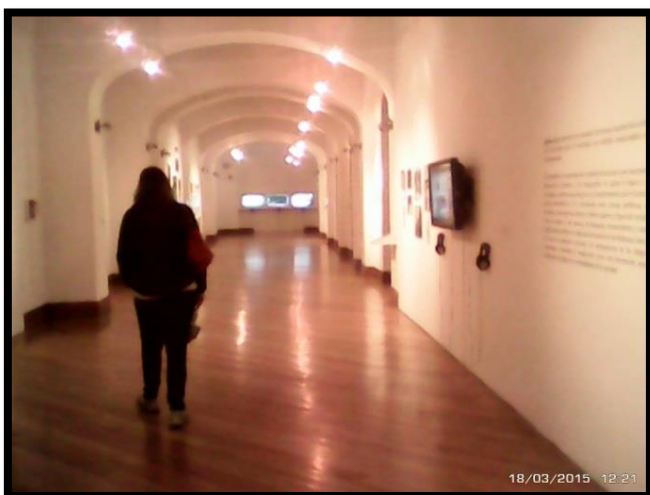
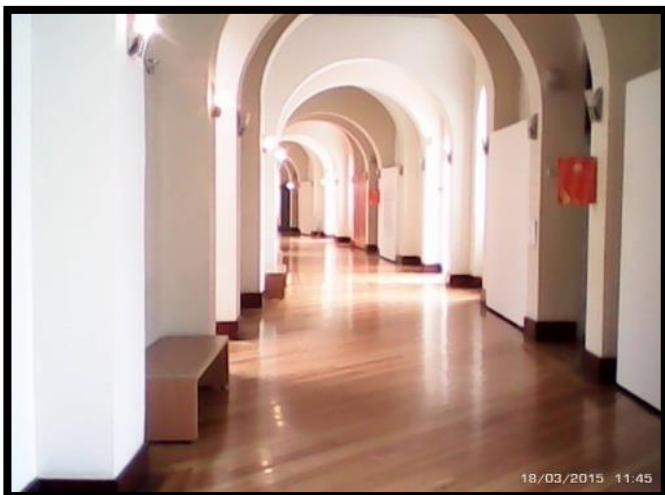
Fuente: Adaptación Normas INEN sobre Accesibilidad al Medio Físico
Elaboración propia

Anexo I. Rampa ingreso al CAC.

NTE INEN	2 245:2000		Parcialmente	no aplica	Observaciones
Requisitos	si	no			
a) Pendientes longitudinales. 1. hasta 15 m: 6% a 8%. 2. hasta 10 m: 8% a 10%. 3. hasta 3 m: 10% a 12%			1		rampa con 13 % de inclinación, con una longitud de 7.5 mts, no superable sin asistencia fuera de la norma
b) Pendiente transversal. Máximo 2%				X	
c) Ancho mínimo unidireccional 900 mm..	2				ancho de 1500 mm..
d) Descanso entre tramos de la rampa y frente a cualquier tipo de acceso				X	
e) Descanso con dimensión mínima libre de 1200 mm..				X	
f) Rampas con anchos \geq 1800 mm.. con pasamanos intermedio				X	
g) Pavimento de las rampas, firme, antideslizante y sin irregularidades	2				textura de la rampa, lisa, y antideslizante
	total		5		
	porcentaje		83%		

Fuente: Normas INEN sobre Accesibilidad al Medio Físico
Elaboración propia

Anexo J. Corredores y pasillos.



Fotos: Iván Gálvez

Anexo K. Corredor entre pabellón 1 al 4.

NTE INEN	2 247:2000				
Requisitos	si	no	Parcialmente	no aplica	Observaciones
a) De uso público un ancho mínimo de 1200 mm..	2				ancho de 1600 mm.
b) Libres de obstáculos en todo su ancho mínimo, hasta un plano paralelo de 2050 mm. de altura	2				
c) Los pisos, corredores deben ser firmes, antideslizantes y sin irregularidades	2				cumple con la norma
d) Equipos de emergencia como extintores y otros no deben sobresalir más de 150 mm. de la pared				X	
	total		6		
	porcentaje		100%		

Fuente: Adaptación Normas INEN sobre Accesibilidad al Medio Físico

Elaboración propia

Anexo L. Estacionamientos.

NTE INEN	2 248:2000				
Requisitos	Si	no	Parcialmente	no aplica	Observaciones
a) Las medidas mínimas de los lugares destinados al estacionamiento : Ancho 3500 mm., largo 5000 mm.		0			
b) 1 plaza por cada 25 lugares		0			
c) Los lugares para PCD, lo más próximo a los accesos		0			
d) La señalización de estos estacionamientos debe ser horizontal y vertical		0			
	total		0		
	porcentaje		0%		

Fuente: Adaptación Normas INEN sobre Accesibilidad al Medio Físico

Elaboración propia

Importante mencionar que durante la observación de campo al Centro de Arte Contemporáneo CAC, no se permite el acceso al área de estacionamientos a los visitantes, únicamente se nos indicó un área de desembarque para el visitante con este tipo de necesidad junto a la rampa de acceso, por tal razón su valoración de 0%.

Anexo M. Escaleras.

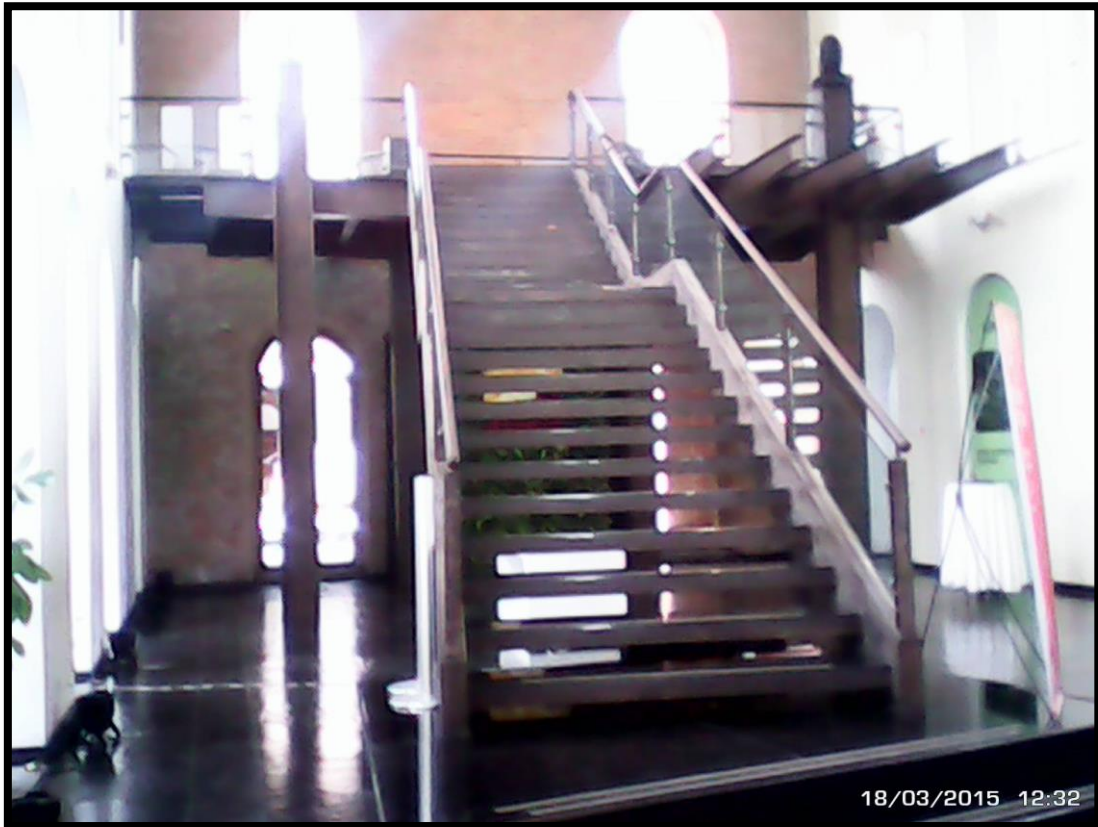


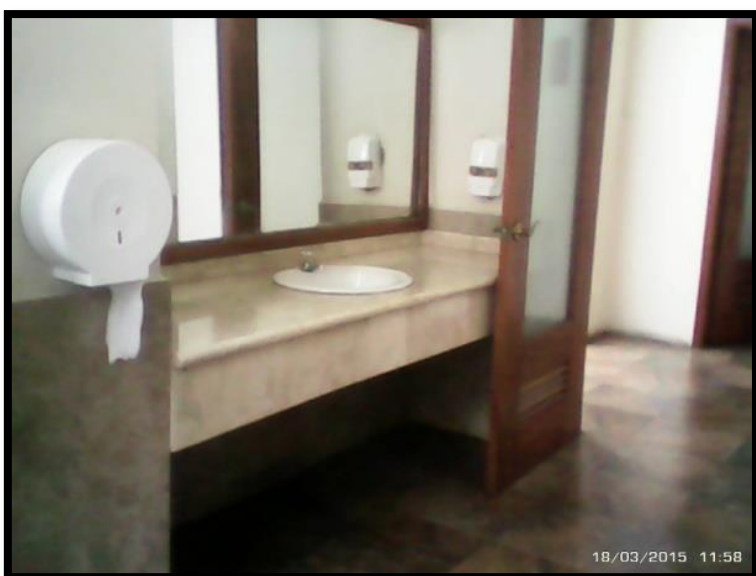
Foto: Iván Gálvez

Anexo N. Escaleras de acceso al segundo piso.

NTE INEN	2 249:2000				
Requisitos	si	no	Parcialmente	no aplica	Observaciones
a) Ancho mínimo de 1000 mm.	2				ancho de 1700 mm.
b) Contrahuella con una altura \leq 180 mm.	2				dimensión de 180 mm.
c) Tramos continuos hasta de 10 escalones sin descanso máx.			1		tramos continuos de 11 escalones
d) Al inicio de las escaleras, debe existir cambio perceptible de textura		0			no cumple la norma
e) Las escaleras deberán contar con pasamanos según la norma y con prolongaciones no menor a 300 mm.			1		Cuenta con pasamanos a una altura de 1000 mm. y no posee un segundo a menor altura. Fuera de la norma
f) Escaleras especiales con huella mayor o igual a 1200 mm. con una contrahuella \leq 120 mm. con un máximo de 10 escalones				X	
	total		6		
	porcentaje		75%		

**Fuente: Adaptación Normas INEN sobre Accesibilidad al Medio Físico
Elaboración propia**

Anexo O. Higiénico Sanitario.



Fotos: Iván Gálvez

Anexo P. Baño accesible.

NTE INEN	2 293:2001				
Requisitos	si	no	Parcialmente	no aplica	Observaciones
a) Área mínima sin lavabo: X 1800 mm., Y 1650 mm.	2				cumple con la NTE, área accesible con dimensión de 1600 mm. por 2225 mm.; sin embargo posición de la puerta reduce la movilidad
b) Baños separados según el sexo			1		
c) Aproximación al lavabo d forma frontal u oblicua. Espacio inferior libre hasta un mínimo de 670 mm.. La altura mínima de colocación es de 800 mm. y la máxima de 900 a 950 mm.	2				lavabo con espacio inferior libre de 450 mm., y altura de colocación de 850 mm.
d) Altura del asiento del inodoro debe ser de 450 mm.	2				altura del inodoro a 400 mm.
e) Urinarios con altura de 400 mm. y adultos de 600 mm.			1		solo urinarios para adultos con altura de 670 mm.
f) Barras de apoyo de dimensiones y formas estandarizadas. Ver Figura No. (17 a 23).			1		modelo singular con barras de apoyo al lado derecho del inodoro
	Total		9		
	porcentaje		75%		

**Fuente: Adaptación Normas INEN sobre Accesibilidad al Medio Físico
Elaboración propia**

Anexo Q. Ascensores.



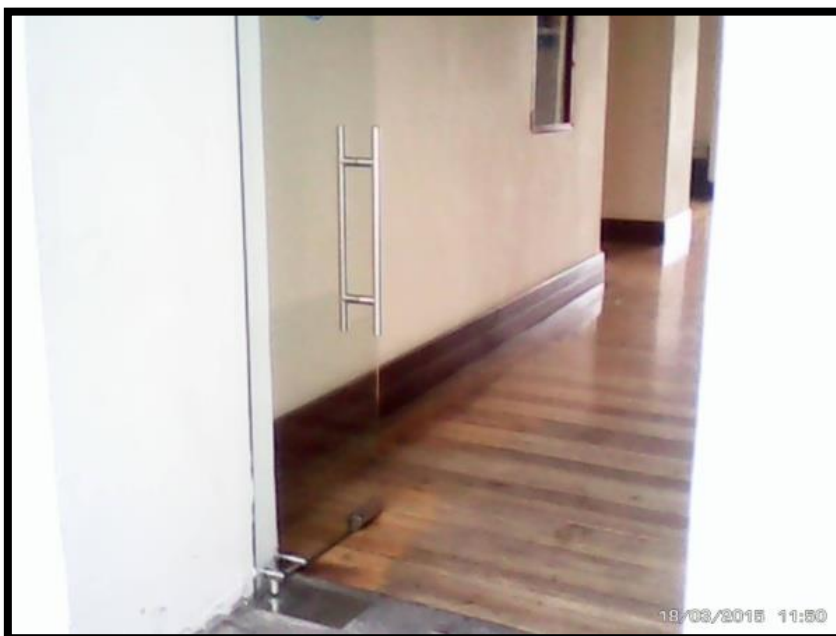
Fotos: Iván Gálvez

Anexo R. Ascensor de ingreso.

NTE INEN	2 299:2001				
Requisitos	si	no	Parcialmente/10	no aplica	Observaciones
a) Las dimensiones mínimas libres deben ser de 1200 mm. de fondo y 1000 de ancho			1		No cumple norma con 1850 mm. de fondo por 780 mm. de ancho; adaptación propia del CAC.
b) El tiempo de apertura no debe ser menor de 5 segundos en una llamada exterior y 3 a una llamada interior				X	
c) El tablero de control debe estar a una altura máxima de 1200 mm.	2				altura de 1100 mm.
d) Lo pulsadores de emergencia y parada deben estar agrupados en la parte inferior del tablero de control a una altura máxima de 1000 mm.				X	
e) Los botones de llamado exterior deben estar a una altura máxima de 1200 mm.	2				altura de 1200 mm.
f) Todos los botones de control interiores y exteriores deben contar con señalización en relieve en sistema braille, señal acústica y colores contrastantes			1		Únicamente con relieve braille
g) La precisión de parada puede admitir una tolerancia máxima de 20 mm. con relación al piso			1		diferencia de la parada con el piso de 250 mm.
h) Las paradas deben estar provistas de mensaje acústico de llegada : dos tañidos indican que el ascensor baja y un tañido que sube	0				No cumple la Norma
i) Junto a la puerta de acceso debe disponer de flechas que indiquen la dirección hacia dónde va.				X	
total			7		
porcentaje			58%		

Fuente: Normas INEN sobre Accesibilidad al Medio Físico
Elaboración propia

Anexo S. Accesos.



Fotos: Iván Gálvez

Anexo T. Acceso de ingreso al CAC.

NTE INEN	2 309:2001				
Requisitos	si	no	Parcialmente	no aplica	Observaciones
a) Las puertas deben tener las siguientes dimensiones: ancho libre mínimo de 900 mm. y altura de 2050 mm.	2				Dimensiones de: 1100 mm. de ancho por 2200 mm. de alto. dentro de la norma
b) Las puertas automáticas deben estar provistas de censor				X	
c) Las alfombras o moquetas de activación deben activarse con 20 kg de peso				X	
d) Las agarraderas de las puertas y sus cerraduras deben estar ubicadas entre 800 y 1200 mm. del nivel del piso	2				Agarradera a una altura de 900 mm.. Cumple norma
e) Las puertas sin mecanismos automáticos, deben tener elementos de fácil agarre con una longitud de por lo menos 300 mm., ubicado al lado opuesto del abatimiento				X	
f) Las puertas y marcos deben ser de un color que contraste con la pared, en caso de ser de vidrio con una banda de color colocada entre 800 y 1600 mm. sobre el nivel de piso		0			sin banda de color para diferenciar
	total		4		
	porcentaje		66.6%		

**Fuente: Normas INEN sobre Accesibilidad al Medio Físico
Elaboración propia.**

Debido a la uniformidad en las medidas de los accesos enunciados, se los evaluara en una sola ficha

Anexo U. Acceso Auditorio, Pabellón # 2; Pabellón # 3; Pabellón # 4.

NTE INEN	2 309:2001		Parcialmente	no aplica	Observaciones
	si	no			
a) Las puertas deben tener las siguientes dimensiones: ancho libre mínimo de 900 mm. y altura de 2050 mm.	2				Dimensiones promedio de 1200 mm. de ancho por 2200 mm. de alto. dentro de la norma
b) Las puertas automáticas deben estar provistas de censor				X	
c) Las alfombras o moquetas de activación deben activarse con 20 kg de peso				X	
d) Las agarraderas de las puertas y sus cerraduras deben estar ubicadas entre 800 y 1200 mm. del nivel del piso	2				Agarraderas a una altura promedio de 900 mm.. Cumple norma
e) Las puertas sin mecanismos automáticos, deben tener elementos de fácil agarre con una longitud de por lo menos 300 mm., ubicado al lado opuesto del abatimiento				X	
f) Las puertas y marcos deben ser de un color que contraste con la pared, en caso de ser de vidrio con una banda de color colocada entre 800 y 1600 mm. sobre el nivel de piso		0			Ninguna acceso con banda de color para diferenciar
total			4		
porcentaje			66.6%		

Fuente: Normas INEN sobre Accesibilidad al Medio Físico
Elaboración propia.

Anexo V. Acceso Ishkantin.

NTE INEN	2 309:2001				
Requisitos	si	no	Parcialmente	no aplica	Observaciones
a) Las puertas deben tener las siguientes dimensiones: ancho libre mínimo de 900 mm. y altura de 2050 mm.	2				Dimensiones de 1020 mm. de ancho por 2200 mm. de alto. dentro de la norma
b) Las puertas automáticas deben estar provistas de censor				X	
c) Las alfombras o moquetas de activación deben activarse con 20 kg de peso				X	
d) Las agarraderas de las puertas y sus cerraduras deben estar ubicadas entre 800 y 1200 mm. del nivel del piso	2				Agarraderas a una altura de 100 mm.. Cumple norma
e) Las puertas sin mecanismos automáticos, deben tener elementos de fácil agarre con una longitud de por lo menos 300 mm., ubicado al lado opuesto del abatimiento				X	
f) Las puertas y marcos deben ser de un color que contraste con la pared, en caso de ser de vidrio con una banda de color colocada entre 800 y 1600 mm. sobre el nivel de piso	2				color de puerta diferente al de la pared
	total		6		
	porcentaje		100%		

**Fuente: Normas INEN sobre Accesibilidad al Medio Físico
Elaboración propia**

Anexo W. Exposición del museo.



Fotos: Iván Gálvez

Siguiendo la estructura de la evaluación, se tomara al igual que en el resto de museos la norma de visibilidad en posición sedente, para valorar la accesibilidad de la muestra como tal.

Anexo X. Elementos de exposición.

NTE INEN	2 312:2001				
Requisitos	si	no	Parcialmente	no aplica	Observaciones
La altura del nivel del ojo en posición sedente entre 850 mm. y máximo 1200 mm.	2				a) cuadros en exposición a una altura de colocación promedio de 90 cm
	2				b) proyección visual en monitor a una altura de colocación de 1100 mm.
			1		c) cedulas de referencia de las obras a 1200 mm., letra muy pequeña
			1		d) maquetas a una altura promedio de 1000 mm., poca visibilidad en posición sedente
	total		6		
	porcentaje		75%		

Fuente: Normas INEN sobre Accesibilidad al Medio Físico
Elaboración propia.

Evaluación de la Accesibilidad al medio físico; Museo Interactivo de Ciencia.

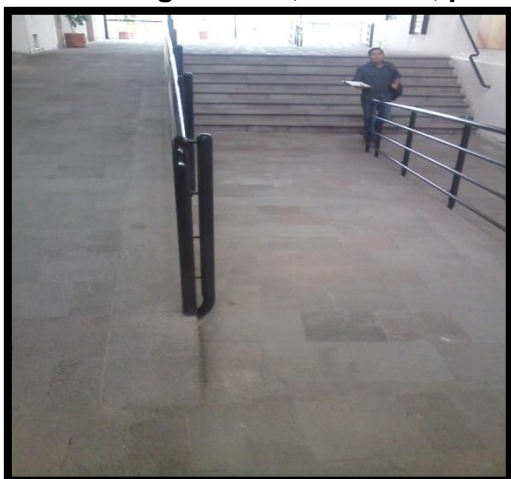
No existe símbolo gráfico que indique la condición de accesibilidad.

Anexo Y. Símbolo Gráfico.

NTE INEN	2 240:2000		Parcialmente	no aplica	Observaciones
	si	no			
a) Imagen estilizada de una persona en silla de ruedas		0			no existe símbolo gráfico que indique la condición de accesibilidad
b) Color blanco sobre fondo azul				X	
c) La imagen debe mirar hacia la derecha				X	
total			0		
porcentaje			0%		

Fuente: Normas INEN sobre Accesibilidad al Medio Físico
Elaboración propia.

Anexo Z. Agarradera, bordillos, pasamanos.



Fotos: Iván Gálvez

Anexo AA. Pasamano entre pasillo y sala ludión.

NTE INEN	2 244:2000				
Requisitos	si	no	Parcialmente	no aplica	Observaciones
a) Secciones circulares anatómicas	2				
b) Separación entre agarradera y pared \geq 50 mm.				X	
c) Vías de circulación que presenten desniveles, provistas de bordillos				X	
d) Los pasamanos deben ser colocados a 900 mm. de altura. Recomendación de otro a los 700 mm.	2				pasamano a una altura de 930 mm. y 730 mm.
	total		4		
	porcentaje		100%		

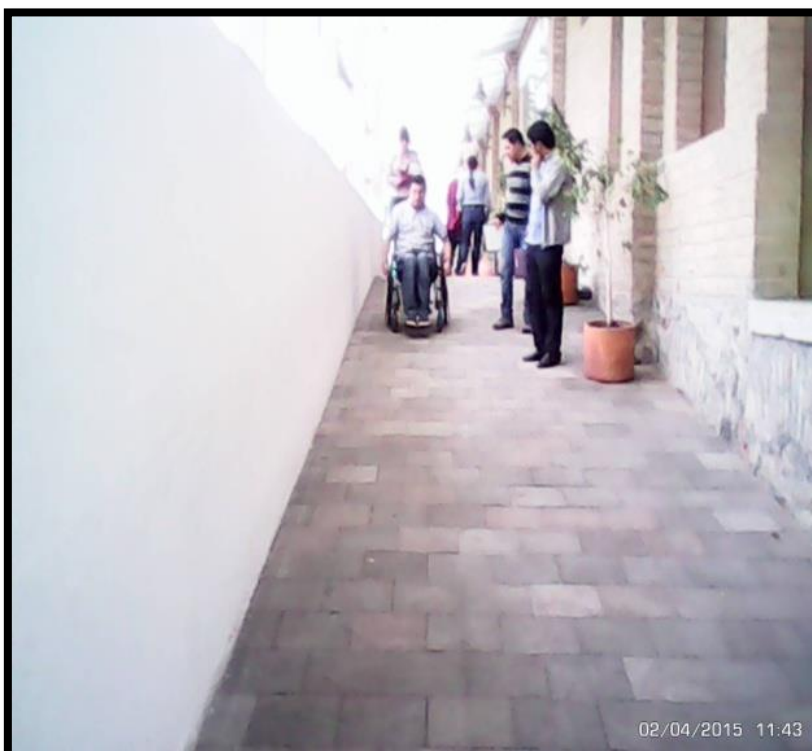
**Fuente: Normas INEN sobre Accesibilidad al Medio Físico
Elaboración propia.**

Anexo BB. Pasamano salida de imaginarios quiteños a patio.

NTE INEN	2 244:2000				
Requisitos	si	no	Parcialmente	no aplica	Observaciones
a) Secciones circulares anatómicas	2				
b) Separación entre agarradera y pared \geq 50 mm.				X	
c) Vas de circulación que presenten desniveles, provistas de bordillos				X	
d) Los pasamanos deben ser colocados a 900 mm. de altura. Recomendación de otro a los 700 mm.		2			pasamano a una altura de 860 mm. y 600 mm.
	total		4		
	porcentaje		100%		

Fuente: Normas INEN sobre Accesibilidad al Medio Físico
Elaboración propia

Anexo CC. Rampas Fijas.



Fotos: Iván Gálvez.

Anexo DD. Rampa de ingreso sala Guaguas.

NTE INEN	2 245:2000				
Requisitos	Si	no	Parcialmente	no aplica	Observaciones
a) Pendientes longitudinales. 1. hasta 15 m: 6% a 8%. 2. hasta 10 m: 8% a 10%. 3. hasta 3 m: 10% a 12%			1		rampa con una longitud de 12 m, con una pendiente del 11% de inclinación, no superable sin asistencia
b) Pendiente transversal. Máximo 2%				X	
c) Ancho mínimo unidireccional 900 mm.				X	
d) Descansos entre tramos de la rampa y frente a cualquier tipo de acceso				X	
e) Descanso con dimensión mínima libre de 1200 mm.				X	
f) Rampas con anchos \geq 1800 mm. con pasamanos intermedio			1		Según la norma, necesario pasamano intermedio.
g) Pavimento de las rampas, firme, antideslizante y sin irregularidades	2				Textura lisa, pero no antideslizante.
	total		4		
	porcentaje		66.6 %		

Fuente: Normas INEN sobre Accesibilidad al Medio Físico

Elaboración propia

Anexo EE. Rampa sala “Mente”.

NTE INEN	2 245:2000				
Requisitos	si	no	Parcialmente	no aplica	Observaciones
a) Pendientes longitudinales. 1. hasta 15 m: 6% a 8%. 2. hasta 10 m: 8% a 10%. 3. hasta 3 m: 10% a 12%			1		rampa con una longitud de 10 m, con una pendiente del 11% de inclinación,
b) Pendiente transversal. Máximo 2%				X	
c) Ancho mínimo unidireccional 900 mm.				X	
d) Descansos entre tramos de la rampa y frente a cualquier tipo de acceso	2				
e) Descanso con dimensión mínima libre de 1200 mm.				X	descanso con longitudes dentro de lo sugerido en la norma; 2900 mm. x 2800 mm.
f) Rampas con anchos \geq 1800 mm. con pasamanos intermedio		0			Según la norma, necesario pasamano intermedio. Dimensión de 2420 mm.
g) Pavimento de las rampas, firme, antideslizante y sin irregularidades			1		Textura lisa, pero no antideslizante.
	total		4		
	porcentaje		66.6 %		

Fuente: Normas INEN sobre Accesibilidad al Medio Físico

Elaboración propia

Anexo FF. Rampa entre sala de sitio e “Imaginario quiteños”.

NTE INEN	2 245:2000				
Requisitos	si	no	Parcialmente	no aplica	Observaciones
a) Pendientes longitudinales. 1. hasta 15 m: 6% a 8%. 2. hasta 10 m: 8% a 10%. 3. hasta 3 m: 10% a 12%	2				rampa con longitud de 3.5 m, con una pendiente del 10% de inclinación, superable sin asistencia
b) Pendiente transversal. Máximo 2%				X	
c) Ancho mínimo unidireccional 900 mm.	2				ancho de 1500 mm.
d) Descansos entre tramos de la rampa y frente a cualquier tipo de acceso				X	
e) Descanso con dimensión mínima libre de 1200 mm.				X	
f) Rampas con anchos \geq 1800 mm. con pasamanos intermedio				X	
g) Pavimento de las rampas, firme, antideslizante y sin irregularidades		1			no dentro de las condiciones de la norma,
	total		5		
	porcentaje		83%		

Fuente: Normas INEN sobre Accesibilidad al Medio Físico

Elaboración propia

Anexo GG. Salida de “Imaginario quiteños” a patio.

NTE INEN		2 245:2000		Parcialmente/10	no aplica	Observaciones
Requisitos	Si	no				
a) Pendientes longitudinales. 1. hasta 15 m: 6% a 8%. 2. hasta 10 m: 8% a 10%. 3. hasta 3 m: 10% a 12%			1			rampa con longitud de 8.80 m, con una pendiente del 19 % de inclinación, no superable sin asistencia
b) Pendiente transversal. Máximo 2%					X	
c) Ancho mínimo unidireccional 900 mm.	2					ancho de 1900 mm.
d) Descansos entre tramos de la rampa y frente a cualquier tipo de acceso					X	
e) Descanso con dimensión mínima libre de 1200 mm.	2					Descanso con dimensión libre de 1300 mm. por 1900 mm.
f) Rampas con anchos \geq 1800 mm. con pasamanos intermedio		0				Rampa con ancho de 1900 mm. sin pasamano
g) Pavimento de las rampas, firme, antideslizante y sin irregularidades	2					rampa firme, sin irregularidades
		total		7		
		porcentaje		70 %		

Fuente: Normas INEN sobre Accesibilidad al Medio Físico

Elaboración propia

Anexo HH. Salida de “Imaginario quiteños” a patio.

NTE INEN	2 245:2000				
Requisitos	Si	no	Parcialmente	no aplica	Observaciones
a) Pendientes longitudinales: 1. hasta 15 m: 6% a 8%. 2. hasta 10 m: 8% a 10%. 3. hasta 3 m: 10% a 12%		0			rampa con longitud de 6.20 m, con una pendiente del 17 % de inclinación, no superable sin asistencia
b) Pendiente transversal. Máximo 2%				X	
c) Ancho mínimo unidireccional 900 mm.	2				ancho de 1600 mm.
d) Descansos entre tramos de la rampa y frente a cualquier tipo de acceso	X				
e) Descanso con dimensión mínima libre de 1200 mm.	2				Descanso con dimensión libre de 1900 mm. por 1500 mm.
f) Rampas con anchos \geq 1800 mm. con pasamanos intermedio				X	Rampa con ancho de 1600 mm. sin pasamano
g) Pavimento de las rampas, firme, antideslizante y sin irregularidades	2				rampa firme, sin irregularidades
	total		6		
	porcentaje		75 %		

Fuente: Normas INEN sobre Accesibilidad al Medio Físico

Elaboración propia.

Anexo II. Salida de “Imaginario quiteños” a patio.

NTE INEN		2 245:2000				
Requisitos	Si	no	Parcialmente	no aplica	Observaciones	
a) Pendientes longitudinales. 1. hasta 15 m: 6% a 8%. 2. hasta 10 m: 8% a 10%. 3. hasta 3 m: 10% a 12%			1		rampa con longitud de 9.40 m, con una pendiente del 17 % de inclinación, no superable sin asistencia	
b) Pendiente transversal. Máximo 2%				X		
c) Ancho mínimo unidireccional 900 mm.	2				ancho de 2000 mm.	
d) Descansos entre tramos de la rampa y frente a cualquier tipo de acceso			1		descansos, inaccesible	
e) Descanso con dimensión mínima libre de 1200 mm.		0			Descanso inaccesible, frente a la entrada de los baños	
f) Rampas con anchos \geq 1800 mm. con pasamanos intermedio		0			Rampa con ancho de 2000 mm. sin pasamano	
g) Pavimento de las rampas, firme, antideslizante y sin irregularidades	2				rampa firme, sin irregularidades	
total				5		
porcentaje				41.6 %		

Fuente: Normas INEN sobre Accesibilidad al Medio Físico

Elaboración propia

Anexo JJ. Rampa acceso maqueta de Quito.

NTE INEN	2 245:2000		Parcialmente	no aplica	Observaciones
	si	no			
a) Pendientes longitudinales. 1. hasta 15 m: 6% a 8%. 2. hasta 10 m: 8% a 10%. 3. hasta 3 m: 10% a 12%	2				rampa con longitud de 15 m, con una pendiente del 6 % de inclinación, superable sin asistencia
b) Pendiente transversal. Máximo 2%				X	
c) Ancho mínimo unidireccional 900 mm.	2				ancho de 1670 mm.
d) Descansos entre tramos de la rampa y frente a cualquier tipo de acceso	2				
e) Descanso con dimensión mínima libre de 1200 mm.				X	
f) Rampas con anchos \geq 1800 mm. con pasamanos intermedio				X	
g) Pavimento de las rampas, firme, antideslizante y sin irregularidades	2				dentro de las condiciones de la norma,
	total		8		
	porcentaje		100%		

Fuente: Normas INEN sobre Accesibilidad al Medio Físico
Elaboración propia

Anexo KK. Corredores y pasillos.



Fotos: Iván Gálvez.

Anexo LL. Corredor bosque nublado – quebrada cóndor.

NTE INEN	2 247:2000		Parcialmente	no aplica	Observaciones
Requisitos	si	no			
a) De uso público un ancho mínimo de 1200 mm.	2				ancho de 1230 mm.
b) Libres de obstáculos en todo su ancho mínimo, hasta un plano paralelo de 2050 mm. de altura	2				
c) Los pisos, corredores deben ser firmes, antideslizantes y sin irregularidades	2				
d) Equipos de emergencia como extintores y otros no deben sobresalir más de 150 mm. de la pared				X	
	total		6		
	porcentaje		100%		

Fuente: Normas INEN sobre Accesibilidad al Medio Físico
Elaboración propia

Anexo MM. Pasillo sala “Mente”.

NTE INEN	2 247:2000				
Requisitos	si	no	Parcialmente	no aplica	Observaciones
a) De uso público un ancho mínimo de 1200 mm.	2				ancho de 2450 mm.
b) Libres de obstáculos en todo su ancho mínimo, hasta un plano paralelo de 2050 mm. de altura	2				altura de 2090 mm.
c) Los pisos, corredores deben ser firmes, antideslizantes y sin irregularidades			1		no antideslizante
d) Equipos de emergencia como extintores y otros no deben sobresalir más de 150 mm. de la pared				X	
total			5		
porcentaje			83%		

**Fuente: Normas INEN sobre Accesibilidad al Medio Físico
Elaboración propia**

Anexo NN. Pasillo maquinas.

NTE INEN	2 247:2000				
Requisitos	Si	no	Parcialmente	no aplica	Observaciones
a) De uso público un ancho mínimo de 1200 mm.	2				ancho de 1350 mm.
b) Libres de obstáculos en todo su ancho mínimo, hasta un plano paralelo de 2050 mm. de altura	2				
c) Los pisos, corredores deben ser firmes, antideslizantes y sin irregularidades			1		no antideslizantes
d) Equipos de emergencia como extintores y otros no deben sobresalir más de 150 mm. de la pared				X	
total			5		
porcentaje			83%		

**Fuente: Normas INEN sobre Accesibilidad al Medio Físico
Elaboración propia**

No existen estacionamientos accesibles

Anexo OO. Estacionamientos.

NTE INEN	2 248:2000				
Requisitos	Si	no	Parcialmente/10	no aplica	Observaciones
a) Las medidas mínimas de los lugares destinados al estacionamiento : Ancho 3500 mm., largo 5000 mm.		0			
b) 1 plaza por cada 25 lugares		0			
c) Los lugares para PCD, lo más próximo a los accesos		0			
d) La señalización de estos estacionamientos debe ser horizontal y vertical		0			
	total		0		
	porcentaje		0%		

Fuente: Normas INEN sobre Accesibilidad al Medio Físico
Elaboración propia

Anexo PP. Escaleras.

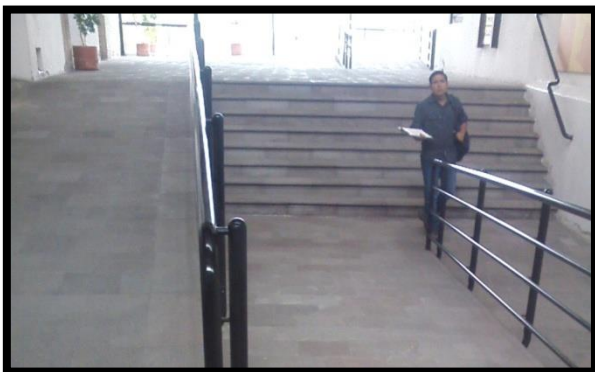


Foto: Iván Gálvez

Anexo QQ. Escaleras para sala “Ludión”.

NTE INEN	2 249:2000		Parcialmente	no aplica	Observaciones
	si	no			
a) Ancho mínimo de 1000 mm.	2				ancho de 1260 mm.
b) Contrahuella con una altura ≤ 180 mm.	2				altura de 180 mm.
c) Tramos continuos hasta de 10 escalones sin descanso máx.	2				tramos continuos de 6 escalones
d) Al inicio de las escaleras, debe existir cambio perceptible de textura		0			no cumple la norma
e) Las escaleras deberán contar con pasamanos según la norma y con prolongaciones no menor a 300 mm.	2				pasamanos a una altura de 930 mm. y 730 mm.
f) Escaleras especiales con huella mayor o igual a 1200 mm. con una contrahuella ≤ 120 mm., con un máximo de 10 escalones				X	
	total		8		
	porcentaje		80%		

**Fuente: Normas INEN sobre Accesibilidad al Medio Físico
Elaboración propia**

Anexo RR. Higiénico Sanitaria.



Foto: Iván Gálvez

Anexo SS. Baño sala guaguas.

NTE INEN	2 293:2001				
Requisitos	si	no	Parcialmente	no aplica	Observaciones
a) Área mínima sin lavabo: X 1800 mm., Y 1650 mm.				X	
c) Baños separados según el sexo				X	
d) Aproximación al lavabo d forma frontal u oblicua. Espacio inferior libre hasta un mínimo de 670 mm.. La altura mínima de colocación es de 800 mm. y la máxima de 900 a 950 mm.		1			espacio libre de 600 mm.; importante que son baños para niños
e) Altura del asiento del inodoro debe ser de 450 mm.	2				altura del inodoro a 440 mm.
f) Urinarios con altura de 400 mm. y adultos de 600 mm.				X	
g) Barras de apoyo de dimensiones y formas estandarizadas. Ver Figura No. (17 a 23).				X	
	total		3		
	porcentaje		75%		

**Fuente: Normas INEN sobre Accesibilidad al Medio Físico
Elaboración propia**

Anexo TT. Baños accesibles.

NTE INEN	2 293:2001				
Requisitos	si	No	Parcialmente	no aplica	Observaciones
a) Área mínima sin lavabo: X 1800 mm., Y 1650 mm.	2				baño con lavabo incluido, con área de 2280 mm. por 2100 mm.
b) Baños separados según el sexo				X	
c) Aproximación al lavabo d forma frontal u oblicua. Espacio inferior libre hasta un mínimo de 670 mm.. La altura mínima de colocación es de 800 mm. y la máxima de 900 a 950 mm.			1		espacio inferior libre de 550 mm.; lavabo a una altura de 840 mm.
d) Altura del asiento del inodoro debe ser de 450 mm.	2				altura del inodoro a 400 mm.
e) Urinarios con altura de 400 mm. y adultos de 600 mm.	2				a una altura de 630 mm.
f) Barras de apoyo de dimensiones y formas estandarizadas. Ver Figura No. (17 a 23).		1			barra de apoyo sin funcionalidad, tampoco estandarizada
	Total		8		
	porcentaje		80%		

**Fuente: Normas INEN sobre Accesibilidad al Medio Físico
Elaboración propia**

Ascensores

(No aplica).

Anexo UU. Espacios de accesos, puertas.



Foto: Iván Gálvez

Anexo VV. Ingreso sala “guaguas”.

NTE INEN	2 309:2001				
Requisitos	Si	no	Parcialmente	no aplica	Observaciones
a) Las puertas deben tener las siguientes dimensiones: ancho libre mínimo de 900 mm. y altura de 2050 mm.	2				Dimensiones de: 1580 mm. de ancho por 2250 mm. de alto. dentro de la norma
b) Las puertas automáticas deben estar provistas de censor				X	
c) Las alfombras o moquetas de activación deben activarse con 20 kg de peso				X	
d) Las agarraderas de las puertas y sus cerraduras deben estar ubicadas entre 800 y 1200 mm. del nivel del piso	2				ubicadas a los 1000 mm.
e) Las puertas sin mecanismos automáticos, deben tener elementos de fácil agarre con una longitud de por lo menos 300 mm., ubicado al lado opuesto del abatimiento	2				
f) Las puertas y marcos deben ser de un color que contraste con la pared; en vidrio con una banda de color entre 800 y 1600 mm. sobre el nivel de piso	2				banda de color a una altura de 600 mm.
	total		8		
	porcentaje		100%		

**Fuente: Normas INEN sobre Accesibilidad al Medio Físico
Elaboración propia**

Anexo WW. Puerta de acceso “bosque neblina”.

NTE INEN	2 309:2001				
Requisitos	Si	no	Parcialmente	no aplica	Observaciones
a) Las puertas deben tener las siguientes dimensiones: ancho libre mínimo de 900 mm. y altura de 2050 mm.	2				Dimensiones de: 920 mm. de ancho por 2300 mm. de alto. dentro de la norma
b) Las puertas automáticas deben estar provistas de sensor				X	
c) Las alfombras o moquetas de activación deben activarse con 20 kg de peso				X	
d) Las agarraderas de las puertas y sus cerraduras deben estar ubicadas entre 800 y 1200 mm. del nivel del piso	2				ubicadas a los 900 mm.
e) Las puertas sin mecanismos automáticos, deben tener elementos de fácil agarre con una longitud de por lo menos 300 mm., ubicado al lado opuesto del abatimiento		0			
f) Las puertas y marcos deben ser de un color que contraste con la pared, en caso de ser de vidrio con una banda de color colocada entre 800 y 1600 mm. sobre el nivel de piso				X	
total			4		
porcentaje			66.6 %		

**Fuente: Normas INEN sobre Accesibilidad al Medio Físico
Elaboración propia**

Anexo XX. Exposición del museo.



Fotos: Iván Gálvez

Anexo YY. Elementos de exhibición.

NTE INEN		2 312:2001				
Requisitos	si	no	Parcialmente	no aplica	Observaciones	
La altura del nivel del ojo en posición sedente entre 850 mm. y máximo 1200 mm.	2				tabletas sala guaguas una altura de 1050 mm.	
	2				pantallas en imaginario quiteños a 860 mm. de altura	
	2				pantallas en sala Ludión, altura accesible en posición sedente	
	total			6		
porcentaje			100%			

Fuente: Normas INEN sobre Accesibilidad al Medio Físico
Elaboración propia

Evaluación de la Accesibilidad al medio físico; Museo del agua Yaku.

Anexo ZZ. Símbolo Gráfico.



Foto: Iván Gálvez.

Anexo AAA. Símbolo gráfico.

NTE INEN	2 240:2000				
Requisito	si	no	Parcialmente	no aplica	Observaciones
a) La imagen estilizada de una persona en silla de ruedas		1			falta de símbolo vertical en estacionamiento
b) Color blanco sobre fondo azul	2				cumple con la norma,
c) La imagen debe mirar hacia la derecha	2				
	total		5		
	porcentaje		83%		

**Fuente: Normas INEN sobre Accesibilidad al Medio Físico
Elaboración propia.**

Anexo BBB. Agarraderas, bordillos, pasamanos.



Fuente: Iván Gálvez

Anexo CCC. Pasamanos oficinas – ascensor.

NTE INEN	2 244:2000				
Requisitos	si	no	Parcialmente	no aplica	Observaciones
a) Secciones circulares anatómicas	2				
b) Separación entre agarradera y pared \geq 50 mm.	2				
c) Vías de circulación que presenten desniveles, provistas de bordillos				X	
d) Los pasamanos deben ser colocados a 900 mm. de altura. Recomendación de otro a los 700 mm.	2				pasamano a una altura de 900 mm., 670 mm. y 500 mm.
	total		6		
	porcentaje		100%		

Fuente: Normas INEN sobre Accesibilidad al Medio Físico
Elaboración propia.

Anexo DDD. Pasamano en ingreso Achachay.

NTE INEN	2 244:2000				
Requisitos	si	no	parcialmente	no aplica	observaciones
a) Secciones circulares anatómicas	2				
b) Separación entre agarradera y pared \geq 50 mm.	2				
c) Vías de circulación que presenten desniveles, provistas de bordillos				X	
d) Los pasamanos deben ser colocados a 900 mm. de altura. Recomendación de otro a los 700 mm.	2				pasamano a una altura de 900 mm. y 700 mm.
total				6	
porcentaje				100%	

Fuente: Normas INEN sobre Accesibilidad al Medio Físico
Elaboración propia.

Anexo EEE. Pasamano exterior Achachay.

NTE INEN	2 244:2000				
Requisitos	si	no	Parcialmente	no aplica	Observaciones
a) Secciones circulares anatómicas	2				
b) Separación entre agarradera y pared \geq 50 mm.	2				
c) Vías de circulación que presenten desniveles, provistas de bordillos				X	
d) Los pasamanos deben ser colocados a 900 mm. de altura. Recomendación de otro a los 700 mm.	1				pasamano a una altura de 760 mm. y 700 mm.
total				5	
porcentaje				83%	

Fuente: Normas INEN sobre Accesibilidad al Medio Físico
Elaboración propia.

Rampas fijas

Anexo FFF. Rampa Caja de Cristal.

NTE INEN	2 245:2000		Parcialmente	no aplica	Observaciones
	si	no			
a) Pendientes longitudinales. 1. hasta 15 m: 6% a 8%. 2. hasta 10 m: 8% a 10%. 3. hasta 3 m: 10% a 12%			1		rampa con 18,7% de inclinación, no superable sin asistencia
b) Pendiente transversal. Máximo 2%				X	
c) Ancho mínimo unidireccional 900 mm.	2				ancho de 900 mm.
d) Descansos entre tramos de la rampa y frente a cualquier tipo de acceso				X	
e) Descanso con dimensión mínima libre de 1200 mm.				X	
f) Rampas con anchos \geq 1800 mm. con pasamanos intermedio				X	Según la norma, necesario pasamano intermedio.
g) Pavimento de las rampas, firme, antideslizante y sin irregularidades			1		Textura lisa, pero no antideslizante.
total			4		
porcentaje			66.6 %		

Fuente: Normas INEN sobre Accesibilidad al Medio Físico
Elaboración propia.

Anexo GGG. Rampa planeta agua.

NTE INEN	2 245:2000				
Requisitos	si	no	Parcialmente	no aplica	Observaciones
a) Pendientes longitudinales. 1. hasta 15 m: 6% a 8%. 2. hasta 10 m: 8% a 10%. 3. hasta 3 m: 10% a 12%		0			rampa con 19.6% de inclinación, no superable sin asistencia
b) Pendiente transversal. Máximo 2%				X	
c) Ancho mínimo unidireccional 900 mm.	2				ancho de 900 mm.
d) Descansos entre tramos de la rampa y frente a cualquier tipo de acceso				X	
e) Descanso con dimensión mínima libre de 1200 mm.				X	
f) Rampas con anchos \geq 1800 mm. con pasamanos intermedio				X	
g) Pavimento de las rampas, firme, antideslizante y sin irregularidades	2				Textura lisa, y antideslizante.
	total		4		
	porcentaje		66.6 %		

**Fuente: Normas INEN sobre Accesibilidad al Medio Físico
Elaboración propia.**

Anexo HHH. Rampa salida bóveda.

NTE INEN	2 245:2000				
Requisitos	si	no	Parcialmente	no aplica	Observaciones
a) Pendientes longitudinales. 1. hasta 15 m: 6% a 8%. 2. hasta 10 m: 8% a 10%. 3. hasta 3 m: 10% a 12%		0			rampa con 20% de inclinación, no superable sin asistencia
b) Pendiente transversal. Máximo 2%				X	
c) Ancho mínimo unidireccional 900 mm.	2				Ancho de 1900 mm.
d) Descansos entre tramos de la rampa y frente a cualquier tipo de acceso				X	
e) Descanso con dimensión mínima libre de 1200 mm.				X	
f) Rampas con anchos \geq 1800 mm. con pasamanos intermedio			1		Ancho de 1900 sin pasamano , debido a la salida de la bóveda, espacio no aprovechable
g) Pavimento de las rampas, firme, antideslizante y sin irregularidades	2				Textura lisa, y antideslizante.
	total		5		
	porcentaje		50 %		

Fuente: Normas INEN sobre Accesibilidad al Medio Físico
Elaboración propia

Corredores y pasillos

Anexo III. Pasillo Ingreso.

NTE INEN		2 247:2000				
Requisitos	si	no	Parcialmente	no aplica	Observaciones	
a) De uso público un ancho mínimo de 1200 mm.	2				ancho de 4000 mm.	
b) Libres de obstáculos en todo su ancho mínimo, hasta un plano paralelo de 2050 mm. de altura	2					
c) Los pisos, corredores deben ser firmes, antideslizantes y sin irregularidades			1		Irregularidades propias del material	
d) Equipos de emergencia como extintores y otros no deben sobresalir más de 150 mm. de la pared				X		
total			5			
porcentaje			83%			

Fuente: Normas INEN sobre Accesibilidad al Medio Físico

Elaboración propia

Anexo JJJ. Ingreso Mezanine.

NTE INEN	2 247:2000				
Requisitos	si	no	Parcialmente	no aplica	Observaciones
a) De uso público un ancho mínimo de 1200 mm.		1			ancho de 850 mm., por motivos de edificación patrimonial
b) Libres de obstáculos en todo su ancho mínimo, hasta un plano paralelo de 2050 mm. de altura	2				
c) Los pisos, corredores deben ser firmes, antideslizantes y sin irregularidades			1		Irregularidades propias del material
d) Equipos de emergencia como extintores y otros no deben sobresalir más de 150 mm. de la pared				X	
total			4		
porcentaje			66.6%		

Fuente: Normas INEN sobre Accesibilidad al Medio Físico
Elaboración propia

Anexo KKK. Pasillo piso primero.

NTE INEN	2 247:2000				
Requisitos	si	no	Parcialmente	no aplica	Observaciones
a) De uso público un ancho mínimo de 1200 mm.	2				ancho de 1500 mm.
b) Libres de obstáculos en todo su ancho mínimo, hasta un plano paralelo de 2050 mm. de altura	2				
c) Los pisos, corredores deben ser firmes, antideslizantes y sin irregularidades			1		Irregularidades propias del material
d) Equipos de emergencia como extintores y otros no deben sobresalir más de 150 mm. de la pared				X	
total			5		
porcentaje			83%		

Fuente: Normas INEN sobre Accesibilidad al Medio Físico
Elaboración propia

Anexo LLL. Estacionamientos.



Foto: Iván Gálvez

Anexo MMM. Evaluación estacionamientos.

NTE INEN	2 248:2000		Parcialmente	no aplica	Observaciones
	si	no			
a) Las medidas mínimas de los lugares destinados al estacionamiento : Ancho 3500 mm., largo 5000 mm.	2				ancho del parqueo de 3500 mm. x 4300 mm.
b) 1 plaza por cada 25 lugares			1		existen únicamente, 4 parqueos especiales de un total de 190, no se cumple la norma
c) Los lugares para PCD, lo más próximo a los accesos	2				se cumple
d) La señalización de estos estacionamientos debe ser horizontal y vertical			1		únicamente señalética horizontal
total			6		
porcentaje			75,00%		

Fuente: Normas INEN sobre Accesibilidad al Medio Físico
Elaboración propia

Escaleras

Anexo NNN. Escaleras sala burbujas.

NTE INEN	2 249:2000		Parcialmente	no aplica	Observaciones
	si	no			
a) Ancho mínimo de 1000 mm.	2				ancho de 1500 mm.
b) Contrahuella con una altura \leq 180 mm.	2				
c) Tramos continuos hasta de 10 escalones sin descanso máx.			1		tramos continuos de 12 escalones
d) Al inicio de las escaleras, debe existir cambio perceptible de textura		0			no cumple la norma
e) Las escaleras deberán contar con pasamanos según la norma y con prolongaciones no menor a 300 mm.	2				pasamanos a una altura de 900 mm. y 670 mm.
f) Escaleras especiales con huella mayor o igual a 1200 mm. con una contrahuella \leq 120 mm., con un máximo de 10 escalones				X	
	total		7		
	porcentaje		70%		

**Fuente: Normas INEN sobre Accesibilidad al Medio Físico
Elaboración propia**

Anexo OOO. Área Higiénico Sanitaria.



Fotos: Iván Gálvez

Anexo PPP. Evaluación área higiénico sanitaria.

NTE INEN	2 293:2001		Parcialmente	no aplica	Observaciones
	si	no			
a) Área mínima sin lavabo: X 1800 mm., y 1650 mm.		0			
b) Baños separados según el sexo	2				
c) Aproximación al lavabo de forma frontal u oblicua. Espacio inferior libre hasta un mínimo de 670 mm.. La altura mínima de colocación es de 800 mm. y la máxima de 900 a 950 mm.	2				Cumple con la norma, difícil aproximación oblicua
d) Altura del asiento del inodoro debe ser de 450 mm.	2				altura del inodoro a 400 mm.
e) Urinarios con altura de 400 mm. y adultos de 600 mm.			1		Solo urinarios para adultos a una altura de 670 mm.
f) Barras de apoyo de dimensiones y formas estandarizadas. Ver Figura No. (17 a 23).	2				Modelo singular con barras de apoyo parte del inodoro
	total		9		
	porcentaje		75%		

Fuente: Normas INEN sobre Accesibilidad al Medio Físico
Elaboración propia.

Anexo QQQ. Ascensores.



Fotos: Iván Gálvez

Anexo RRR. Ascensor ingreso boletería.

NTE INEN	2 299:2001				
Requisitos	si	no	Parcialmente	no aplica	Observaciones
a) Las dimensiones mínimas libres deben ser de 1200 mm. de fondo y 1000 de ancho		1			Ascensor artesanal, no cumple la norma, uso con asistencia únicamente para PCD.
b) El tiempo de apertura no debe ser menor de 5 segundos en una llamada exterior y 3 a una llamada interior				X	No posee puertas automáticas
c) El tablero de control debe estar a una altura máxima de 1200 mm.	2				altura de 1005 mm.
d) Los pulsadores de emergencia y parada deben estar agrupados en la parte inferior del tablero de control a una altura máxima de 1000 mm.				X	
e) Los botones de llamado exterior deben estar a una altura máxima de 1200 mm.				X	
f) Todos los botones de control interiores y exteriores deben contar con señalización en relieve en sistema braille, señal acústica y colores contrastantes				X	
g) La precisión de parada puede admitir una tolerancia máxima de 20 mm. con relación al piso	2				
h) Las paradas deben estar provistas de mensaje acústico de llegada : dos tañidos indican que el ascensor baja y un tañido que sube				X	
i) Junto a la puerta de acceso debe disponer de flechas que indiquen la dirección hacia dónde va.				X	
	total		5		
	porcentaje		83%		

**Fuente: Normas INEN sobre Accesibilidad al Medio Físico
Elaboración propia**

Anexo SSS. Ascensor principal.

NTE INEN	2 299:2001		parcialmente	no aplica	observaciones
	Requisitos	si			
a) Las dimensiones mínimas libres deben ser de 1200 mm. de fondo y 1000 de ancho	2				cumple norma con 1260 mm. de fondo por 1000 mm. de ancho
b) El tiempo de apertura no debe ser menor de 5 segundos en una llamada exterior y 3 a una llamada interior	2				Tiempo de espera externo e interno de 5 segundos
c) El tablero de control debe estar a una altura máxima de 1200 mm.	2				altura de 1000 mm.
d) Los pulsadores de emergencia y parada deben estar agrupados en la parte inferior del tablero de control a una altura máxima de 1000 mm.	2				
e) Los botones de llamado exterior deben estar a una altura máxima de 1200 mm.	2				altura de 1000 mm.
f) Todos los botones de control interiores y exteriores deben contar con señalización en relieve en sistema braille, señal acústica y colores contrastantes	2				con relieve en sistema braille
g) La precisión de parada puede admitir una tolerancia máxima de 20 mm. con relación al piso			1		diferencia de la parada con el piso de 350 mm.
h) Las paradas deben estar provistas de mensaje acústico de llegada : dos tañidos indican que el ascensor baja y un tañido que sube		0			
i) Junto a la puerta de acceso debe disponer de flechas que indiquen la dirección hacia dónde va.	2				
total				15	
porcentaje				83%	

**Fuente: Normas INEN sobre Accesibilidad al Medio Físico
Elaboración propia.**

Espacios de Acceso, Puertas

Anexo TTT. Ingreso Principal.

NTE INEN	2 309:2001		Parcialmente	no aplica	Observaciones
	si	no			
a) Las puertas deben tener las siguientes dimensiones: ancho libre mínimo de 900 mm. y altura de 2050 mm.	2				Dimensiones de: 1650 mm. de ancho por 2015 mm. de alto.
b) Las puertas automáticas deben estar provistas de sensor				X	
c) Las alfombras o moquetas de activación deben activarse con 20 kg de peso				X	
d) Las agarraderas de las puertas y sus cerraduras deben estar ubicadas entre 800 y 1200 mm. del nivel del piso				X	
e) Las puertas sin mecanismos automáticos, deben tener elementos de fácil agarre con una longitud de por lo menos 300 mm., ubicado al lado opuesto del abatimiento				X	
f) Las puertas y marcos deben ser de un color que contraste con la pared, en caso de ser de vidrio con una banda de color colocada entre 800 y 1600 mm. sobre el nivel de piso			1		
total			3		
porcentaje			75%		

Fuente: Normas INEN sobre Accesibilidad al Medio Físico
Elaboración propia.

Anexo UUU. Puerta de acceso sala burbujas.

NTE INEN	2 309:2001				
Requisitos	si	no	Parcialmente	no aplica	Observaciones
a) Las puertas deben tener las siguientes dimensiones: ancho libre mínimo de 900 mm. y altura de 2050 mm.	2				Dimensiones de: 900 mm. de ancho por 2200 mm. de alto.
b) Las puertas automáticas deben estar provistas de censor				X	
c) Las alfombras o moquetas de activación deben activarse con 20 kg de peso				X	
d) Las agarraderas de las puertas y sus cerraduras deben estar ubicadas entre 800 y 1200 mm. del nivel del piso				X	
e) Las puertas sin mecanismos automáticos, deben tener elementos de fácil agarre con una longitud de por lo menos 300 mm., ubicado al lado opuesto del abatimiento				X	
f) Las puertas y marcos deben ser de un color que contraste con la pared, en caso de sr de vidrio con una banda de color colocada entre 800 y 1600 mm. sobre el nivel de piso		0			sin banda de color para diferenciar
Total			2		
porcentaje			50%		

**Fuente: Normas INEN sobre Accesibilidad al Medio Físico
Elaboración propia.**

Anexo VVV. Ingreso planeta agua.

NTE INEN	2 309:2001				
Requisitos	si	no	Parcialmente/10	no aplica	Observaciones
a) Las puertas deben tener las siguientes dimensiones: ancho libre mínimo de 900 mm. y altura de 2050 mm.			1		Dimensiones de: 1100 mm. de ancho por 1780 mm. de alto. No dentro de la norma. Construcción patrimonial
b) Las puertas automáticas deben estar provistas de censor				X	
c) Las alfombras o moquetas de activación deben activarse con 20 kg de peso				X	
d) Las agarraderas de las puertas y sus cerraduras deben estar ubicadas entre 800 y 1200 mm. del nivel del piso				X	
e) Las puertas sin mecanismos automáticos, deben tener elementos de fácil agarre con una longitud de por lo menos 300 mm., ubicado al lado opuesto del abatimiento				X	
f) Las puertas y marcos deben ser de un color que contraste con la pared, en caso de sr de vidrio con una banda de color colocada entre 800 y 1600 mm. sobre el nivel de piso				X	
total			3		
porcentaje			75%		

**Fuente: Normas INEN sobre Accesibilidad al Medio Físico
Elaboración propia**

Anexo WWW. Elementos de exhibición.



Foto: Iván Gálvez

Anexo XXX. Elementos de exhibición “burbujas”.

NTE INEN	2 312:2001		Parcialmente	no aplica	Observaciones
	si	no			
La altura del nivel del ojo en posición sedente entre 850 mm. y máximo 1200 mm.	2				a) primer módulo burbujas a 900 mm.
	2				b) segundo módulo burbujas 520 mm.
	2				c) lavabos en sala burbujas; a) 600 mm. y b) 870 mm.
total		6			
porcentaje		100%			

**Fuente: Normas INEN sobre Accesibilidad al Medio Físico
Elaboración propia**

Anexo YYY. Elementos sala “planeta agua”.

NTE INEN	2 312:2001				
Requisitos	si	no	Parcialmente	no aplica	Observaciones
La altura del nivel del ojo en posición sedente entre 850 mm. y máximo 1200 mm.	2				a) tactogramas a una altura en su punto medio de 1200 mm.
			1		b) espejo de agua a una altura de 760 mm.; difícil acceso frontal u oblicuo
	2				c) tableta interactiva a una altura de 900 mm.
	2				d) maquetas a una altura promedio de 700 mm.
total			7		
porcentaje			87.5%		

Fuente: Normas INEN sobre Accesibilidad al Medio Físico
Elaboración propia

Evaluación de la Accesibilidad al medio físico; Museo de la Ciudad.

Anexo ZZZ. Símbolo Gráfico.



Fuente: Iván Gálvez

Anexo AAAA. Evaluación símbolo gráfico.

NTE INEN	2 240:2000		Parcialmente	No aplica	Observaciones
Requisito	si	no			
a) La imagen estilizada de una persona en silla de ruedas		1			falta señalética
b) Color blanco sobre fondo azul	2				cumple
c) La imagen debe mirar hacia la derecha	2				cumple
total			5		
porcentaje			83%		

Fuente: Normas INEN sobre Accesibilidad al Medio Físico

Elaboración propia

Anexo BBBB. Agarraderas, bordillos, pasamanos.



Foto: Iván Gálvez

Anexo CCC. Pasamano entre patio republicano al colonial.

NTE INEN	2 244:2000		Parcialmente	no aplica	Observaciones
	si	no			
a) Secciones circulares anatómicas		0			no anatómico
b) Separación entre agarradera y pared \geq 50 mm.				X	
c) Vías de circulación que presenten desniveles, provistas de bordillos				X	
d) Los pasamanos deben ser colocados a 900 mm. de altura. Recomendación de otro a los 700 mm.			1		pasamano a una altura de 850 mm.
total			1		
porcentaje			25%		

Fuente: Normas INEN sobre Accesibilidad al Medio Físico
Elaboración propia

Anexo DDDD. Rampas fijas.





Fotos: Iván Gálvez

Anexo EEEE. Rampa de acceso calle.

NTE INEN	2 245:2000				
Requisitos	si	no	Parcialmente	no aplica	Observaciones
a) Pendientes longitudinales. 1. hasta 15 m: 6% a 8%. 2. hasta 10 m: 8% a 10%. 3. hasta 3 m: 10% a 12%			1		rampa con longitud de 6.70 m, con una pendiente del 13% de inclinación, fuera de la norma
b) Pendiente transversal. Máximo 2%				X	
c) Ancho mínimo unidireccional 900 mm.	2				ancho de 1100 mm.
d) Descansos entre tramos de la rampa y frente a cualquier tipo de acceso	2				
e) Descanso con dimensión mínima libre de 1200 mm.			1		ancho de 112 mm. por 116 mm.
f) Rampas con anchos \geq 1800 mm. con pasamanos intermedio				X	
g) Pavimento de las rampas, firme, antideslizante y sin irregularidades			1		no dentro de las condiciones de la norma,
	total		7		
	porcentaje		70%		

Fuente: Normas INEN sobre Accesibilidad al Medio Físico
Elaboración propia

Anexo FFFF. Rampa de acceso área recepción.

NTE INEN	2 245:2000		Parcialmente	no aplica	Observaciones
	si	no			
a) Pendientes longitudinales. 1. hasta 15 m: 6% a 8%. 2. hasta 10 m: 8% a 10%. 3. hasta 3 m: 10% a 12%			1		rampa con longitud de 1.90 m, con una pendiente del 16.8% de inclinación, fuera de la norma
b) Pendiente transversal. Máximo 2%				X	
c) Ancho mínimo unidireccional 900 mm.	2				ancho de 1300 mm.
d) Descansos entre tramos de la rampa y frente a cualquier tipo de acceso				X	
e) Descanso con dimensión mínima libre de 1200 mm.				X	
f) Rampas con anchos \geq 1800 mm. con pasamanos intermedio				X	
g) Pavimento de las rampas, firme, antideslizante y sin irregularidades	2				dentro de las condiciones de la norma,
total			5		
porcentaje			83%		

Fuente: Normas INEN sobre Accesibilidad al Medio Físico
Elaboración propia.

Anexo GGGG. Ingreso patio colonial.

NTE INEN	2 245:2000				
Requisitos	si	no	Parcialmente	no aplica	Observaciones
a) Pendientes longitudinales. 1. hasta 15 m: 6% a 8%. 2. hasta 10 m: 8% a 10%. 3. hasta 3 m: 10% a 12%		0			rampa con longitud de 1.15 m, con una pendiente del 27.8% de inclinación, imposible sin asistencia, fuera de la norma
b) Pendiente transversal. Máximo 2%				X	
c) Ancho mínimo unidireccional 900 mm.	2				ancho de 960 mm.
d) descansos entre tramos de la rampa y frente a cualquier tipo de acceso				X	
e) Descanso con dimensión mínima libre de 1200 mm.				X	
f) Rampas con anchos \geq 1800 mm. con pasamanos intermedio				X	
g) Pavimento de las rampas, firme, antideslizante y sin irregularidades	2				dentro de las condiciones de la norma,
	total		4		
	porcentaje		66.6%		

**Fuente: Normas INEN sobre Accesibilidad al Medio Físico
Elaboración propia.**

Anexo HHHH. Rampa salida siglo XVII.

NTE INEN	2 245:2000		Parcialmente	no aplica	Observaciones
	si	no			
a) Pendientes longitudinales. 1. hasta 15 m: 6% a 8%. 2. hasta 10 m: 8% a 10%. 3. hasta 3 m: 10% a 12%			1		rampa con longitud de 44 cm, con una pendiente del 27% de inclinación, fuera de la norma
b) Pendiente transversal. Máximo 2%				X	
c) Ancho mínimo unidireccional 900 mm.	2				ancho de 900 mm.
d) descansos entre tramos de la rampa y frente a cualquier tipo de acceso				X	
e) Descanso con dimensión mínima libre de 1200 mm.				X	
f) Rampas con anchos \geq 1800 mm. con pasamanos intermedio				X	
g) Pavimento de las rampas, firme, antideslizante y sin irregularidades			1		fuera de las condiciones de la norma, (lugar patrimonial)
	total		4		
	porcentaje		66.6%		

Fuente: Normas INEN sobre Accesibilidad al Medio Físico
Elaboración propia.

Anexo III. Rampa salida siglo XVII. Siglo.

NTE INEN	2 245:2000		Parcialmente	no aplica	Observaciones
	si	no			
a) Pendientes longitudinales. 1. hasta 15 m: 6% a 8%. 2. hasta 10 m: 8% a 10%. 3. hasta 3 m: 10% a 12%			1		rampa con longitud de 95 cm, con una pendiente del 23% de inclinación, no superable sin asistencia, fuera de la norma
b) Pendiente transversal. Máximo 2%				X	
c) Ancho mínimo unidireccional 900 mm.	2				ancho de 1500 mm.
d) descansos entre tramos de la rampa y frente a cualquier tipo de acceso				X	
e) Descanso con dimensión mínima libre de 1200 mm.				X	
f) Rampas con anchos \geq 1800 mm. con pasamanos intermedio				X	
g) Pavimento de las rampas, firme, antideslizante y sin irregularidades	2				cumple las condiciones de la norma
total			5		
porcentaje			83%		

**Fuente: Normas INEN sobre Accesibilidad al Medio Físico
Elaboración propia.**

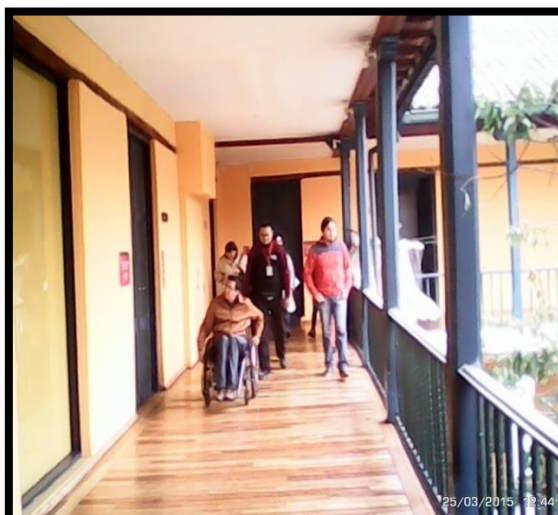
Se encuentran ubicadas tres rampas continuas para dar acceso a un tramo de gradas

Anexo JJJJ. Rampa del patio republicano al contemporáneo.

NTE INEN	2 245:2000				
Requisitos	si	no	Parcialmente	no aplica	Observaciones
a) Pendientes longitudinales. 1. hasta 15 m: 6% a 8%. 2. hasta 10 m: 8% a 10%. 3. hasta 3 m: 10% a 12%		0			rampas con pendientes de: 26.8%; 37% y de 26.6% de inclinación, ninguna superable sin asistencia, fuera de la norma
b) Pendiente transversal. Máximo 2%				X	
c) Ancho mínimo unidireccional 900 mm.	2				ancho de 905 mm.
d) Descansos entre tramos de la rampa y frente a cualquier tipo de acceso				X	
e) Descanso con dimensión mínima libre de 1200 mm.				X	
f) Rampas con anchos \geq 1800 mm. con pasamanos intermedio				X	
g) Pavimento de las rampas, firme, antideslizante y sin irregularidades			1		Cumple parcialmente las condiciones de la norma
	total		3		
	porcentaje		50%		

**Fuente: Normas INEN sobre Accesibilidad al Medio Físico
Elaboración propia**

Anexo KKKK. Corredores y pasillos.



Fotos: Iván Gálvez

Anexo LLLL. Pasillo patio colonial.

NTE INEN	2 247:2000				
Requisitos	si	no	Parcialmente	no aplica	Observaciones
a) De uso público un ancho mínimo de 1200 mm.	2				ancho de 1940 mm.
b) Libres de obstáculos en todo su ancho mínimo, hasta un plano paralelo de 2050 mm. de altura	2				3000 mm. de altura
c) Los pisos, corredores deben ser firmes, antideslizantes y sin irregularidades				X	no aplica piso patrimonial
d) Equipos de emergencia como extintores y otros no deben sobresalir más de 150 mm. de la pared			1		extintores hasta 200 mm. de la pared
	total		5		
	porcentaje		83%		

Fuente: Normas INEN sobre Accesibilidad al Medio Físico
Elaboración propia.

Anexo MMMM. Pasillo siglo XVI.

NTE INEN	2 247:2000				
Requisitos	si	no	Parcialmente	no aplica	Observaciones
a) De uso público un ancho mínimo de 1200 mm.	2				ancho de 2000 mm.
b) Libres de obstáculos en todo su ancho mínimo, hasta un plano paralelo de 2050 mm. de altura	2				3000 mm. de altura
c) Los pisos, corredores deben ser firmes, antideslizantes y sin irregularidades				X	no aplica piso patrimonial
d) Equipos de emergencia como extintores y otros no deben sobresalir más de 150 mm. de la pared				X	
	total		4		
	porcentaje		100%		

**Fuente: Normas INEN sobre Accesibilidad al Medio Físico
Elaboración propia**

Anexo NNNN. Pasillo Patio.

NTE INEN	2 247:2000				
Requisitos	si	no	Parcialmente	no aplica	Observaciones
a) De uso público un ancho mínimo de 1200 mm.	2				ancho de 2750 mm.
b) Libres de obstáculos en todo su ancho mínimo, hasta un plano paralelo de 2050 mm. de altura	2				2600 mm. de altura
c) Los pisos, corredores deben ser firmes, antideslizantes y sin irregularidades	2				
d) Equipos de emergencia como extintores y otros no deben sobresalir más de 150 mm. de la pared				X	
	total		6		
	porcentaje		100%		

**Fuente: Normas INEN sobre Accesibilidad al Medio Físico
Elaboración propia**

Anexo OOOO. Pasillo sala republicana a colonial.

NTE INEN	2 247:2000				
Requisitos	si	no	Parcialmente	no aplica	Observaciones
a) De uso público un ancho mínimo de 1200 mm.	2				ancho de 1200 mm.
b) Libres de obstáculos en todo su ancho mínimo, hasta un plano paralelo de 2050 mm. de altura	2				3000 mm. de altura
c) Los pisos, corredores deben ser firmes, antideslizantes y sin irregularidades	2				
d) Equipos de emergencia como extintores y otros no deben sobresalir más de 150 mm. de la pared				X	
	total		6		
	porcentaje		100%		

**Fuente: Normas INEN sobre Accesibilidad al Medio Físico
Elaboración propia**

Anexo PPPP. Pasillo ingreso boulevard.

NTE INEN	2 247:2000				
Requisitos	si	no	Parcialmente	no aplica	Observaciones
a) De uso público un ancho mínimo de 1200 mm.	2				ancho de 1650 mm.
b) Libres de obstáculos en todo su ancho mínimo, hasta un plano paralelo de 2050 mm. de altura	2				3000 mm. de altura
c) Los pisos, corredores deben ser firmes, antideslizantes y sin irregularidades			1		no antideslizante
d) Equipos de emergencia como extintores y otros no deben sobresalir más de 150 mm. de la pared				X	
	total		5		
	porcentaje		83%		

**Fuente: Normas INEN sobre Accesibilidad al Medio Físico
Elaboración propia**

Importante destacar, que durante la visita de evaluación, se menciona que únicamente tienen acceso al estacionamiento personal del museo y no al público en general.

Anexo QQQQ. Estacionamiento.

NTE INEN	2 248:2000				
Requisitos	si	no	Parcialmente	no aplica	Observaciones
a) Las medidas mínimas de los lugares destinados al estacionamiento : Ancho 3500 mm., largo 5000 mm.		0			
b) 1 plaza por cada 25 lugares		0			
c) Los lugares para PCD, lo más próximo a los accesos		0			
d) La señalización de estos estacionamientos debe ser horizontal y vertical		0			
	total		0		
	porcentaje		0%		

**Fuente: Normas INEN sobre Accesibilidad al Medio Físico
Elaboración propia**

Anexo RRRR. Escaleras.



Fotos Iván Gálvez

Anexo SSSS. Gradas entre sala republicana a colonial.

NTE INEN	2 249:2000		Parcialmente	no aplica	Observaciones
	si	no			
a) Ancho mínimo de 1000 mm.	2				ancho de 1200 mm.
b) Contrahuella con una altura ≤ 180 mm.	2				altura de 160 mm.
c) Tramos continuos hasta de 10 escalones sin descanso máx.		0			tramos continuos de 20 escalones
d) Al inicio de las escaleras, debe existir cambio perceptible de textura		0			no cumple la norma
e) Las escaleras deberán contar con pasamanos según la norma y con prolongaciones no menor a 300 mm.			1		pasamanos a una altura de 850 mm., no segundo, tampoco anatómico
f) Escaleras especiales con huella mayor o igual a 1200 mm. con una contrahuella ≤ 120 mm. con un máximo de 10 escalones				X	
	total		5		
	porcentaje		50%		

Fuente: Normas INEN sobre Accesibilidad al Medio Físico

Elaboración propia

Anexo TTTT. Higiénico Sanitario.



Fotos: Iván Gálvez

Anexo UUUU. Baño accesible.

NTE INEN	2 293:2001				
Requisitos	si	no	Parcialmente	no aplica	Observaciones

a) Área mínima sin lavabo: X 1800 mm., Y 1650 mm.			1		no cumple el área mínima, sin embargo, permite desplazamiento
b) Baños separados según el sexo				X	
c) Aproximación al lavabo d forma frontal u oblicua. Espacio inferior libre hasta un mínimo de 670 mm.. La altura mínima de colocación es de 800 mm. y la máxima de 900 a 950 mm.	2				dentro de la norma, mas no permite aproximación oblicua
d) Altura del asiento del inodoro debe ser de 450 mm.	2				altura del inodoro a 400 mm.
e) Urinarios con altura de 400 mm. y adultos de 600 mm.			1		solo urinarios para adultos con altura de 680 mm.
f) Barras de apoyo de dimensiones y formas estandarizadas. Ver Figura No. (17 a 23).	2				Barras de apoyo en la parte posterior y derecha.
	total		8		
	porcentaje		80%		

Fuente: Normas INEN sobre Accesibilidad al Medio Físico
Elaboración propia

Anexo VVVV. Ascensores.



Foto: Iván Gálvez

Anexo WWWW. Ascensor patio colonial.

NTE INEN	2 299:2001
----------	------------

Requisitos	si	No	Parcialmente	no aplica	Observaciones
a) Las dimensiones mínimas libres deben ser de 1200 mm. de fondo y 1000 de ancho			1		no cumple norma con 1180 mm. de fondo por 750 mm. de ancho
b) El tiempo de apertura no debe ser menor de 5 segundos en una llamada exterior y 3 a una llamada interior	2				Más de 20 segundos tanto interior como exterior
c) El tablero de control debe estar a una altura máxima de 1200 mm.					1300 mm.
d) Lo pulsadores de emergencia y parada deben estar agrupados en la parte inferior del tablero de control a una altura máxima de 1000 mm.			1		Ubicados en la parte superior a 1300 mm.
e) Los botones de llamado exterior deben estar a una altura máxima de 1200 mm.	2				1150 mm.
f) Todos los botones de control interiores y exteriores deben contar con señalización en relieve en sistema braille, señal acústica y colores contrastantes		0			No cuenta con escritura braille
g) La precisión de parada puede admitir una tolerancia máxima de 20 mm. con relación al piso	2				
h) Las paradas deben estar provistas de mensaje acústico de llegada : dos tañidos indican que el ascensor baja y un tañido que sube		0			
i) Junto a la puerta de acceso debe disponer de flechas que indiquen la dirección hacia dónde va.				X	
Total			8		
porcentaje			57%		

Fuente: Normas INEN sobre Accesibilidad al Medio Físico
Elaboración propia

Anexo XXXX. Ascensor ingreso por boulevard.

NTE INEN	2 299:2001				
Requisitos	Si	no	Parcialmente	no aplica	Observaciones
a) Las dimensiones mínimas libres deben ser de 1200 mm. de fondo y 1000 de ancho	2				cumple norma con 1500 mm. de fondo por 1500 mm. de ancho
b) El tiempo de apertura no debe ser menor de 5 segundos en una llamada exterior y 3 a una llamada interior	2				de 12 segundos en llamada exterior y 8 segundos en interior
c) El tablero de control debe estar a una altura máxima de 1200 mm.	2				1200 mm.
d) Lo pulsadores de emergencia y parada deben estar agrupados en la parte inferior del tablero de control a una altura máxima de 1000 mm.		0			A una altura de 1200 mm., en la parte superior
e) Los botones de llamado exterior deben estar a una altura máxima de 1200 mm.			1		1400 mm.
f) Todos los botones de control interiores y exteriores deben contar con señalización en relieve en sistema braille, señal acústica y colores contrastantes	2				Cumple con escritura braille
g) La precisión de parada puede admitir una tolerancia máxima de 20 mm. con relación al piso	2				
h) Las paradas deben estar provistas de mensaje acústico de llegada : dos tañidos indican que el ascensor baja y un tañido que sube		0			
i) Junto a la puerta de acceso debe disponer de flechas que indiquen la dirección hacia dónde va.	2				
	total		13		
	porcentaje		72%		

Fuente: Normas INEN sobre Accesibilidad al Medio Físico
Elaboración propia

Anexo YYYY. Espacios de acceso, puertas.



Fotos: Iván Gálvez

Anexo ZZZZ. Acceso ingreso a personas con discapacidad.

NTE INEN	2 309:2001				
Requisitos	si	no	Parcialmente	no aplica	Observaciones
a) Las puertas deben tener las siguientes dimensiones: ancho libre mínimo de 900 mm. y altura de 2050 mm.	2				Dimensiones de: 1030 mm. de ancho por 2500 mm. de alto. dentro de la norma
b) Las puertas automáticas deben estar provistas de censor				X	
c) Las alfombras o moquetas de activación deben activarse con 20 kg de peso				X	
d) Las agarraderas de las puertas y sus cerraduras deben estar ubicadas entre 800 y 1200 mm. del nivel del piso	2				ubicadas a 100 mm. del piso
e) Las puertas sin mecanismos automáticos, deben tener elementos de fácil agarre con una longitud de por lo menos 300 mm., ubicado al lado opuesto del abatimiento				X	
f) Las puertas y marcos deben ser de un color que contraste con la pared, en caso de ser de vidrio con una banda de color colocada entre 800 y 1600 mm. sobre el nivel de piso	2				banda de color para diferenciar
	total		6		
	porcentaje		100%		

Fuente: Normas INEN sobre Accesibilidad al Medio Físico

Elaboración propia

Anexo AAAAA. Acceso sala siglo XVI.

NTE INEN	2 309:2001		Parcialmente	no aplica	Observaciones
	Requisitos	Si			
a) Las puertas deben tener las siguientes dimensiones: ancho libre mínimo de 900 mm. y altura de 2050 mm.	2				Dimensiones de: 1100 mm. de ancho por 2700 mm. de alto. dentro de la norma
b) Las puertas automáticas deben estar provistas de censor				X	
c) Las alfombras o moquetas de activación deben activarse con 20 kg de peso				X	
d) Las agarraderas de las puertas y sus cerraduras deben estar ubicadas entre 800 y 1200 mm. del nivel del piso	2				ubicadas a 1100 mm. del piso
e) Las puertas sin mecanismos automáticos, deben tener elementos de fácil agarre con una longitud de por lo menos 300 mm., ubicado al lado opuesto del abatimiento				X	
f) Las puertas y marcos deben ser de un color que contraste con la pared, en caso de ser de vidrio con una banda de color colocada entre 800 y 1600 mm. sobre el nivel de piso	2				Color contrasta con la pared
		total	6		
		porcentaje	100%		

Fuente: Normas INEN sobre Accesibilidad al Medio Físico
Elaboración propia.

Anexo BBBB. Salida siglo XVI.

NTE INEN	2 309:2001				
Requisitos	Si	no	Parcialmente	no aplica	Observaciones
a) Las puertas deben tener las siguientes dimensiones: ancho libre mínimo de 900 mm. y altura de 2050 mm.	2				Dimensiones de: 980 mm. de ancho por 2700 mm. de alto. dentro de la norma
b) Las puertas automáticas deben estar provistas de censor				X	
c) Las alfombras o moquetas de activación deben activarse con 20 kg de peso				X	
d) Las agarraderas de las puertas y sus cerraduras deben estar ubicadas entre 800 y 1200 mm. del nivel del piso	2				ubicadas a 1130 mm. del piso
e) Las puertas sin mecanismos automáticos, deben tener elementos de fácil agarre con una longitud de por lo menos 300 mm., ubicado al lado opuesto del abatimiento				X	
f) Las puertas y marcos deben ser de un color que contraste con la pared, en caso de ser de vidrio con una banda de color colocada entre 800 y 1600 mm. sobre el nivel de piso	2				Color contrasta con la pared
	total		6		
	porcentaje		100%		

Fuente: Normas INEN sobre Accesibilidad al Medio Físico

Elaboración propia.

Anexo CCCCC. Acceso siglo XVII.

NTE INEN	2 309:2001				
Requisitos	Si	no	Parcialmente	no aplica	Observaciones
a) Las puertas deben tener las siguientes dimensiones: ancho libre mínimo de 900 mm. y altura de 2050 mm.	2				Dimensiones de: 890 mm. de ancho por 2280 mm. de alto. dentro de la norma
b) Las puertas automáticas deben estar provistas de censor				X	
c) Las alfombras o moquetas de activación deben activarse con 20 kg de peso				X	
d) Las agarraderas de las puertas y sus cerraduras deben estar ubicadas entre 800 y 1200 mm. del nivel del piso	2				ubicadas a 1100 mm. del piso
e) Las puertas sin mecanismos automáticos, deben tener elementos de fácil agarre con una longitud de por lo menos 300 mm., ubicado al lado opuesto del abatimiento				X	
f) Las puertas y marcos deben ser de un color que contraste con la pared, en caso de ser de vidrio con una banda de color colocada entre 800 y 1600 mm. sobre el nivel de piso	2				Color contrasta con la pared
	total		6		
	porcentaje		100%		

Fuente: Normas INEN sobre Accesibilidad al Medio Físico

Elaboración propia.

Durante la investigación, se observa que el resto de accesos de la muestra entre el siglo XVI al XIX, mantienen similares dimensiones, todas dentro de la norma.

Anexo DDDDD. Elementos de exposición.



Fotos: Iván Gálvez

Anexo EEEEE. Tabulación exposición del museo.

NTE INEN	2 312:2001				
Requisitos	si	no	Parcialmente	no aplica	Observaciones
La altura del nivel del ojo en posición sedente entre 850 mm. y máximo 1200 mm.	2				a) cédulas de información entre 900 mm. y 1000 mm.
	2				b) fotos en sala siglo XVIII, a 900 mm. y 130 mm.
	2				c) vitrinas de exposición a una altura de colocación de 600 mm.
	2				d) maquetas de representación expo hospital a 930 mm.
	1				e) cédula con esquema de rutas y ubicación a una altura de 1300 mm.
	total		9		
	porcentaje		90%		

Fuente: Normas INEN sobre Accesibilidad al Medio Físico
Elaboración propia

Cuestionario de evaluación estudio exploratorio de opinión.

Visita In situ

1. ¿Qué entiende usted por accesibilidad física universal? Escoja entre las siguientes opciones una o varias respuestas.

- a) Grado de acceso amplio a edificios o viviendas por los cuales me puedo mover.
- b) Grado de acceso que una persona posee para poder visitar un lugar o acceder a un servicio.
- c) Grado de facilidades que tienen las viviendas o edificios para salvar obstáculos o barreras de accesibilidad al entorno que quiero visitar.
- d) Otro (complete)

2. El recorrido por las instalaciones del museo te permitió movilidad independiente:

Si

no

parcialmente

3. ¿Qué tan accesible consideras el entorno físico del museo?

- a) Tiene muchas facilidades para el acceso al museo y a la muestra

- b) El lugar tiene pocas facilidades para el acceso al museo y a la muestra
- c) El lugar no tiene facilidades para el acceso al museo y a la muestra

4. La señalización del museo es clara como para realizar una visita sin la ayuda del guía

Si no parcialmente

5. ¿Tuviste conocimiento de la ruta de evacuación?

Si no

6. Si la tuviste ¿la ruta es accesible?

Si no

7. ¿Consideras que la altura en la que estuvieron dispuestos los elementos de la exposición es adecuada para un visitante en silla de ruedas?

Si no parcialmente

8. ¿Consideras que el personal de atención al público está capacitado para el manejo de grupos de personas con discapacidad física?

Si

no

parcialmente

9. ¿Qué parte del museo (desde el parqueadero, hall de entrada, hasta las sala de la exposición) consideras menos accesible (encierre en círculo)

Pasillos

Rampas

Ascensores

Exposición

Baños

Otro

10. ¿Qué se debería mejorar para que el museo sea considerado accesible? ¡Gracias que tengas un buen día!

Anexo FFFFF. Tabulación estudio exploratorio

Objetivo a medir	MCD	MIC	CAC	Yaku
Movilidad independiente	50%	67%	100%	50%
accesibilidad del entorno físico del museo	83%	50%	100%	67%
Señalización permite visita autoguiada	50%	33%	17%	17%
Conocimiento de ruta de evacuación	67%	0%	0%	0%
Ruta de evacuación accesible	0%	0%	0%	0%
Altura de elementos de exposición accesible	33%	50%	83%	83%
Personal capacitado para atención a PCD	83%	67%	67%	83%
Lugar menos accesible	baños y rampas	baños	exposición y baños	baños y rampas

Elaboración propia.